



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
CAMPUS VI



**Aborto clandestino: rupturas,
continuidades y resignificaciones
identitarias de mujeres jóvenes
profesionales de Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas**



Tesis

Que para obtener el grado de

Maestra en Estudios Culturales

Presenta

Zedxi Magdalena Velázquez Fiallo

Directora de tesis

Dra. Bertha Palacios López

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Agosto de 2015



Este trabajo fue realizado gracias al financiamiento que recibí como becaria 561427 de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Autónoma de Chiapas, otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, durante el periodo agosto 2013/julio 2015 y a la beca mixta durante el periodo marzo 2015/junio 2015, en la Universidad Autónoma de Madrid.



FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ÁREA DE TITULACIÓN
AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN DE TESIS/MAESTRÍA



F-FHCIP-TM-016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, septiembre 03 del 2015.

Oficio No. CIP/381/15.

C. Zedxi Magdalena Velázquez Fiallo

Promoción: 3°

Matrícula:

Sede: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del JURADO para el examen de grado de la Maestría en Estudios Culturales, para la defensa de la tesis intitulada:

"Aborto clandestino: rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias de mujeres jóvenes profesionales de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

Se le autoriza la impresión de seis ejemplares impresos y tres electrónicos (CDs), los cuales deberá entregar:

- Una tesis y un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Cinco tesis: Área de Titulación de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades C-VI, para ser entregados a los Sinodales

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

MTRO. GONZALO ESTEBAN GIRÓN AGUIAR

Director



Vo. Bo.

DRA. EMY JOSEFA ROBLERO VILLATORO

Coordinadora

C.c.p.- Expediente/Minutario.

A Paulina, Brenda y Mariana,
por la valentía de contar su historia...

..Porque las historias de las mujeres merecen ser contadas.

A Bertha Palacios López.

A Leticia Pons Bonals.

A María Esther Pérez Pechá.

A Karla Jeanette Chacón Reynosa.

A María Luisa Fiallo Sánchez.

A Claudia Velázquez Fiallo.

A María de los Ángeles Salinas López.

A Mar Grandal Seco.

A las mujeres de la Red por los Derechos Sexuales y
Reproductivos en México.

A Ddeser Chiapas.

Por acompañarnos, por su sororidad, porque estamos vivas y
felices, como deberían estar todas las mujeres.

Gracias.

“¿Qué le va a impedir abortar a una mujer que está desesperada por hacerlo? No el peligro de la clandestinidad, ni las amenazas de excomunión ni el miedo a cometer un delito.”

**Marta Lamas
(México, 2009)**

ÍNDICE

Introducción	11
Capítulo 1. Contexto y procedimiento	15
1.1. Contextualización del aborto	16
1.1.1 ¿Qué es el aborto?	18
1.1.2. El aborto. Una práctica cultural en debate	19
1.1.3 El aborto en México.....	32
1.1.4 El aborto en Chiapas	35
1.1.4.1 La clandestinidad del aborto	38
1.2. Perspectiva y posicionamiento	41
1.2.1. Metodología y enfoque.....	42
1.2.2. Trabajo de campo: Frente a la experiencia vivida	47
1.2.3 Categorización	51
1.2.4 Pertinencia de la investigación desde los Estudios Culturales	53
1.2.5 Validez de la investigación a partir de los Estudios Culturales	55
1.2.6 Principios teóricos para comprender las rupturas continuidades y resignificaciones identitarias.....	58
1.2.6.1 Identidades femeninas frente a la práctica del aborto	59
1.2.6.2 Cuerpo y poder. La vivencia del aborto	63
1.2.6.3 Ciudadanía y derecho a decidir	65
1.2.7 Relato de la investigadora	71
Capítulo 2. discusos sobre al aborto	77
2.1. Médico	80
2.2. Religioso	84
2.3 Movimientos sociales	92
2.3.1 Feminismos	95
2.3.1.1 Perspectiva feminista de la investigación.....	97
2.3.2 Provida	102
2.4 Legal	106
2.5 Tensiones en la lucha por el acceso al aborto legal	107
Capítulo 3. Aborto clandestino: desde la vivencia	115
3.1. La relación de pareja	118
3.2. “Aborté para ser una buena madre” Sobre el deseo de la maternidad frente al aborto	133
3.3 Herederas de una moral inquisidora. Sobre el peso de la creencia religiosa frente al aborto.....	147
3.4 Entre la clandestinidad y la liberación. Sobre las emociones frente a la práctica del aborto	161
3.5 Salud.....	176
3.6 Opinión frente a la práctica del aborto.....	187

Conclusiones.....	197
Referencias.....	203
Anexo 1 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD I).....	211
Anexo 2 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD II)	217

INTRODUCCIÓN

En Chiapas, las mujeres jóvenes profesionales que se enfrentan a un embarazo no deseado recurren al aborto clandestino como una alternativa que dé respuesta a su proyecto de vida. Esta situación las lleva a realizar transformaciones en su modo de vida que generan una serie de rupturas, continuidades y resignificaciones en su identidad.

El trabajo que se presenta son los resultados de una investigación que tuvo como propósito conocer, a través de la fenomenología y el método narrativo, cuáles son esas rupturas y continuidades identitarias y qué resignificaciones hay en el proyecto de vida de estas jóvenes al realizarse un aborto en la clandestinidad.

Se presentan, en el primer capítulo, los principales principios teóricos para comprender el aborto como práctica social y como asunto de derechos humanos; así mismo, la cuestión de la clandestinidad como definitoria de las condiciones en las que las mujeres abortan. Posteriormente, se plantea la perspectiva y el posicionamiento del que se partió

para el curso de la investigación, desde la metodología y enfoque, el trabajo de campo, la categorización de la información, su pertinencia en el campo de los estudios culturales, hasta la perspectiva feminista que se sigue. Continuando con los posicionamientos en cuanto a los conceptos de identidades, cuerpo y poder y ciudadanía y derecho a decidir. Y finaliza con el relato de la investigación, en donde, justificando su pertinencia desde la teoría de las emociones, comparto los sentires y experiencia experimentadas durante el proceso de investigación y que de alguna manera, sin lugar a dudas, influenciaron el curso de la misma.

En el segundo capítulo, se presenta una descripción y análisis de los principales discursos que desde diferentes esferas existen sobre el aborto, iniciando con el discurso médico científico, que plantea las definiciones principales acerca de aborto como práctica médica y de salud, así como las principales discusiones acerca de cuál es el momento idóneo para realizar la interrupción de un embarazo. Posteriormente se presenta el discurso que emerge de la religión, específicamente de la religión católica, al ser la principal con la que la mayor parte de la población en México y Chiapas comulga; en esta se pretende ofrecer los posicionamientos de la Iglesia frente a la práctica del aborto, así como las tensiones que dentro de la misma existen entre grupos de oposición. Se continúa con el discurso construido desde los movimientos sociales, en donde se analizan los posicionamientos de dos grupos que han

resultado antagónicos en las luchas por el reconocimiento del aborto como un derecho al cual deberían tener acceso todas las mujeres; por un lado las aportaciones del movimiento Provida, representado en México por la organización civil del mismo nombre, y por otro lado del movimiento feminista, no solo como organización social, sino como teoría misma, que desde el activismo y desde la academia proporciona los principales elementos para entender el aborto como un evento corporal en el que están inmersas luchas de poder y control y que finalmente acarrea problemas que impactan en la salud pública y en la justicia social. Se finaliza este capítulo con el discurso legal, que de alguna manera emerge y se configura a partir de las tensiones que entre los anteriores discursos existen y que repercute directamente en la situación de clandestinidad a la cual las mujeres se tienen que enfrentar para interrumpir su embarazo.

Se finaliza la presentación de esta investigación, en el tercer capítulo, con el análisis de las principales categorías emergidas de las narrativas de las mujeres colaboradoras que abortaron en la clandestinidad,

Se retomaron para el análisis elementos de los estudios sobre identidades, específicamente sobre las rupturas, para comprender cómo estas mujeres se conforman como tal y se transforman en función de este evento. Para ello, me valí de los estudios de género, mismos que aportaron la historización y contextualización sobre el aborto y ayudaron a destacar a los

agentes y estructuras sociales implicadas en la formulación de los debates y discursos acerca del mismo, así como los elementos para comprender los procesos de constitución de las identidades de estas mujeres.

De igual manera, con los aportes de la teoría feminista se muestran los debates que permiten observar los elementos patriarcales que rodean la práctica del aborto, así como las condiciones de dominación y poder que existen y que configuran las condiciones específicas de desventaja social que impactan directamente sobre la experiencia de las mujeres al momento de tomar la decisión de abortar en la clandestinidad. Y finalmente, los estudios sobre biopoder y biopolítica, permiten comprender el sentido político y de control que se le da a las experiencias que se viven en el cuerpo de estas mujeres frente al aborto clandestino.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO Y PROCEDIMIENTO

En este capítulo se plantea el tema del aborto, problemática que gira en torno a la vida de las mujeres. Por tanto, se hace necesario examinarlo como concepto con el fin de conocer, explicar los debates, miradas, puntos de vista, disciplinas y autores que han generado polémicas y discusiones sobre este tema, con la idea de conocer su realidad contextual y poder comprender las vivencias de las mujeres.

El aborto es un tema polémico y de profundo debate debido a la multiplicidad de perspectivas desde las cuales puede discutirse, desde las áreas médica, legal, religiosa, de los movimientos sociales, incluso desde la filosofía, ha sido tema de interés; por lo que, el que exista un acuerdo respecto a su práctica, se ha tornado complejo. Sin embargo, aunque existan diversidad de campos desde los cuales se ha abordado, las posturas respecto a si debe practicarse o no o bajo qué circunstancias han sido bastante polarizadas.

Resulta interesante cómo dentro de los mismos campos que lo abordan como tema de debate se presentan posturas

antagónicas. Por un lado, quienes desde un posicionamiento social y jurídico pugnan por la despenalización de la práctica del aborto, buscando su realización consiente y voluntaria. Por otro lado, quienes desde un posicionamiento religioso y moral, buscan mantener la prohibición de la misma, a través de acciones punitivas.

La presente investigación, como se explicó anteriormente, tiene por objeto conocer las rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias que viven las mujeres que se han visto frente a la necesidad de practicarse un aborto en condiciones de clandestinidad. Si bien, el aborto es el tema alrededor del cual gira la problemática de estas mujeres, no es el objeto de estudio, no es el objetivo directo. Sin embargo, es importante contextualizarlo para comprender con mayor profundidad el sentido que las mujeres le dan en sus vidas, así como las motivaciones y transformaciones que en ellas provocó. A lo largo de este capítulo se presentan los principales elementos que permiten realizar dicha contextualización.

1.1. Contextualización del aborto

Antes de iniciar con la contextualización y los debates frente al tema del aborto. Es importante plantear una breve discusión sobre la vida humana. Si bien, no se trata de un trabajo jurídico ni mucho menos filosófico, iniciar con esta reflexión es necesario, pues finalmente, es a partir de esta controversia sobre qué es la vida que se genera la multiplicidad

de posicionamientos y debates sobre el aborto, mismos que posteriormente revisaremos.

La bioética, que es la rama de la ética encargada de proveer los elementos y principios para la conducta correcta de las personas respecto a la vida, tanto humana como no humana; proporciona elementos básicos para entender esta cuestión. En este sentido, a partir de esta rama de la ética, se plantea la importancia de reflexionar acerca del estatuto del embrión humano: ¿Qué o quién es el embrión o feto?, ¿cuándo comienza la vida humana? Y es en este punto donde reside la cuestión más polémica del aborto, pues la interrupción de un embarazo implica un conflicto entre el derecho a la autonomía y libertad de la mujer defendido por los grupos pro elección y feministas y el derecho del producto a nacer que diversos grupos Provida defienden.

Ante esto, y en la coyuntura política que se gestó en el 2007 en el Distrito Federal ante la iniciativa legislativa de despenalización del aborto hasta las 12 semanas, el Colegio de Bioética A.C. integrada por expertas y expertos en genética, medicina, ética médica, derecho a la salud, miembros catedráticas (os) de la Universidad Nacional Autónoma de México y de El Colegio Nacional, expresaron en un comunicado de manera pública algunos argumentos respecto a la vida humana que proporcionaron un insumo positivo para la despenalización.

El comunicado, en lo referente a la cuestión de la vida humana, expresaba lo siguiente:

Los conocimientos científicos sobre el genoma, la fertilización, el desarrollo del embrión humano y la fisiología del embarazo indican que el embrión de 12 semanas NO es un individuo biológico ni mucho menos una persona, porque:

- a) Carece de vida independiente, ya que es totalmente inviable fuera del útero.
- b) Si bien posee el genoma humano completo, considerar que por esto el embrión de 12 semanas es persona obligaría aceptar como persona a cualquier célula u órgano del organismo adulto, que también tiene el genoma humano. La extirpación de un órgano equivaldría entonces a matar a miles de millones de personas.
- c) A las 12 semanas el desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrollado la corteza cerebral, no se han establecido las conexiones nerviosas hacia esa región que son indispensables para que puedan existir las sensaciones.
- d) Por lo anterior, el embrión de 12 semanas no es capaz de experimentar dolor ni ninguna otra percepción sensorial, y mucho menos de sufrir o de gozar (2007, s.p.).

Lo anterior nos da elementos, desde el discurso médico científico para comprender el asunto de la vida humana y su relación con la práctica del aborto, así como para reflexionar sobre los diferentes posicionamientos que alrededor de esta práctica se gestan y que impactan en la construcción identitaria de las mujeres que se ven en la necesidad de interrumpir su embarazo.

1.1.1¿Qué es el aborto?

En términos generales, en cuanto al concepto de aborto y para los fines de esta investigación podemos entenderlo, según

la definición que ofrece la Organización Mundial de la Salud (2009) como la interrupción del embarazo cuando el feto aún no es viable fuera del vientre, la definición de viabilidad extrauterina que hasta el momento oscila en las 22 semanas de gestación es variante y dependiente de los avances tecnológicos y médicos en materia de reproducción.

Por su parte, la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO) define el aborto como “la expulsión o extracción de su madre de un embrión o feto de menos de 500 gramos de peso, que alcanza a las 22 semanas” (2009). Sin embargo, al respecto de esta definición ofrecida por la FIGO existen debates en cuanto al uso del término madre, y se plantea su sustitución por el de mujer.

Es así como, desde los planteamientos médicos, el aborto provocado puede considerarse como tal si éste no rebasa las 22 semanas de gestación. Si sucede lo contrario, es decir, si se interrumpe el embarazo pasadas las 22 semanas de gestación, estaríamos hablando de un parto prematuro o, según la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO, 2009) de destrucción de un feto.

1.1.2. El aborto. Una práctica cultural en debate

A nivel internacional, y en lo que respecta al aborto como tema de discusión, este ha sido abordado desde diversos espacios, principalmente como un asunto de derechos humanos.

Partiendo del hecho de que las mujeres, en la mayoría de los países enfrentan restricciones legales en cuanto al acceso al aborto o incluso, en los países en que es permitido legalmente, se enfrentan a un acceso limitado. Debido a la falta de reglamentaciones claras, servicios de salud con personal capacitado, o bien por falta de voluntad política, los organismos internacionales de derechos humanos han ejercido acciones a fin de garantizar esta práctica como un derecho de todas las mujeres. Pero, ¿por qué ver el aborto como un asunto de derechos humanos?

La Organización de las Naciones Unidas (2015), establece que esta práctica debe asumirse como un derecho humano debido a que su restricción amenaza otra serie de derechos a los que las mujeres deben tener acceso. Algunos de estos son: el derecho a la vida, el derecho a la salud y a la atención médica, el derecho a la no discriminación y a la igualdad, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la libertad, el derecho a la privacidad, el derecho a la información, el derecho a no ser sometida a trato cruel, inhumano y degradante, el derecho a decidir el número de hijos e intervalo entre los nacimientos, el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y el derecho a la libertad religiosa y de conciencia. En lo que respecta al Derecho a la vida, el Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer creados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979,

CEDAW, por sus siglas en inglés). Han hecho notar en repetidas ocasiones su preocupación por la situación de las mujeres en los países en los que el aborto es restringido, porque genera la práctica del aborto clandestino, poniendo en riesgo la vida de las mujeres.

Por su parte, y en cuanto al derecho a la salud y a la atención médica, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el órgano de expertos/as de la ONU ha emitido las principales recomendaciones para que los países garanticen estos derechos. Este comité ha afirmado que para garantizar el respeto a este derecho es imprescindible la despenalización del aborto, o en su defecto, la despenalización en ciertas circunstancias. Este derecho además de violarse al penalizar el acceso al aborto, también es violado cuando se niega a una mujer la atención médica en caso de un aborto incompleto. Este derecho también se ve violentado cuando sí se le otorga el servicio de interrupción del embarazo a la mujer, pero se le niegan los medicamentos para el dolor e infección que pueden surgir durante y después del procedimiento, aun cuando estos medicamentos disponibles en la institución médica.

El mismo Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se ha pronunciado y hecho explicito que, al ser el aborto un procedimiento requerido únicamente por mujeres, su negación por parte de las instituciones de salud, representa una forma de discriminación en su contra, violando así este derecho humano. En la práctica, es mucho más probable que

sean las mujeres y no los hombres quienes resulten más afectadas frente a un embarazo no planeado y no deseado y se enfrenten a mayores dificultades y desventajas en su situación socioeconómica y profesional. Cuando a una mujer se le obliga a continuar un embarazo contra su voluntad, las consecuencias las ponen especialmente a ellas en situación de desventaja frente al resto de la sociedad, porque se ven forzadas a transformar sus expectativas de vida, sus proyectos personales por atender una maternidad que en ese momento no deseaban. Esta situación de desventaja se ve materializada cuando las mujeres son señaladas ante un embarazo fuera del matrimonio, por ejemplo; o cuando tienen que dejar sus empleos para cuidar del hijo o hija.

La CEDAW ha tipificado la negación del aborto voluntario como una forma de trato cruel, inhumano y degradante hacia la mujer que lo requiere, pues representa una imposición y el forzamiento a llevar a cabo un embarazo que no desea, poniendo en riesgo su integridad, salud y vida.

Si bien, es desde la CEDAW que se han emitido las principales recomendaciones en materia de aborto, existen instancias internacionales, que en su contenido también abordan el tema. Enseguida enlisto los principales tratados de derechos humanos y sus comités de vigilancia, incluida la ya mencionada CEDAW.

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer/ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (comité de la CEDAW)
- Convención sobre los Derechos del Niño/ Comité de los Derechos del niño (CDN)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos/ Comité de Derechos Humanos (CDH)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales/ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)
- Convención Internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial/ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR)
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes/ Comité contra la Tortura (CCT)

Las declaraciones emitidas por los comités antes mencionados en materia de aborto, específicamente en el periodo de enero de 1993 a junio de 2008, recopiladas con mayor detalle en la Hoja informativa: Aborto y Derechos Humanos por el Centro de Derechos Reproductivos (2010), permiten observar que no son pocos los acuerdos firmados y ratificados por los países en donde se comprometen a dar cumplimiento y garantizar el acceso de las mujeres al aborto como un derecho, sustentándolo además en muchos otros derechos, como el acceso a la salud, a atención médica, a la vida, etc.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer establece en su recomendación general N° 24 (La mujer y la salud) que es obligación de los Estados Parte “respetar y proteger los derechos de la mujer en materia de atención médica... La negativa de un Estado Parte a proveer la prestación de determinados servicios de salud reproductiva a la mujer en condiciones legales resulta discriminatoria” (2010, p. 3).

Por lo anterior, este comité exige que se eliminen las restricciones para que las mujeres puedan acceder a servicios de salud que les permitan salvar sus vidas, solicitando a los estados que revisen sus legislaciones que establecen el aborto como una práctica ilegal, recomendándoles eliminar los castigos a las mujeres que recurren a esta práctica, sin embargo, muchos países, entre ellos México, han hecho caso omiso de dichas recomendaciones, aun cuando han firmado y ratificado cada uno de los acuerdos internacionales; continuando con una legislación que penaliza a las mujeres que se realizan un aborto.

Por su parte, el Comité de los Derechos del Niño, dentro de sus recomendaciones también hace alusión al aborto como garantía de un derecho humano para las mujeres. En su recomendación N° 4 (La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño) insta a los países a que adopten medidas con el fin de “reducir la morbilidad materna y la mortalidad de las niñas adolescentes, producida especialmente por el embarazo y las prácticas de aborto peligrosos (...)” (2010, p. 7).

Las recomendaciones de este comité resultan de suma importancia para las argumentaciones en favor del aborto. Pues establecen que la mortalidad materna está directamente relacionada con el alto número de abortos practicados de manera ilegal, clandestina o en alguna otra condición de riesgo, principalmente en mujeres adolescentes. Éstas van orientadas a hacer llamados a los Estados Parte, es decir, a los países que forman parte del acuerdo, a que revisen sus legislaciones y prácticas de aborto ilegal, a fin de evitar el aborto inseguro.

El comité de Derechos Humanos, es otro más que se suma a la lista de organismos internacionales que han emitido recomendaciones en materia de aborto. Desde este organismo, se retoman los principales debates en cuanto a la vida, principal elemento a discutir cuando se habla de aborto. En su Observación General N° 6 (El derecho a la vida) establece que “el derecho inherente a la vida no debe ser interpretado de manera restrictiva. La Observación exige que los Estados Parte tomen medidas positivas, mencionando particularmente la necesidad de los Estados Parte de tomar todas las medidas posibles para aumentar la expectativa de vida” (p. 9). Así mismo, en su Observación General N° 28 (Igualdad de derechos entre hombres y mujeres) establece que cuando los Estados Parte emitan informes respecto al cumplimiento del artículo 6, antes mencionado “proporcionen información sobre las medidas que hubiesen adoptado para ayudar a la mujer a prevenir

embarazos no deseados y para que no tengan que recurrir a abortos clandestinos que pongan en peligro su vida” (p. 9).

Por otro lado, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N° 14 (El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud) desarrolla el derecho a la salud materno-infantil y reproductiva, instando a los países a que establezcan medidas que garanticen la mejora de

la salud infantil y materna, los servicios de salud sexuales y reproductivos, incluido el acceso a la planificación familiar, la atención anterior y posterior al parto, los servicios obstétricos de urgencia y el acceso a la información, así como a los recursos necesarios para actuar con arreglo a esa información (p. 12).

Si bien, en su recomendación no se hace explícita la necesidad de garantizar el acceso al aborto, este vendría a formar parte de los servicios de salud sexual y reproductiva. En general, este comité hace énfasis en la necesidad de mejorar el acceso a los servicios de salud para las mujeres y que estos sean de calidad, con miras a disminuir la tasa de mortalidad materna.

El mencionado comité, en su Observación General N° 16 (El derecho igualitario de hombres y mujeres al disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales) establece que para dar pleno cumplimiento al derecho igualitario a la salud “deben eliminarse los obstáculos jurídicos y de otro tipo que impiden que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso a los servicios de salud pública. Se incluye aquí en particular,... la

eliminación de las restricciones legales en materia de salud reproductiva” (p. 13). Ante esto el comité ha emitido innumerables veces recomendaciones para que los países amplíen sus programas de acceso a la salud sexual y salud reproductiva, así como para que implementen programas que permitan aumentar y garantizar el abasto y acceso a métodos de anticoncepción y planificación familiar.

En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en su Recomendación General N° 25 (Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género) establece que algunas de las formas de discriminación racial pueden ser vividas únicamente las mujeres y que generalmente estas son motivadas por cuestiones de género. Según el Centro de Derechos Reproductivos (2010), este comité “determina que considerará el tema del género al evaluar y monitorear la discriminación racial contra las mujeres, así como de qué manera este tipo de discriminación afecta el ejercicio de todos los otros derechos. Esto incluiría el derecho de la mujer a la salud y a la vida, que están incluidos en el caso de la mujer y el aborto” (p. 15). Es evidente pues, como desde este organismo se manifiesta la preocupación por la muerte materna por motivos del desigual acceso a los servicios de salud pública, especialmente de la salud sexual y la salud reproductiva.

Finalmente, el Comité contra la Tortura, en la primera de sus Observaciones Generales (sobre la implementación del

Artículo 3 de la Convención en el contexto del Artículo 22), establece su preocupación respecto a la negación de atención médica a las mujeres embarazadas que requieren de un aborto, estableciendo que esto las orilla a recurrir a abortos ilegales que ponen en riesgo su salud y vida.

Las recomendaciones de este Comité se hacen especialmente importantes en el caso de los países en que, como México, el aborto es punitivo. Pues en diversas ocasiones las mujeres han sido obligadas y coaccionadas a confesar la práctica de un aborto, llevándolas a enfrentar un proceso legal y violando además, su derecho humano a la privacidad. Y en casos más extremos, negando la atención médica a mujeres que acuden con complicaciones por un aborto mal practicado, dejándolas pasar por un proceso traumático, doloroso y cruel. Por lo que ha pugnado por incitar a los países a que revisen sus legislaciones para “garantizar tratamiento inmediato e incondicional a las personas que solicitan atención de urgencia, en cumplimiento con las pautas de la Organización Mundial de la Salud” (p. 16).

Es así como, a partir de

todos los Comités, excepto el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, han manifestado preocupación por los abortos ilegales o realizados en condiciones de riesgo. El Comité de la CEDAW, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales han solicitado explícitamente a los Estados Parte que revisen la legislación que penaliza el aborto. Todos los comités, excepto el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial han hecho la importante conexión entre el aborto ilegal y en condiciones de riesgo con las altas tasas de

mortalidad materna. Si bien el Comité de la CEDAW y el Comité de Derechos Humanos han dictado la pauta al momento de analizar de forma explícita las restricciones al aborto como una violación del derecho de las mujeres a la vida, todos los comités excepto el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura han manifestado preocupación por el impacto que tienen las muertes relacionadas con el aborto sobre los derechos de las mujeres a la vida y a la salud (p. 19).

Desde estos organismos internacionales se observa una clara postura en favor de la permisividad del aborto como un derecho humano. Sin embargo, existen también, a este nivel global, grupos en pugna que defienden todo lo contrario, es decir la punibilidad del aborto. Uno de los principales temas que sirve de argumento para estos grupos es el del derecho humano a la vida. Resulta interesante la manera en que, los grupos de oposición, por ejemplo la *International Organizations Law Group/C-FAM*, realizan, a partir de los mismos tratados internacionales antes mencionados, interpretaciones en las que ponderan el derecho a la vida del no nacido, negando así cualquier posibilidad de acceso al aborto de manera legal. Ellos alegan que, los textos “negociados” acerca de los tratados internacionales en materia de derechos humanos (uno de ellos, desde esta perspectiva, puede ser el elaborado por el Centro de Derechos Reproductivos, del cual se extrajo la información presentada párrafos antes, acerca de las Recomendaciones Generales de los Comités internacionales en materia de aborto), no estipulan el acceso al aborto como un derecho y en ningún sentido recomiendan o instan a los

Estados Partes a la despenalización y que el “lenguaje claro” de dichos tratados internacionales es bastante consistente cuando de defender la vida del no nacido se trata.

Un ejemplo de la polaridad en las interpretaciones de ambos grupos se puede ver claramente al analizar lo establecido en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; cuando se habla del derecho de toda persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud mental y física. Por un lado y como mencioné en los apartados anteriores, los organismos de Derechos Humanos, lo utilizan a favor de sus argumentos incluyendo la salud sexual y la salud reproductiva y en esta última el acceso al aborto como parte de la garantía para alcanzar este alto nivel de salud mental y física. Mientras que, por otro lado, los grupos de oposición, a partir del mismo texto alegan que este es perfectamente compatible y coherente con la defensa del derecho a la vida en el vientre y que por tanto abarca la protección de la vida por nacer.

Dentro de este mismo marco internacional, no podemos dejar de lado la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en el año de 1994, que representó una plataforma y una coyuntura importante para la construcción de argumentos en favor del aborto como un derecho, pues es en esta conferencia donde, por primera vez se insta a los gobiernos a considerar que los abortos realizados en condiciones clandestinas y de riesgo son una causa importante

de la mortalidad materna así como una importante cuestión de salud pública que requiere su atención.

Por su parte, las convenciones internacionales que han abordado específicamente la situación de las mujeres también se han pronunciado respecto al aborto.

Además de la CEDAW, desde la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se han emitido recomendaciones para garantizar el acceso al aborto como un derecho de todas las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, más conocida como *Belem do Pará* por el nombre del lugar en que se realizó (Brasil) en 1994

Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Mientras que, la Plataforma de Acción de Beijing o Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, celebrada en 1995, tuvo el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres a través del establecimiento de objetivos estratégicos y medidas para su progreso en 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el

adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente; y finalmente, la niña.

Esta conferencia se basó en los acuerdos alcanzados en las tres conferencias sobre la mujer celebradas con anterioridad, en México, Copenhague y Nairobi, en los años 1975, 1980 y 1985, respectivamente

Es pues como también en el panorama internacional se conjugan diversas posturas e interpretaciones respecto a la práctica del aborto, sin embargo, resulta claro que la postura de los organismos internacionales de derechos humanos posee la capacidad moral y jurídica para emitir las recomendaciones a los países en lo que al aborto se refiere y estas recomendaciones, generalmente están enfocadas en garantizar el acceso a esta práctica como un derecho de todas las mujeres.

1.1.3 El aborto en México

Hasta el año 2007, en que se logra la despenalización del aborto en el Distrito Federal, México había suscrito al menos cinco tratados internacionales que le obligaban moral y jurídicamente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, incluyendo el acceso al aborto seguro.

Uno de los pactos más destacados, firmados y ratificados por México es el Programa de Acción de El Cairo, construido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Quienes firmaron este programa se comprometieron a garantizar que toda persona pueda decidir libremente el tener hijos/as o no, así como acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad y obtener un aborto seguro en los casos permitidos por la ley.

Otros tratados internacionales que México ha firmado y ratificado y que lo obligan a revisar su legislación respecto al aborto, son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará); la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, (El Cairo, 1994), y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En el año 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los derechos humanos incluidos en los tratados y convenios internacionales firmados por México debía otorgárseles la misma importancia y jerarquía que los establecidos en la constitución mexicana, siempre y cuando esto no se opusiera a las restricciones de la propia Carta Magna.

Si bien, esta resolución representa en un primer momento un insumo poderoso para los grupos que defienden el acceso al aborto como un derecho, pues respaldados por los tratados internacionales se puede alegar su plena garantía; la restricción

que acompaña a dicha resolución (“siempre y cuando esto no se opusiera a las restricciones de la propia Carta Magna”), frena sobremanera estas acciones, pues finalmente las acciones tendrían que encaminarse desde lo local y tomando en cuenta las legislaciones de cada entidad.

En México, a raíz de los movimientos y exigencias feministas por la despenalización del aborto, se han logrado modificaciones legales que, en ciertos casos no penalizan la práctica del aborto. En 29 de las 32 entidades que conforman la República Mexicana, el aborto no es punible cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer. En 10 entidades cuando el embarazo es producto de una violación. En 13 cuando el feto presenta malformaciones congénitas o genéticas. En 11 entidades cuando es producto de inseminación artificial no consentida por la mujer. En 29 entidades por la causal “imprudencial o culposo”. Y únicamente en Yucatán por razones socioeconómicas.

En 2007 y después de diversas acciones por parte de grupos Feministas, se logra posicionar el aborto como un tema de debate público en el Distrito Federal, logrando su despenalización en abril del mismo año, siendo esta la única entidad en la que la interrupción del aborto es permitida si se realiza dentro de las 12 primeras semanas de gestación. Por lo que, en este territorio, las luchas ahora se han encaminado a garantizar el pleno acceso a este derecho para todas las mujeres.

1.1.4 El aborto en Chiapas

Chiapas es uno de los estados en los que el tema del aborto tiene antecedentes más lejanos en lo que respecta a la esfera jurídica.

En 1990, durante el gobierno de Patrocinio González Garrido, se intenta despenalizar algunos casos de aborto. A las causales de aborto no punible, que ya estaban establecidas en el Artículo N°278 del Ordenamiento Penal de 1984, que eran, aborto por violación, por peligro de muerte de la mujer embarazada y por alteraciones congénitas o genéticas; se agregaban (en el Artículo N° 136), tres causales:

- por imprudencia de la mujer embarazada,
- por razones de planificación familiar en común acuerdo de la pareja y
- el cometido por madres solteras.

En el último, se establecía, como condición que "tales decisiones se tomen dentro de los noventa días de gestación previo el dictamen de otros médicos, cuando sea posible, y no sea peligrosa la demora" (Islas, 2008, s.p.).

Con esta modificación, claramente se dejaba abierta toda posibilidad de realizar un aborto pudiendo alegar una de estas causales, que no requerían mayor comprobación, que la sola palabra de la mujer o bien, de ella y su pareja.

Como era de esperarse y debido a la polémica que el asunto generó, los medios de comunicación le dieron amplia difusión,

despertando la inquietud de los grupos de oposición que no tardaron en ejercer acciones para frenar dichas modificaciones.

Desde el Comité Nacional Provida, se movilizaron dirigentes activistas con la amenaza que de no cancelar las modificaciones del código penal recién elaboradas, extenderían sus acciones de protesta a nivel nacional. Ante esto, a inicios del siguiente año (1993), se publica en el Diario Oficial un decreto que suspendía la vigencia de los Artículos relativos al aborto, del 134 al 137, que ya habían sido aprobados y además publicados.

A pesar de que el Congreso del Estado alegó que la cancelación se debía a los resultados de una consulta realizada ante la Comisión de Derechos Humanos, esta nunca fue desahogada.

Actualmente, Chiapas permite la interrupción legal del embarazo en tres circunstancias, cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer, cuando es producto de una violación y cuando el feto presenta malformaciones congénitas o genéticas. No está de más decir que, aunque el aborto es legal en las circunstancias mencionadas, Chiapas no cuenta con una reglamentación clara que permita que las mujeres que pueden comprobar una causal accedan a un aborto en condiciones seguras, es decir, no existe una ruta definida que las mujeres puedan seguir para tener acceso a este servicio proporcionado por el Estado.

En diciembre de 2009 las y los legisladores presentan y aprueban una iniciativa de ley llamada “Paternidad

responsable” que a grandes rasgos buscaba dotar de poder a la palabra de la mujer respecto a la paternidad de sus hijas/os. Es decir, bastaba la sola palabra de la mujer para determinar el parentesco del producto y que el padre asumiera las responsabilidades económicas y legales que conlleva la paternidad. Sin embargo, junto con esta ley se presenta también una modificación al artículo 4to. constitucional que establece que toda persona tiene derecho a decidir el número y espaciamiento de sus hijas/os, agregando en el último párrafo “que el Estado protege la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”, lo que representa una incongruencia jurídica, pues esta ley y la modificación adjunta, según los movimientos feministas, tuvo el objetivo de dotar de derechos al cigoto por encima de los de la mujer. Pasar por alto la capacidad de decidir por sí misma y dejó al descubierto las alianzas entre partidos políticos contrarios con los poderes fácticos de la Iglesia, en un Estado laico. Las modificaciones realizadas en materia de aborto se encuentran en el capítulo VI del Código Penal para el estado de Chiapas.

Es así como resulta evidente la intervención de la Iglesia católica en los debates referentes al aborto y representa un actor importante en la tensión entre los posicionamientos y acciones de los grupos pro elección y los grupos provida. Y sobre todo, considerando que, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010, p.43) el 82.7% de la población mexicana (92.9 millones) practica la religión católica y en

Chiapas el 58.3 %, podemos suponer que la postura de ésta frente al aborto tiene repercusiones directas sobre el posicionamiento que las personas mantienen al respecto.

1.1.4.1 La clandestinidad del aborto

En este sentido y para contextualizar y justificar la pertinencia de esta investigación, me gustaría iniciar con algunas cifras que evidencian la realidad que se vive en relación con la práctica del aborto y que permitirán entender la razón por la que se investiga.

Según la red de Democracia y Sexualidad DEMYSEX (2011), en México cada año se practican cerca de un millón de abortos en forma clandestina, considerando que la cifra puede ser mucho mayor, pues solo se pueden contabilizar aquellos abortos que terminan en complicaciones en los hospitales y de los que de alguna manera existe el registro.

Así mismo, una investigación realizada por estudiantes de medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas (2004), reveló que en este estado una de cada diez mujeres que se embaraza recurre al aborto. También, según datos de la Redfine (2004) se registran alrededor de 1000 abortos al mes, considerando que solo se llegan a contabilizar cerca de 30% del total real de interrupciones del embarazo, dado que al ser una práctica delictiva, generalmente solo se llega a saber de aquellos que terminan en los hospitales públicos debido a alguna complicación.

De igual manera, a partir de la investigación realizada por estudiantes de medicina en el estado, en el año 2004, Carlos Ruiz, en ese entonces secretario académico de dicha universidad, aseveró que del total de muertes maternas en el estado, 20% era resultado de un aborto mal practicado, este dato podemos dimensionarlo si tomamos en cuenta que Chiapas ocupa el tercer lugar nacional en muerte materna.

Los datos anteriores sirven para corroborar que, aun cuando en Chiapas el aborto es una práctica delictiva, se sigue practicando de manera significativa en condiciones que ponen en riesgo la vida de las mujeres.

La clandestinidad representa un elemento fundamental para entender la serie de situaciones a las que las mujeres profesionales se enfrentan al realizarse un aborto. El aborto es un procedimiento con muchas restricciones en la mayor parte del país, a excepción del Distrito federal, en donde desde abril del 2007 es legal si se practica durante las doce primeras semanas de gestación. Chiapas es uno de los estados en los que la práctica del aborto está penalizada, a excepción de que se solicite cuando el embarazo fue producto de una violación, cuando de continuarlo se pone en riesgo la salud y vida de la mujer, o bien cuando el producto presenta malformaciones congénitas o genéticas. Si una mujer desea interrumpir un embarazo por cualquier otra circunstancia, muchas veces se ve en la necesidad de renunciar a esa posibilidad y continuar con el embarazo no importando las condiciones en que este se dio y

enfrentándose a las consecuencias que implica tener un hijo/a que no se desea, o en caso contrario, recurre al aborto en la clandestinidad, en condiciones inseguras, insalubres y que ponen en riesgo su salud, su vida y por supuesto su libertad.

En este sentido, las mujeres jóvenes profesionales que abortan en la clandestinidad en Chiapas pueden enfrentar el temor a ser sorprendidas por las autoridades y someterse al proceso penal que implica esta práctica delictiva en este estado, esto aumenta el peligro, pues en caso de que existan complicaciones con el aborto, es poco probable que acudan a una clínica pública para ser atendidas ante la emergencia y tampoco a una clínica privada, por el asunto económico. Este último también puede representar una causa por la que las mujeres deciden abortar en la clandestinidad, pues hacerlo en condiciones legales les implicaría viajar al Distrito Federal y cubrir los gastos que esta práctica generaría. Si bien, existen organizaciones de la sociedad civil que acompañan emocional y económicamente a las mujeres de la provincia del país para que interrumpan su embarazo en el DF, muchas de las mujeres que deciden abortar desconocen esta información o tienen otros motivos para no solicitar el apoyo.

Es pues este elemento, la clandestinidad, lo que da razón de ser a los argumentos que en favor del aborto se vierten desde diversas esferas de la sociedad. Pues es la clandestinidad lo que permite entender el aborto como un problema de salud pública y un asunto de justicia social. Las complicaciones emergidas de

un aborto mal practicado en condiciones inseguras e insalubres, generalmente llevan a la muerte de las mujeres, considerando los datos anteriores proporcionados por Ruiz (2004), en los que se asevera que del total de muertes maternas, el 20% son resultado de un aborto mal practicado, estaríamos hablando que en Chiapas, de cada 10 mujeres que fallecen por cuestiones relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, dos de ellas ocurren en alguna clínica clandestina o en su casa después de practicarse una aborto sin las condiciones adecuadas. Estas cifras son lo que permiten dimensionar esta situación como un problema de salud pública. Y por otro lado, evidenciarlo como un asunto de justicia social, pues son las mujeres más pobres las que, al no tener los recursos para viajar o pagar una clínica que, aunque clandestina, cuente con las condiciones adecuadas para realizar el aborto seguro, se ven obligadas a recurrir a cualquier medio, poniendo en riesgo su salud y su vida.

1.2. Perspectiva y posicionamiento

El posicionamiento que asume la investigadora es de corte fenomenológico, teniendo como herramienta la realización de entrevistas en profundidad a través de encuentros reiterados y de espacios de tiempo amplios que permitieran a las mujeres expresarse lo más cómodamente posible y expresar sus sentimientos ante la vivencia del aborto.

Se partió de un enfoque fenomenológico que rescata la subjetividad de las mujeres mediante el método narrativo biográfico, mientras que en el plano instrumental me valí de las entrevistas en profundidad para el acercamiento con las colaboradoras. Este andar me permitió reconstruir las narrativas de las mujeres e identificar categorías que permitieron dar sentido a las transformaciones vividas antes, durante y después del evento abortivo.

1.2.1. Metodología y enfoque

Los objetivos de esta investigación me colocaron en un plano epistemológico subjetivista con un enfoque fenomenológico, dado que “desde la fenomenología, el objetivo de la investigación está centrado en recuperar al sujeto racional que está detrás de todo hecho y que directamente se pone como razón” (Santiago, 2012, p. 144). Se centró en conocer las vivencias sobre la práctica del aborto clandestino que realizaron estas mujeres y a partir de ellas identificar las rupturas, continuidades y resignificaciones que observaron en función de su proyecto de vida.

Un importante quehacer de la fenomenología es describir los distintos tipos de vivencias, de sus géneros y especies, y de las relaciones esenciales que entre ellas se establecen.

El investigador se sitúa en un plano de una realidad que debe ser develada, pero no desde lo observable materialmente, sino en función de lo que está detrás de eso observable y que a partir de un ejercicio mental del investigador, que incluye una reflexión de

los actos del sujeto y/o sujetos involucrados, puede descubrir e interpretar (Santiago, 2012, p. 145).

Al respecto de la investigación fenomenológica hermenéutica, Van Manen (2003) menciona que el objetivo principal de este tipo de investigación es la aprehensión del significado esencial de algo en los sujetos.

Por tanto, me posicioné en este paradigma, pues lo que mueve esta investigación es el “deseo de dar sentido” (p. 95) a la vivencia del aborto clandestino de estas mujeres, llegando a lo más profundo de su sentir y busqué comprender los motivos que las llevaron a tomar esta decisión, así como las transformaciones que de esta emergieron, considerando el contexto, las relaciones de poder y los discursos que de una u otra forma mediaron su vivencia.

Así mismo, posicionarme en este enfoque de investigación se justifica al ser la vivencia del aborto un evento que si bien tiene implicaciones públicas y políticas, también es sumamente íntimo, no solo por los discursos hegemónicos que lo han hecho ver como un tema tabú, sino porque su práctica se vive directamente en el cuerpo de las mujeres y en consecuencia tiene implicaciones en este y en sus vidas.

En el caso de las mujeres jóvenes profesionales que abortan en condiciones de clandestinidad, en esta investigación se parte del supuesto de que al optar por realizar estudios profesionales y tener cierta trayectoria académica, han definido sus expectativas de vida futura en las que no tiene cabida un

embarazo no planeado y no deseado por lo que, de presentarse, deciden recurrir al aborto como alternativa. Recurrir al aborto clandestino trae para estas mujeres una serie de rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias que repercuten en su proyecto de vida.

Por tanto, el objetivo de la investigación consistió en conocer y analizar, a partir de las narrativas de mujeres jóvenes profesionales de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas que han abortado en la clandestinidad, cuáles son esas rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias a partir de la vivencia del aborto clandestino.

Para hacerlo se partió de la identificación del proyecto de vida de estas mujeres; posteriormente se reconstruyeron y analizaron, a partir de sus narrativas, las rupturas y las continuidades identitarias que vivieron al realizarse un aborto en la clandestinidad; y finalmente, se interpretaron y explicaron las resignificaciones en sus proyectos de vida al tener esta vivencia.

Para esta investigación me he valido del método narrativo biográfico para acercarme a la vivencia de las mujeres y para dar sentido a los datos hasta el momento recogidos.

El método narrativo biográfico, propio de las investigaciones de corte hermenéutico, como en este caso, busca “poner de manifiesto los significados singulares de determinados casos” (Bolívar, 200, p. 123). Sin embargo y como también apunta Bolívar, los relatos biográficos no dan sentido por sí mismos a la

vivencia que se busca comprender en esta investigación, sino que es necesario situarlos en el contexto en que se desarrollaron y vincularlos con los discursos que los atraviesan.

Por tanto, se realizó el análisis de los relatos tomando en cuenta los discursos y relaciones de poder que de alguna u otra forma atraviesan la vivencia de las mujeres que colaboraron en esta investigación, pues también es tarea de los estudios culturales hacer evidentes dichas relaciones. Es pues, objetivo de la investigación biográfico-narrativa “lograr una articulación temporal de lo biográfico con lo estructural; entre la trayectoria subjetiva que construye un sujeto y las estructuras sociales y profesionales en las que se inscribe; las narrativas de acción con las genealogías de contexto que las explican” (Bolívar, 2011, p. 125).

Para realizar esta investigación se buscó la colaboración de mujeres jóvenes que tuvieran un nivel profesional de licenciatura y que se hubieran practicado un aborto en condiciones de clandestinidad en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en algún momento de su vida.

En un primer momento, se logró realizar el contacto con cuatro mujeres. Sin embargo, una de ellas presentaba dificultades para dedicar tiempo a las entrevistas, por lo que se decidió trabajar con las otras tres. Las mujeres fueron identificadas a través de otras mujeres conocidas, quienes les transmitieron la invitación. Aclarándoles de qué se trataría la investigación y dejando claro que sería en completa

confidencialidad. Las tres colaboradoras, desde el primer contacto mostraron gran interés por participar y compartir sus relatos en este proceso.

Se realizó el proceso para tener el consentimiento informado de las colaboradoras antes de iniciar la investigación. En principio y al ser el aborto una práctica delictiva en el estado de Chiapas, se acordó guardar la confidencialidad respecto de sus nombres y de los nombres de las personas cercanas a ellas que llegaran a mencionar durante las entrevistas realizadas (madre, padre, pareja, hijos/as, etc.), por lo que se les solicitó fueran ellas mismas quienes eligieran la manera en que quisieran ser nombradas en el transcurso de la investigación y en la presentación de resultados.

Las tres colaboradoras, como acordamos, eligieron el nombre que utilizo para referirme a cada una de ellas de aquí en adelante, sus nombres para esta investigación son: Paulina, Brenda y Mariana. Y en ese mismo orden se van describiendo sus características generales, pues es el orden en el que se empiezan los contactos con cada una de ellas.

Posteriormente, se acordó de qué forma se haría la devolución de los resultados. Llegando al acuerdo de que se les otorgara la transcripción de cada una de las entrevistas realizadas para su revisión y visto bueno. En caso de no estar de acuerdo con algún contenido de las mismas, se realizarían los ajustes pertinentes buscando que ellas estén cómodas con el

mismo y den su aprobación para pasar al análisis de los mismos.

1.2.2. Trabajo de campo: Frente a la experiencia vivida

El procedimiento utilizado para la obtención de datos e información durante el trabajo de campo de la investigación consistió en la realización de entrevistas en profundidad. A través de esta técnica, se buscó que las mujeres de manera flexible y dinámica relataran su experiencia vivida al practicarse un aborto en condiciones de clandestinidad, así como las experiencias previas y posteriores a este evento que tuvieran impacto en su proyecto de vida.

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan sus propias palabras (Taylor, 1987, p. 194).

El instrumento utilizado para el desarrollo de la técnica fue la guía de entrevista. En principio se realizaron dos guías, una teniendo como base las etapas etarias, en la que se consideraron como apartados principales la infancia, adolescencia y juventud. Y la otra que consideraba categorías que tenían que ver con los conceptos principales de la investigación, como lo familiar, lo escolar, las aspiraciones personales, religión y empleo, sexualidad, vida sexual, embarazo y aborto y post aborto. Con Paulina, la primera colaboradora con la que se tuvo contacto, se utilizó la guía por etapas;

mientras que con Brenda, la segunda, se utilizó la guía por categorías. Una vez aplicadas ambas guías se decidió continuar el resto con el apoyo de la segunda guía, por categorías, pues se consideró permitía obtener información más cercana a los objetivos de la investigación, así como un acercamiento más profundo con la vivencia de las mujeres.

Todas las entrevistas se realizaron o en la casa de cada una de las colaboradoras o en un espacio de mi casa que he acondicionado para su mayor comodidad, pues se tocan temas íntimos que les resulta incómodo comentar en algún espacio público. Esta decisión resultó benéfica para el desarrollo de las entrevistas, pues se logró mayor profundidad en las mismas.

El tiempo estimado para la realización de todas las entrevistas a profundidad, en un principio se calculó que sería en un periodo de dos meses, septiembre y octubre de 2014. Sin embargo, y debido a las ocupaciones y eventualidades particulares de las colaboradoras se alargó dicho proceso, por lo que se concluyó a finales del mes de noviembre y principios de diciembre del 2014.

Paulina

Paulina, con quien se inicia el trabajo de campo, es una mujer de 26 años, soltera, nacida en el municipio de Berriozábal, Chiapas; concluye sus estudios profesionales en febrero de 2010 como licenciada en pedagogía y se desempeña en el campo laboral desde el mismo año de su egreso de la

universidad como docente de preescolar. Desde pequeña practica la religión católica, por inculcación de su familia nuclear. Y en 2009, mientras realizaba sus estudios de licenciatura se realiza el aborto en forma clandestina en su casa con medicamentos. A Paulina, el aborto le permitió continuar con sus estudios de licenciatura y titularse con éxito, así como continuar su relación de noviazgo unos años más; a la fecha menciona no arrepentirse de la decisión tomada. Paulina resignifica su creencia religiosa de que el aborto es un pecado, pues para ella, fue Dios quien permitió que la interrupción de su embarazo se realizara con éxito y no afectara su salud.

Brenda

Brenda, de 29 años, es originaria del municipio de Coatotolapan, Veracruz; de donde emigra a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, ciudad en la que reside desde los 17 años; de religión adventista. De igual manera realiza sus estudios de licenciatura en pedagogía, concluyendo en febrero de 2010. Actualmente se desempeña laboralmente como docente de primaria. Se realiza el aborto en septiembre de 2013 en su casa, con medicamentos e infusiones, teniendo la asesoría telefónica de un médico mientras realizaba el aborto. A Brenda el aborto le permite romper con una relación de pareja violenta, sin embargo se ve obligada a tomar la decisión motivada por la falta de apoyo de su compañero sentimental; ella resignifica la experiencia mencionando que no era el momento adecuado, pues desea tener una familia integrada y feliz.

Mariana

Mariana, de 29 años, madre de una niña y un niño, casada. Nacida en el Distrito Federal, viene a Tuxtla a la edad de 12 años, donde desde entonces ha residido. Termina sus estudios universitarios como licenciada en Derecho, desde entonces se ha dedicado a las labores domésticas y en ocasiones como asistente de su esposo, quien trabaja como contratista en obras civiles. De religión católica, inculcada por su madre y por las escuelas de educación básica a las que acudió; actualmente se encuentra en un proceso de transición a la religión cristiana. A raíz de su tercer embarazo en 2013, decide realizarse el aborto en una clínica clandestina en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con medicamentos y el acompañamiento de personal médico capacitado para realizar el procedimiento. A Mariana, abortar le permitió gozar la maternidad con sus dos hijos, pues uno más representaba para ella una carga de esfuerzo muy grande; así mismo reconciliar su situación de pareja que se encontraba atravesando una crisis.

En los tres casos de aborto clandestino, las colaboradoras realizaron rupturas y continuidades en su proyecto vital, así como resignificaciones identitarias que les permitieron enfrentar la situación no planeada y no deseada que les representaba el embarazo en ese momento de sus vidas. Lo que se presenta con mayor detalle en el tercer capítulo de esta tesis.

1.2.3 Categorización

Siguiendo las recomendaciones de Bolívar *et al*, se realizó el análisis de la información buscando hacer evidentes las dimensiones que intervienen en cada vivencia, pues la vida de las personas está representando algo más que lo que vive.

Por tanto este método también permite dotar de cierta representatividad a la investigación social, pues al hacer manifiestos los significados de estos casos en particular, se puede aportar a la comprensión de otros casos equivalentes o similares, se hacen evidentes relaciones y procesos culturales que son comunes a otros, permitiendo así la realización de investigaciones afines o que busquen complementar los resultados presentados.

Para la categorización, sistematización y análisis de la información recabada se utilizó principalmente la estrategia que propone Van Manen (2003) para las investigaciones fenomenológicas, que consiste en análisis temáticos. Este proceso se realiza partiendo de la identificación de temas dentro de los relatos de las personas entrevistadas. Los temas son las estructuras experienciales que componen la vivencia de la persona con quien se realiza la investigación, se “refiere a un elemento, ya sea motivo, fórmula o mecanismo, que aparece frecuentemente en el texto” (p. 96).

Si bien, Van Manen propone que la mejor manera de identificar los temas en los relatos y proceder a su análisis es a partir de textos, en este caso, de entrevistas transcritas; en un

primer momento de la investigación, en que se contaba únicamente con los audios de las mismas, se realizó una primera tematización; posteriormente, una vez que concluida la transcripción de todas las entrevistas se realizó una segunda revisión para la identificación de las categorías frecuentes, resaltando las siguientes: relación de pareja, emociones, opinión frente a las mujeres que abortan, postura política, salud, vida sexual y maternidad. Estas categorías transformadas en temas para el análisis, como lo propone Van Manen, quedaron resueltas de la siguiente manera:

- la situación en la relación de pareja tiene efectos en la decisión de abortar de las mujeres,
- la vivencia del aborto clandestino afecta positiva o negativamente la situación emocional de las mujeres,
- el deseo de ser madre no se ve influenciado por el aborto
- la práctica del aborto no asegura una posición a favor del mismo,
- la salud se experimenta como uno de los elementos fundamentales ante la decisión de abortar en la clandestinidad y, finalmente,
- la vida sexual después de un aborto se considera algo esencial para la mujer.

Es así como, una vez transcritas todas las entrevistas realizadas, se continuó nutriendo los temas ya identificados o

construyendo otros que fueron emergiendo conforme se revisaron los textos y audios. Y a partir de estos se realizó el análisis y la discusión teórica y contextual que se plasma en los resultados de la investigación, presentados en el tercer capítulo de esta tesis.

1.2.4 Pertinencia de la investigación desde los Estudios Culturales

Esta investigación se realizó con el objetivo de dar cuenta de las rupturas, continuidades y resignificaciones que viven las mujeres en su proyecto de vida cuando se realizan un aborto en condiciones de clandestinidad, a partir de sus narrativas.

En ese sentido abona al campo de los estudios culturales (EC) pues se pretenden mostrar las rupturas, continuidades y resignificaciones que realizan estas mujeres no únicamente como un asunto cultural aislado, sino como un asunto en el que intervienen aspectos políticos, económicos, sociales, jurídicos, etc., en situaciones de poder. Es decir, explicar el problema tomando en cuenta la compleja serie de relaciones que lo configuran. Entendiendo, según Grossberg (2009, p. 27) que al hacer estudios culturales “ningún elemento puede aislarse de sus relaciones, aunque esas relaciones puedan cambiarse, y estén cambiando constantemente”. Así mismo, el investigar específicamente este grupo de mujeres jóvenes profesionales que abortan en la clandestinidad, implicó considerar las características específicas del contexto en el cual

están inmersas, en este caso, la manera en cómo el contexto de prohibición legal del aborto, tiene repercusiones en la manera en cómo lo viven, así como su condición de mujeres profesionales impacta en su decisión y en las transformaciones que su proyecto de vida pueda sufrir a raíz de la misma, evitando así esencialismos que universalizan las vivencias de las mujeres frente al aborto clandestino.

De las dos líneas opuestas que, según Susana López (2008), caracterizan al proyecto de los EC, la línea crítica y la línea experiencial, esta investigación se ubica en la segunda, pues su objetivo y su importancia radica en describir este grupo cultural de mujeres que abortan en la clandestinidad y “dar voz a sus poco conocidas experiencias para permitir que sean ellas las que se expresan” (López, 2008, p.97).

Así mismo, esta investigación, a largo plazo, puede abonar a las teorías que ven el aborto clandestino como un problema de salud pública, pues se realiza en condiciones que ponen en riesgo la vida, la salud y la integridad de la mujer, y a la vez como un problema de justicia social, pues las condiciones económicas bajas es una de las razones por las que las mujeres recurren a esta práctica; y en consecuencia representar un insumo para posteriores proyectos encaminados a la transformación de políticas públicas en materia de salud reproductiva. Sin olvidar que también permite hacer visibles las rupturas personales que este evento provoca en las mujeres, quienes al entender el aborto como una práctica prohibida,

pecaminosa o delictiva, dadas las representaciones sociales que éste se tienen, ven transformada su situación emocional a partir del miedo e inseguridad que la situación de clandestinidad trae consigo, ante una decisión que para ellas es la más adecuada para continuar con sus proyectos de vida.

Podemos considerar las rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias que viven estas mujeres como procesos culturales emergentes puesto que pueden dar cuenta de nuevas formas de significar que tienen sobre los diferentes aspectos que rodean esta práctica y que se relacionan con su proyecto de vida; desde la manera en que rompen con los códigos culturales que les significaban la práctica del aborto como un delito, como un pecado, hasta las nuevas formas de relacionarse en pareja o de entender la maternidad.

1.2.5 Validez de la investigación a partir de los Estudios Culturales

Por otro lado, y buscando dotar de validez en el campo de las ciencias sociales a esta investigación se han atendido las recomendaciones de Paula Saukko (2012), según las cuales, cuando se realizan estudios culturales es importante tomar en cuenta tres esferas de validez: la validez contextual, validez dialógica y validez autorreflexiva, como “medidas que apuntan a garantizar la veracidad de la investigación o que intentan asegurar que la investigación describa con precisión y de manera objetiva la realidad” (p. 318).

En este sentido, en la investigación que aquí se describe, se atiende a la validez contextual, haciendo evidentes las condiciones espacio temporales que sitúan el fenómeno que se está investigando, tomando en cuenta las estructuras históricas, sociales y políticas del poder que le dan sentido a esa realidad.

En el caso de este trabajo, se complementa con la investigación documental para conocer las condiciones en que se encuentra el estado de Chiapas respecto al aborto; datos, cifras, números que permiten dimensionar el problema y comprender que aun cuando las condiciones apuntan a su prohibición, las cifras revelan que la práctica del aborto es una realidad presente de manera significativa.

Así mismo se atiende a la segunda validez propuesta por Saukko (2013), la validez dialógica. Que tiene que ver con mostrar y ser sensible con las realidades vividas por las personas con quienes se realiza la investigación; invita a “tomar con seriedad las realidades locales” (p. 325) de las colaboradoras. Esta validez tiene relación estrecha con los objetivos del enfoque fenomenológico que guía esta investigación, pues se buscó comprender las vivencias de las personas y dar voz a sus experiencias; en este caso, hacer evidentes las historias de estas mujeres tomando en cuenta, como se ha venido comentando, las estructuras y relaciones presentes en la forma en que ellas están experimentando la vivencia del aborto y el impacto de éste en sus vidas. Se trata

pues de “capturar la experiencia del otro con una conciencia autorreflexiva de que tanto nuestro entendimiento de los demás, como su entendimiento de ellos mismos están mediados por los discursos sociales” (p. 327).

Y finalmente, se buscó atender la tercera de las valideces, la autorreflexiva. Esta validez, además de situar a la investigación en un enfoque posestructuralista, permite hacer evidentes los discursos que median las experiencias y la realidad vivida por las mujeres que abortan. Con esta se busca exponer la política y relaciones de poder presentes en dichos discursos y comprender cómo, a partir de ellos, se construye y percibe la realidad. En este caso, en el segundo capítulo de esta tesis se discuten algunos de los discursos presentes en la práctica del aborto, como son el médico, religioso, de los movimientos sociales (Feminista y Provida) y el legal; lo que se buscó es relacionar las experiencias narradas con las mujeres con la influencia que estos discursos han tenido en ellas.

Es así como, buscando atender las valideces dentro la investigación en el campo de los Estudios culturales, se retoma la misma estructura para la exposición de los resultados de la presente investigación. Es decir, se considera la discusión de cada una de las valideces como un apartado de la presentación final. Iniciando con el contextual como primer capítulo, el dialógico como segundo y el autorreflexivo, como tercero; aunque estos dos últimos se implican mutuamente. Se busca relacionar la teoría recopilada con cada uno de los apartados.

El apartado metodológico se integra en el primer capítulo, dado que plasma la manera en que se realiza el acercamiento con las colaboradoras, quiénes son, cómo nos comunicamos; además de la forma es que se estableció el diálogo con las mismas. Sin embargo, no se descarta retomar elementos para contextualizar los otros dos apartados.

1.2.6 Principios teóricos para comprender las rupturas continuidades y resignificaciones identitarias

Para los fines de esta investigación, partiré de la definición de los conceptos de ruptura, continuidad y resignificación que representan las categorías principales de este trabajo. En el caso de ruptura, me valgo de la definición propuesta por Cordero Vega (2011) entendiendo esta como

la apertura de una brecha, el despliegue de una fisura en la aparente consistencia de una identidad. Una ruptura es indicativa de cierto límite que revela la finitud y fragilidad de los marcos (institucionales y normativos) en los que se desenvuelven las relaciones humanas, un límite que pone de manifiesto su no-ser y que incita una apertura a cierta alteridad. En este sentido, cuando hablamos de ruptura no nos referimos simplemente a un quiebre, sino que a un hiato o pasaje, un momento con un “aura de alteridad” que fuerza un extrañamiento con el presente, una suerte de encuentro contingente con lo que llamo “lo otro de lo social dentro de lo social (p. 2).

Retomo de la noción de ruptura articulándola con la categoría *proyecto de vida* que, remite a un modelo ideal acerca de lo que la persona desea o anhela ser y hacer (D´ Angelo, 1994)

En conclusión, entiendo la ruptura como la modificación o transformación que realizan las personas a ciertos elementos de su identidad frente a alguna circunstancia en particular, en este caso el aborto clandestino; en este sentido, podemos suponer que las rupturas en la vida de una persona articulan una serie de factores tanto culturales, como económicos, políticos y sociales. En este mismo tenor entiendo el concepto de continuidad como la prevalencia de esos elementos de la identidad después de un acontecimiento o coyuntura importante en la vivencia de las personas, de las mujeres jóvenes profesionales. Y finalmente, las resignificaciones, como “la creación de una nueva perspectiva y manera de concebir e interpretar el pasado desde la situación que se vive en la actualidad y los marcos que la acompañan” (Valencia, 2013, p.45), en este caso, después de practicarse un aborto en la clandestinidad.

1.2.6.1 Identidades femeninas frente a la práctica del aborto

En este sentido, se hace evidente la importancia del análisis de la construcción de las identidades de estas mujeres, pues es a partir de éstas que realizan las rupturas, continuidades y resignificaciones; e innegablemente la identidad está estrechamente ligada con el proyecto de vida.

Así mismo, conocer el contexto en el que se forman estas mujeres, permite entender su manera de comprender el mundo que le están sirviendo como “marco de percepción y de

interpretación de la realidad y también como guías de sus comportamientos y prácticas” (Giménez, s/f, p.7), específicamente las representaciones que poseen en cuanto a la práctica del aborto, y que además forman parte de la construcción de sus identidades.

En palabras de algunos estudiosos de la cultura como Eduardo Restrepo (2007) o Leonor Arfuch (2005) el tema de la identidad, o identidades en su forma plural, que se ha manejado recientemente, ha sido uno de los más utilizados en el campo de las ciencias sociales, por lo que se ha convertido en un término de una gran ambigüedad y que ha provocado diversos (re) planteamientos y posicionamientos, por lo que conviene retomar los elementos que contribuyan a la investigación que se realiza tomando en consideración las características particulares de la misma. O bien, como apunta Restrepo, pensar en categorías alternas que nos permitan comprender mejor la problemática que observamos en la realidad.

Ante esto, me parece prudente retomar, para los fines de mi investigación, las aportaciones de Stuart Hall, que ante las deconstrucciones que desde diversas disciplinas se hacían respecto al término *identidad*, y que no dejaban de ser propuestas esencialistas. Hall plantea la utilización del término *identificaciones*, haciendo referencia a que éstas “pertenecen a lo imaginario; son esfuerzos fantasmáticos de alineación, lealtad, cohabitaciones ambiguas y transcorpóreas que

perturban al yo [/]; son la sedimentación del "nosotros" en la constitución de cualquier yo [7], el presente estructurante de la alteridad en la formulación misma del yo" (Hall, s/f, p.36). Lo anterior permite reflexionar sobre el hecho de que las identificaciones o las identidades no son una cuestión estática y dada, sino que son dinámicas, se transforman, cambian en función de las estructuras sociales y relaciones interpersonales, construyendo así lo que el sujeto es. En el caso de las mujeres que abortaron en la clandestinidad, puede entenderse este evento como una situación perturbadora, en el sentido que remueve a las sujetas, propiciando una movilización de valores que les permitan dar frente a dicha situación, generando con esto una transformación de sus identidades.

En este sentido, resulta indispensable pensar también en las aportaciones de Restrepo en cuanto a la necesidad de pensar la identidad en plural, como *identidades*; pues además de que permite rechazar las miradas esencialistas que plantean la identidad como algo fijo; esta perspectiva permite pensarlas como algo móvil, dinámico. Según las aportaciones de Restrepo, las identidades son múltiples, constituyen amalgamas concretas y

no podemos decir que en un momento dado existe una sola identidad en un individuo o una colectividad específica, sino que un individuo se dan una amalgama, se encarnan, múltiples identidades; identidades de un sujeto nacionalizado, de un sujeto sexuado, de un sujeto 'engenerado' (por lo de género), de un sujeto 'engeneracionado' (por lo de generación), entre otros haces de relaciones (2007, p.26).

Por tal motivo, afirma Restrepo (2007), resulta imprescindible, cuando se trabajan las identidades, prestar atención a las articulaciones, contradicciones y tensiones. Pues, de lo contrario, quien investiga se enfrenta al riesgo de idealizar esa identidad que considera estable e inamovible. En ese sentido, las rupturas y resignificaciones frente a la práctica del aborto, establecen una transformación, un cambio de identidad en la mujer que lo vive.

Por tanto, me parece más conveniente retomar la postura de las identidades que ofrece Restrepo, pues da la idea de movilidad y resignificación constante. Otra aportación sobre identidad, la de Sáez, considero que proporciona una visión diferente para entender la capacidad de agencia de las personas que colaborarán en la investigación. Para Sáez (s/f, p.135), la identidad representa “una autocolocación, una elección – siempre determinada por la experiencia- entre las posibilidades accesibles en el campo social, es decir, que pueden ser asumidas por el sujeto o involuntariamente (ideológicamente) o bajo la forma de conciencia política” y permite además realizar la reflexión acerca de las elecciones que realizan las mujeres frente al embarazo no planeado y no deseado. Esta definición que ofrece Sáez permitirá darle sentido a la afirmación de que el aborto provoca rupturas y resignificaciones en las identidades de las mujeres que se lo han practicado.

1.2.6.2 Cuerpo y poder. La vivencia del aborto

Entendiendo el aborto como un evento que se vive en el cuerpo de las mujeres y considerando la manera en la que las estructuras patriarcales y las de biopoder se han instaurado, unas veces de manera sutil y otras tantas, la mayoría de éstas, de forma violenta. Resulta importante plantear cómo estos mecanismos de control y ejercicio de poder se han traducido unas veces en costumbres y tradiciones y otras en leyes que buscan dominar la vida y cuerpo de las mujeres.

Las estructuras patriarcales y las de biopoder a partir de las cuales se establecen mecanismos de control sobre las vidas y los cuerpos, mediante dogmas, preceptos o leyes tienen influencia en la acción de estas mujeres, y a su vez, las acciones de éstas, de alguna manera transforman y transgreden las estructuras establecidas, a veces de manera arbitraria.

Partiendo de los aportes de la teoría feminista acerca de que lo personal es político, considero importante retomar los planteamientos de Michel Foucault sobre biopoder y biopolítica. Entendiendo que el aborto es un evento que se vive en el cuerpo y que implica una serie de elementos externos y contextuales que le dan sentido político; sobre todo en relación con lo legal, estos planteamientos permiten realizar el análisis sobre cómo la política reproductiva se justifica como instrumento para el control de los cuerpos de las mujeres. Negri y Hardt (En Miranda y Páez, 2008) señalan que “el biopoder se produce y reproduce en la "sociedad de control" que es el espacio donde se

registran costumbres, hábitos que van estructurando los parámetros y los límites del pensamiento y de la práctica, sancionando y/o prescribiendo los componentes desviados y/o normales”.

Debido a los dilemas que esta práctica representa a nivel ético y moral en diferentes esferas de la sociedad y que se han construido a partir de las representaciones sociales que del aborto se tienen, la mayoría de los países han contemplado en sus legislaciones ciertos parámetros que pretenden regular dicha práctica. Generalmente estas legislaciones están orientadas a la total prohibición del aborto provocado sea cual sea la razón por la que el embarazo se dio, sancionando a las mujeres que se lo realicen o intenten realizar y a quienes lo faciliten con penalizaciones que van desde tratamientos integrales de salud, suspensión de permisos para ejercer la profesión, hasta penas de cárcel.

Es pues, desde la biopolítica que se puede entender cómo las políticas públicas también responden a una necesidad de ciertas esferas de poder de ejercer control sobre ciertas prácticas, en este caso, y atendiendo al factor de clandestinidad que caracteriza la vivencia de las colaboradoras de la investigación, sobre la práctica del aborto. Primeramente a través de las políticas de reproducción y control de la natalidad, hasta las legislaciones para penalizar la interrupción del embarazo o permitirla en ciertas circunstancias, pues aún esa permisibilidad esta mediada por esas relaciones de poder. En

suma, desde las esferas del poder hegemónico se construyen políticas para administrar los cuerpos y las vidas de las personas, especialmente, de las mujeres.

1.2.6.3 Ciudadanía y derecho a decidir

Desde los movimientos feministas se ha acuñado el concepto Derecho a decidir como

un derecho [que] por ley y convicción facilita que toda mujer pueda decidir sobre el ejercicio de su sexualidad y su reproducción, que implican necesariamente decidir sobre su vida, su presente y su futuro.

El derecho a decidir promueve que cada mujer decida de manera libre e informada si tiene hijos o no, cuántos hijos quiere tener y cuándo es el mejor momento para ello.

El derecho a decidir implica la libertad de conciencia, de acción y decisión para la mujer, en el reconocimiento básico como ser humano que cuenta la capacidad y las herramientas para decidir por sí misma, (autonomía) sobre su sexualidad y su reproducción, basada en sus creencias personales, su salud y sus circunstancias de vida. Por lo tanto, tiene el derecho a decidir si desea llevar un embarazo a término, dentro de los parámetros actuales de su situación personal de vida (2015, Alianza Nacional por el Derecho a Decidir).

En tiempos recientes, la cuestión acerca del Derecho a decidir, principalmente del aborto ha sido fuertemente debatida en diversos espacios de la vida pública, como los mencionados anteriormente, sin embargo, a excepción de los posicionamientos feministas, estos debates poco han tomado en cuenta la perspectiva de las mujeres así como la discusión acerca de su condición como ciudadanas frente a la práctica del aborto.

Parece ser que se continúa planteando el debate respecto al aborto como un enfrentamiento entre el derecho a la vida por un lado y la libertad de las mujeres por el otro, sin asumir que también y sobre todo tiene que ver con un modo tradicional de ver la sociedad y de entender el rol que se ha adjudicado a las mujeres en esta, que entre otros adjetivos impuestos incluye el de reproductoras, sin asumir tampoco una perspectiva que las vea como ciudadanas plenas y autónomas.

El asunto de la ciudadanía de las mujeres resulta de suma importancia en las discusiones sobre el aborto, pues también va aunado a las tensiones presentes en las luchas por modificar las leyes al respecto en México.

Si partiéramos del entendido que menciona Ramírez Sáiz (2011) al hablar de ciudadanía como una acción ejercida por las personas en función de lo que el Estado pueda otorgarles, es decir, en nuestra capacidad para hacer efectivos nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, siempre y cuando el Estado nos provea de las condiciones básicas necesarias para hacerlo, dejaríamos de lado otras cuestiones que se realizan al margen de lo permisible.

Sáiz hace referencia al importante y casi imprescindible papel que juega el Estado como “posibilitador” de las condiciones para el pleno ejercicio de la ciudadanía, al hacer mención a una de las observaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acerca de que el Estado debe proveer un “piso básico social que elimine, al menos, las

privaciones que impiden el ejercicio responsable de la ciudadanía”; o cuando hace referencia a las políticas de “ingreso ciudadano básico” aplicadas en países como Francia y Corea, menciona que el Estado “posibilita objetivamente las condiciones socioeconómicas necesarias que permiten ejercer la ciudadanía” (2011).

Pero, ¿qué pasa cuando el Estado no garantiza estas condiciones “básicas” para el ejercicio de la ciudadanía? ¿No es posible ejercer la ciudadanía aún sin la provisión por parte del Estado de las condiciones de justicia social básicas? ¿Se puede ejercer ciudadanía al margen de la relación con las instituciones gubernamentales?

Considero que la ciudadanía no se ejerce únicamente cuando se pone en práctica un derecho u obligación determinados o reconocidos por el Estado, es decir, que no necesariamente tiene que ver con la esfera legal, sino con la capacidad creativa de las personas para interpelar una situación que les afecta, aunque la acción que realicen no se ajuste a la norma jurídica. Se es ciudadana/o desde la experiencia social, cuando se sabe que se tienen derechos y que además se ejercen, cuando se participa de la construcción de condiciones de igualdad para todas las personas; aun cuando estos derechos no necesariamente están, en ese momento, garantizados por el Estado.

La ciudadanía es un ejercicio social y cultural, más que legal. Visualizo el caso de quienes ejercen una acción en pro de

su bienestar o el de su grupo y que esa acción no necesariamente se inscribe como un derecho o una obligación a nivel constitucional. También se ejerce ciudadanía cuando se contesta a lo dictado desde el Estado.

Respecto a la reflexión acerca del aborto y la ciudadanía, puedo entender que cuando éste es realizado por voluntad de la mujer, aunque socialmente y debido a las resistencias patriarcales que caracterizan la sociedad en que vivimos no exista un consenso a favor de esta práctica y aunque cuando, a excepción del Distrito Federal, no esté garantizada como un derecho, sino todo lo contrario, como una práctica delictiva, se puede asumir como un ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, pues tiene que ver con practicar la libertad y la autonomía para decidir sobre su cuerpo.

El ejercicio de esta práctica, como mencioné anteriormente, cuando es realizada con el pleno consentimiento y voluntad de la mujer, representa un eje fundamental en el ejercicio de su ciudadanía, aun con las limitantes que a nivel social se le presentan, pues además de que atañe a su salud, se ha convertido en un asunto de justicia social, ya que solo se está garantizando como derecho por parte del Estado a una parte de la población, dejando desprovistas al resto de las mujeres de la posibilidad de acceder a él, por lo que se ven orilladas a ejercerlo de manera clandestina, poniendo en riesgo su salud, su libertad y en muchos casos, su vida.

Y existe un ejercicio más profundo de la ciudadanía cuando se participa y se movilizan los recursos de los que se dispongan para denunciar esta situación, para hacerla visible como un problema de salud pública y sobre todo, cuando se busca incidir en políticas públicas que garanticen la práctica del aborto como un derecho, tal como ocurre con los movimientos ejercidos desde los feminismos.

Sin embargo, para un pleno ejercicio de la ciudadanía es urgente y necesario que el Estado reconozca y garantice el ejercicio de este derecho para todas las mujeres. Que proporcione las condiciones de seguridad y salud básicas para que la práctica del aborto no represente un peligro que atenta contra su vida, salud y libertad.

La lucha por la autodeterminación de las mujeres ha estado presente desde los años setenta del siglo XX. Las mujeres mexicanas pusieron sobre las mesas de discusión el hablar de sus derechos, plantearon reivindicaciones referentes al ejercicio de la sexualidad y la reproducción y a la expresión de sus deseos, en este sentido podemos recordar la premisa que ha abanderado desde entonces a muchos movimientos feministas: “mi cuerpo es mío”, como una forma de dar legitimidad al derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

El asunto del cuerpo y la ciudadanía es un debate que puede alimentarse desde los feminismos y la lucha por modificar las leyes de aborto en nuestro país. En las sociedades capitalistas como la nuestra, los movimientos feministas han

sido agentes de transformaciones sociales profundas en aras de la democracia, posicionando la acción de las mujeres como nuevos actores políticos y al mismo tiempo planteando desafíos a las políticas institucionales.

Estas luchas se han hecho evidentes de manera más clara en las acciones o demandas consideradas de este sector (de mujeres), como lo es la lucha por la despenalización del aborto. Aun en sociedades de larga y fuerte tradición católica como México, las mujeres han logrado impulsar diversas modificaciones, creaciones y reformas en materia legislativa que han permitido acceder al aborto no punible en ciertas circunstancias. Sin embargo, en estos tiempos en que los debates respecto al aborto son más visibles, en que la información es mucho más accesible y sobre todo, en que la demanda del aborto legal y seguro se escucha con mayor frecuencia, se posicionan en el poder grupos con perspectivas conservadoras que tratan de frenar y después revertir esta tendencia mundial hacia la despenalización.

En la esfera pública, la presión para una transformación en las leyes la hacen las feministas, sin embargo, por otro lado y como mencioné en el apartado anterior, frente al debate feminista sobre el aborto surge también el de los movimientos anti derechos, como lo es el Comité Nacional Pro vida en México, como defensoras/es de la vida intrauterina. Esta discusión, acerca de las tensiones entre los movimientos sociales, se realiza en el capítulo siguiente.

1.2.7 Relato de la investigadora

Para finalizar este capítulo, considero relevante retomar algunas cuestiones acerca de mi experiencia como investigadora en la realización del trabajo de campo. Los pensamientos, angustias, transformaciones y afectos experimentados.

Al respecto, cabe mencionar que recientemente en el campo de la antropología se ha dado especial atención al papel de las emociones como una variable fundamental para el proceso de investigación, tanto en el proceso de recolección de información, como en su posterior análisis. Según Flores Martos (2010) “los modos en que las emociones, al tiempo que nos acompañan, componen y “contaminan” durante nuestra situación de campo, mediante un trabajo de gestión emocional, pueden aclarar nuestra “lente” etnográfica, y acceder a conocer y comprender cuestiones que de otro modo quedarían fuera de nuestro alcance” (p. 11).

Recuerdo con detalle mi interés de investigación al ingresar a la maestría en Estudios Culturales, que tenía que ver con la formación de mujeres líderes en el estado de Chiapas. Sin embargo y después de tomar uno de los seminarios denominado Cuerpo y cultura, tuve un acercamiento con contenidos que me permitieron entender el cuerpo como campo cultural y reconocerlo como encarnación de una sociedad, una política y por tanto de unas relaciones de poder propias del contexto donde se sitúa. Desviando así mi interés de investigación hacia

una cuestión relacionada con una situación que se vive en el cuerpo: el aborto.

Cuando en ese entonces acudí con la coordinadora del programa de maestría para expresarle mi inquietud de modificar el tema de mi investigación, me inundaban el miedo y la incertidumbre. Pues en principio pensé que la respuesta sería negativa, dado que la propuesta de investigación primera había sido uno de los requisitos de ingreso y motivo por el cual fui seleccionada para este programa de posgrado. Aunado a eso, me acompañaba el temor de que, al ser un tema tabú existiera algún tipo de resistencia para autorizarme el cambio, pues aunque el programa es abierto a procesos culturales emergentes, novedosos y sobre todo que reflejen la realidad vivida en nuestro contexto, siempre se pueden encontrar posturas contrarias que dificulten el avance del trabajo.

Fue una alegría y sorpresa la respuesta favorable para realizar el cambio de tema, emoción que era reflejo de mi interés y curiosidad por aventurarme en esta investigación.

Uno de los principales motivos, además de los contenidos del curso Cuerpo y Cultura, que movieron mi interés fue que desde hace seis años colaboro como voluntaria en una organización civil que promueve y defiende los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente el derecho a decidir. Teniendo como tema principal la exigencia del aborto legal y seguro para todas las mujeres sin importar los motivos por el que éste se quiera realizar. Desde esta

organización se da asesoría y acompañamiento a mujeres que se enfrentan a un embarazo no planeado y no deseado para que, de la mano de otras organizaciones, viajen al Distrito Federal a realizarse el procedimiento de manera legal, pues en dicha ciudad, esta práctica no es punible desde 2007. Es pues como los argumentos que se manejan en esta organización en defensa de la interrupción legal del embarazo, me ayudaron a comprender el aborto como una realidad y un asunto tanto de salud pública como de justicia social, pues es alarmante la cantidad de mujeres que mueren por abortos mal practicados en condiciones clandestinas, que van a acompañadas de inseguridad e insalubridad y son además las mujeres pobres quienes se enfrentan a esta situación, pues su condición económica las orilla a acudir a cualquier medio para dar solución a este problema que las aqueja. Y además, el acercamiento con estas mujeres que desean abortar, me permitió observar la manera en cómo este evento tiene repercusiones en sus vidas y en los planes que poseen al respecto; sin afirmar que estas repercusiones sean positivas o negativas. Son un número considerable de mujeres cercanas a mi vida que se han realizado un aborto en condiciones clandestinas, por lo que me atrevo a sostener que siempre que una mujer se enfrente a esta situación existirá algún tipo de ruptura, continuidad o resignificación en sus vidas y ese el interés que mueve mi investigación.

El acercamiento con las colaboradoras fue en principio complicado, a veces frustrante, pues había que ser muy precisa y además tener el tacto adecuado para no herir susceptibilidades, pues se trata de un tema que muchas prefieren mantener oculto, sobre todo cuando se trata de personas a las que no se conoce. Sin embargo, poco a poco la confianza se fue acrecentando y las tres colaboradoras participaron compartiendo sus relatos de vida de manera abierta, lo que me permitió hacer preguntas cada vez más íntimas, siempre cuidando de ser sensible a sus experiencias.

La cuestión académica ha sido complicada y por momentos, desesperante, pues aunque los cursos y seminarios han proporcionado elementos sustanciales para el desarrollo de la investigación, las cuestiones de tiempos y entregas de informes y demás trabajos particulares de cada curso, en ocasiones dificulta el avance en el trabajo de campo.

El cómo se siente el o la investigadora durante el proceso tiene repercusiones (positivas o negativas) en el desarrollo de la investigación. El cansancio, el miedo, la frustración, el enojo, la tristeza, así como la curiosidad, la motivación, la tranquilidad o la estabilidad afectan lo que se observa y cómo se observa. Las emociones de quien investiga son fundamentales, pues como afirma Flores Martos al hablar del trabajo etnográfico en la investigación, el instrumento con el que el investigador realiza su tarea es él mismo

no solo porque son sus ojos y oídos los que van a determinar qué sí y qué no va a convertirse en “dato”, sino porque su capacidad de estar con los otros, con esos otros en particular, determina la etnografía que llegue a hacer, o que finalmente no pueda llevar a cabo (2010, p. 17).

Por lo anterior es que nuestras emociones y afectos como investigadoras e investigadores deben ocupar un plano importante en el desarrollo de la investigación. Sin embargo, aun en el campo de las ciencias sociales no es frecuente que se les dé un espacio para su exposición y mucho menos que se considere su relevancia e influencia en el análisis y presentación de resultados.

Me resulta de suma importancia, como sugiere Martha Lamas, hacer evidente parte de mi historia de vida, pues esta tiene influencia directa en la manera en que, como investigadoras, interpretamos la realidad. Pero sobre todo, porque son nuestros ideales, posicionamientos y convicciones lo que hacen que la investigación cobre un sesgo que es imposible evitar.

Es pues, a partir de los principios y posicionamientos teóricos expuestos en este capítulo, articuladas con el siguiente, donde se explican los principales debates frente a la práctica del aborto como se intentó identificar el sentido de las experiencias vividas de las mujeres colaboradoras de esta investigación. El entender las identidades como algo dinámico y transformador y el aborto como un asunto de derechos y ejercicio de la ciudadanía son fundamentales para comprender, desde una perspectiva feminista, las vivencias de las mujeres.

CAPÍTULO 2. DISCUSOS SOBRE AL ABORTO

En este capítulo se encontrará con los principales debates que han emergido de la lucha por el reconocimiento del aborto como un derecho para todas las mujeres. Se retoman y exponen los posicionamientos que, desde las áreas médica, religiosa, la de los movimientos sociales y legal existe al respecto, que describiremos a continuación.

El aborto es una categoría que no puede ser estudiada de manera aislada, es decir de manera únicamente conceptual, pues al hacerlo estaríamos obviando o invisibilizando la serie de discursos, posturas y debates que se gestan alrededor de esta práctica. Por tal motivo, para los fines de esta investigación se retomarán diversas aristas desde las cuales podremos dar explicación a las rupturas, continuidades y resignificaciones identitarias que viven las mujeres jóvenes profesionales que abortan en la clandestinidad y que resignifican sus proyectos de vida.

La primera de ellas, permitirá entender cómo se está conceptualizando el aborto desde la mirada médica y científica.

La segunda; la mirada religiosa, considerando específicamente la católica, porque ésta tiene un gran peso en la toma de decisión de las mujeres y considerando que, el grueso de la población en México y Chiapas es practicante de esta religión y en consecuencia las representaciones socioculturales que existen respecto al aborto en gran medida están influenciadas por los discursos culposos y de condena que de ella emergen.

La mirada legal, proporciona los elementos para conocer las condiciones a las que se enfrentan las mujeres al realizarse un aborto cuando este es considerado un delito en el contexto en el cual se lo practican; situación que permite develar las estructuras de poder utilizadas por el Estado mexicano para el control de los cuerpos de las mujeres. A través del ejercicio del biopoder, como dice Foucault, las cúpulas de poder institucional coartan la libertad de las personas, en este caso, de las mujeres que no desean llevar a término un embarazo no planeado, teniendo que recurrir a prácticas consideradas delictivas para dar solución a esa situación que les aqueja.

Finalmente, la mirada que ofrecen los movimientos sociales como los Feministas o los movimientos Pro-vida, que son antagónicos en cuanto a los posicionamientos frente al aborto como un derecho.

Por su parte, los movimientos Feministas, quienes apoyados en los estudios de género, la teoría feminista y el activismo político, han reivindicado el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, teniendo como objetivo principal la exigencia del acceso al aborto legal y seguro. Y por otro lado, los movimientos Provida, quienes parten de una postura moral de “respeto a la dignidad humana desde el momento de su concepción hasta la muerte natural” negándose a que se reconozcan prácticas que atenten contra este ideal, entre ellas el aborto.

Conocer la mirada que desde estas diferentes esferas se tiene frente a la práctica del aborto, permite reflexionar sobre las disputas socioculturales que de alguna manera se van gestando a partir de los discursos anteriores, pero que también estos, a su vez, se gestan a partir de las tensiones sociales y culturales que se dan frente al aborto. Es decir, entre los discursos y las tensiones socioculturales se genera una relación dialéctica en la que ambas se influyen.

En este sentido, si entendemos que socialmente el embarazo está asociado inevitablemente con la idea de ser madre, de la maternidad y en consecuencia del hijo o hija producto de dicho embarazo; pero además, aunamos a esto que el valor simbólico que en los países de América Latina, pero principalmente en México se le da a la categoría de Madre, producto de la fuerte identificación de nuestra cultura con la religión católica y sobre todo con la imagen de la virgen María, especialmente María de Guadalupe, como madre de Dios,

podremos darnos una idea de lo que el aborto significa en nuestra sociedad, pues desde esta lógica la interrupción del embarazo representaría la eliminación de ese hijo y la negación de la posibilidad de ser esa madre.

Estas representaciones forman parte del imaginario social y construyen las creencias de las mujeres, condicionando su decisión y la forma en que viven un proceso tan complejo como el aborto.

A continuación se abordará de manera más detallada cada uno de estos discursos y su impacto en la lucha por el acceso al aborto como un derecho.

Si bien deben existir muchas otras miradas más, en este momento considero que las anteriores sirven de sostén teórico para lograr los objetivos de esta investigación.

2.1.Médico

El aborto tiende a ser discutido y conceptualizando desde la mirada médica y científica. El discurso científico médico resulta fundamental, pues es a partir de este que se establece el momento idóneo para realizar la interrupción de un embarazo sin riesgos y de manera segura.

Desde el discurso médico, y como se mencionó en el primer apartado del capítulo anterior, la Organización Mundial de la Salud (2009) define el aborto como la interrupción del embarazo cuando el feto aún no es viable fuera del vientre materno. La definición de viabilidad extrauterina que hasta el momento

oscila en las 22 semanas de gestación es variante y dependiente de los avances tecnológicos y médicos en materia de reproducción.

Por su parte, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) define el aborto como “la expulsión o extracción de su madre de un embrión o feto de menos de 500 gramos de peso, que alcanza a las 22 semanas” (2009). Sin embargo, al respecto de esta definición existen debates en cuanto al uso del término *madre*, y se plantea su sustitución por el de *mujer*. Esto resulta de fundamental importancia, pues permite dar una significación de *ser* mujer y no únicamente reproductora.

Es así como, desde los planteamientos médicos, el aborto provocado puede considerarse como tal si este no rebasa las 22 semanas de gestación. Si sucede lo contrario, es decir, si se interrumpe el embarazo pasadas las 22 semanas de gestación, estaríamos hablando de un *parto prematuro* o, según la SEGO, de *destrucción de un feto*.

Por ejemplo, uno de los debates médicos respecto a la interrupción del embarazo se hacen en relación con la bioética, una rama de la ética desde la cual se han discutido los principios para actuar de manera correcta respecto a la vida; cuestiones como la clonación, la reproducción asistida, la eutanasia y principalmente el aborto ha sido objeto de sus discusiones.

En ese sentido, en el mismo ámbito médico se ha discutido acerca de la objeción de conciencia, como herramienta utilizada por muchos médicos para ampararse cuando no quieren realizar un aborto, aun cuando la institución lo permita, como es el caso de algunas clínicas en el Distrito Federal.

Al respecto de la objeción de conciencia, algunos organismos internacionales de derechos humanos se han pronunciado al respecto. El comité de la CEDAW ha manifestado su preocupación respecto a las legislaciones que permiten la objeción de conciencia por parte de los médicos o del personal de los hospitales, pues esto representa un obstáculo para que las mujeres accedan a este derecho; por lo que insta a los países a que garanticen el pleno acceso al aborto en los servicios de salud pública.

Por su parte el CDH ha expresado su preocupación hacia la falta de información en el informe de uno de sus Estados Parte, solicitándoles proporcionar más información al respecto de la objeción de conciencia, pues esto limita el acceso a la interrupción legal del embarazo en las situaciones en que es permitida. Esto permite develar cómo se gestan los juegos al interior de los países, quienes mediante las instituciones y a través del uso a conveniencia de la información ejercen un control sobre la población a la que le niegan este acceso.

Es pues el discurso médico, desde el cual se han proporcionado los argumentos más sólidos y con mayor

credibilidad respecto a la práctica del aborto, debido a su carácter científico y laico.

En México, en 2010, la Academia Nacional de Medicina (ANMM), en un hecho histórico y sin precedentes, se pronunció en favor del derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo. Su pronunciamiento giró en torno a la salud sexual y la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, especialmente de aquellas que se encontraban en los extremos de la edad reproductiva, es decir, las más jóvenes y las de mayor edad, así como de quienes se encontraban en una situación más notoria de desigualdad social, en lo que respecta a lo étnico, geográfico, educativo y económico.

El argumento que la ANMM utilizó para abanderar sus recomendaciones y posicionamientos frente al aborto fue que reconocía como inaceptables las causas y la cantidad de muertes maternas que ocurrían debido a la necesidad no satisfecha de métodos de anticoncepción, principalmente entre la población adolescente y joven; así mismo, alegó que era inadmisibile el alto porcentaje de embarazos no planeados y no deseados; por lo que expresó la necesidad de impulsar y fortalecer políticas y programas públicos que lograran una efectiva comunicación, información y educación para la salud.

De manera explícita, la ANMM, en este pronunciamiento, se expresó en favor de “la libre elección reproductiva de las mujeres y de las parejas y la instauración de políticas públicas que fortalezcan todas las medidas preventivas posibles,

incluyendo el acceso a la información y a la más amplia gama posibles de métodos anticonceptivos” (2010, p. 2).

Del mismo modo, en este documento, la Academia se pronunció explícitamente en contra de

la criminalización de las mujeres que enfrentan la decisión de interrumpir un embarazo no planeado, no deseado, forzado o que atente contra su vida o su bienestar físico, mental o social. Obligar a las mujeres a tener un hijo no deseado, vulnera su derecho a la libre procreación, establecido como garantía individual en nuestro país. La criminalización, lejos de eliminar los abortos, solo promueve su inseguridad, aumentando de manera desproporcionada las muertes y las complicaciones en las mujeres más pobres y más marginadas; [Así mismo, se pronunció en contra de] las sanciones de los profesionales de la salud que con un gran compromiso ético y profesional las atienden (2010, p. 2).

Es así como, el pronunciamiento de la ANMM, que representa la organización médica más prestigiada de este país, deja clara su postura en relación a la práctica del aborto.

Este pronunciamiento representa un insumo importante en lo que a incidencia política se refiere, pues permite dejar al descubierto el poco o nulo sustento médico y científico que poseen las leyes restrictivas del aborto en el país y dejar al desnudo que la criminalización de las mujeres que lo practican está basada más en supuestos morales y religiosos, los que a continuación se discuten.

2.2. Religioso

El discurso religioso, específicamente el emergido de la religión católica, ha sido determinante en las discusiones acerca

del aborto y en las restricciones y dominio en los cuerpos de las mujeres. Entendiendo que esta religión tiene un gran peso en la toma de decisión de las mujeres y considerando que, el grueso de la población en México y Chiapas es católica, se entiende que las representaciones sociales que existen respecto al aborto en gran medida están influenciadas por los discursos que de ella emergen.

Al respecto, Martha Lamas (2001) comenta que, durante la primera mitad de los años 70 del siglo XX, cuando el movimiento feminista global (y en México a principios de los años 90) cobra auge con el planteamiento de la maternidad voluntaria, teniendo como uno de sus ejes fundamentales la lucha por el acceso al aborto seguro, como un derecho de todas las mujeres. Las principales reacciones contrarias emergieron del Episcopado mexicano, que junto con el apoyo del partido político representante de la derecha en el país: el PAN. Realizaron una marcha denominada "peregrinación a la basílica en pro de la vida y la familia", para persuadir a la población mexicana de no apoyar las iniciativas de las feministas acordadas en la entonces reciente Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, que tenían que ver con el ejercicio del derecho a decidir, principalmente del derecho al aborto. Calificando Martha Lamas estas acciones de fundamentalismo cerril, en el que esta alianza entre el Episcopado y el PAN pretendía hacer ver el aborto como un tabú, como algo de lo que no se debía

hablar; en un gobierno declarado laico desde principios del siglo XX en México en su Constitución Política.

Al respecto, diversas organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, que se posicionan a favor del aborto legal desde la mirada religiosa, han venido aportando argumentos para la defensa del derecho a decidir de las mujeres, partiendo de un marco y argumento religiosos.

En México, es la Red Nacional de Católicas por el Derecho a Decidir (RNCDD) quiénes abanderan la defensa del aborto desde este posicionamiento, siendo una opción para las personas que comulgan con la defensa de los derechos humanos de las mujeres, pero sin dejar de lado su fe y prácticas religiosas.

Desde la RNCDD se han realizado las más profundas revisiones a los cánones que desde la Iglesia católica se utilizan como argumentos para sostener sus preceptos.

Al analizar minuciosamente los que establece el Código de Derecho Canónico vigente, que es la ley interna de la Iglesia católica publicado desde 1983 con la aprobación del Concilio Vaticano II, muestran que éste contempla en dos de sus cánones cuestiones relacionadas con la práctica del aborto.

El primero de ellos es el canon 1398 que establece que “quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *lataesententia*” (CatholicsforChoice, 2003, p.8). El otro canon que hace referencia de manera indirecta al aborto es el 1329 §2, en el que se estipula que “los cómplices no citados en la ley o en el precepto incurren en la pena

lataesententia correspondiente a un delito, siempre que éste no se hubiera cometido sin su ayuda y la pena sea de tal naturaleza, que también a ellos les pueda afectar...” (CatholicsforChoice, 2003, p.8).

En este sentido, la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD/AL, 2010) que se autodefine como una red de organizaciones formada por católicos y católicas comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos que vulneran los derechos humanos de las mujeres, hace mención a que la mayor parte de las preocupaciones de las personas católicas que incurren en la práctica del aborto o bien que promueven convicciones relacionadas con el derecho a decidir tienen que ver con la sonada “excomunión automática” que se les aplicaría, generando así mayores tensiones para las mujeres que se ven en la necesidad de recurrir a esta práctica.

La RNCDD realiza una interpretación que resulta conveniente para las mujeres que se practican un aborto y ven amenazada su pertenencia a la religión católica, pues dentro de estos cánones se establece también el libre albedrío, por lo que, desde su perspectiva, el aborto puede ser una decisión moralmente aceptable si es decidido en razón de conciencia.

El reconocimiento de la primacía de la conciencia en la Iglesia católica fue ratificado por el Concilio Vaticano II (1962-1965), quien es la máxima autoridad en esta religión. En su

Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual (1965), establece que

la conciencia es el núcleo más secreto y sagrado del hombre, en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad... (n. 16).

La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa... (n. 17).

El evangelio enuncia y proclama la libertad de los hijos de Dios, rechaza todas las esclavitudes, que derivan, en última instancia, del pecado; respeta santamente la libertad de la conciencia y su libre decisión... (n. 41) (p. 6).

Por lo que, de realizarse el aborto con la plena conciencia de evitar un mal mayor, no se estaría incurriendo en ninguna falta a la Iglesia católica.

Esta misma organización, en su análisis del canon 1323 expresan que la Iglesia no puede excomulgar en los siguientes casos de aborto:

cuando la mujer es menor de 16 años (canon 1323, inciso 1°), cuando actuó presionada por miedo (canon 1323, inciso 4°), si lo hizo por necesidad (canon 1323, inciso 4°), si actuó para evitar un grave daño (canon 1323, inciso 4°), cuando ignoraba que infringía una ley (canon 1323, inciso 2°), si actuó en legítima defensa (canon 1323, inciso 5°), si actuó por violencia o de manera accidental (canon 1323, inciso 3°) y cuando una mujer carecía de razón o sufría alguna deficiencia mental (canon 1323, inciso 6°) (2010, p. 2).

Si recurrimos a lo que literalmente establece este apartado del Código de Derecho Canónico, podremos observar que el análisis de la RNCDD los recoge casi de manera textual:

No queda sujeto a ninguna pena quien, cuando infringió una ley o precepto [(en este caso, la del aborto provocado)]: aún no había cumplido dieciséis años; ignoraba sin culpa que estaba infringiendo una ley o precepto; y a la ignorancia se equiparan la inadvertencia y el error; obró por violencia, o por caso fortuito que no pudo preverse o que, una vez previsto, no pudo evitar; actuó coaccionado por miedo grave, aunque lo fuera sólo relativamente, o por necesidad o para evitar un grave perjuicio, a no ser que el acto fuera intrínsecamente malo o redundase en daño de las almas; actuó en legítima defensa contra un injusto agresor de sí mismo o de otro, guardando la debida moderación; carecía de uso de razón, sin perjuicio de lo que se prescribe en los cc. 1324 § 1, 2 y 1325; juzgó sin culpa que concurría alguna de las circunstancias indicadas en los nn. 4 ó 5 (2009, s.p.).

Si bien, el párrafo anterior no hace referencia de manera explícita al aborto, el hecho de estar abierta a cualquier falta cometida por un/a feligrés permite, por deducción, entender que también es aplicable para cuando se incurra en esta práctica.

Se observa pues, cómo las organizaciones defensoras de derechos humanos de las mujeres, como la que he mencionado, buscan retomar los preceptos religiosos católicos más abiertos para poder justificar ética y moralmente la práctica del aborto y ser un aliciente para las mujeres feligreses que ven amenazada su pertenencia a la Iglesia por someterse a esta práctica.

Sin embargo y por otro lado, son de esperarse las reacciones de grupos conservadores que aseveran que estas organizaciones como la RNCDD, de forma “mañosa”, manipulan

las interpretaciones del Código de Derecho Canónico, pervirtiendo el término “conciencia”.

Si bien, las organizaciones progresistas han tratado de dar interpretaciones favorables al ejercicio del aborto como un derecho y como una práctica realizada en la libertad de conciencia, aprovechando las “lagunas” o áreas de oportunidad, por así llamarlas, que este documento presenta, la postura de la Iglesia católica es bastante clara en lo que al aborto se refiere. De hecho, desde ésta se han pronunciado, desde hace ya varias décadas y de manera explícita en contra de la práctica del aborto.

Desde mediados del siglo XIX, en el año 1869 para ser exacta, se vislumbraba la posición que actualmente tiene la Iglesia católica de condenar el aborto, que fue plasmada en el Acta Apostólica Sedis por el Papa Pío IX (2010, p. 7)

Más tarde, un siglo después, en el año 1974, en su Declaración Sobre el Aborto, elaborada por la Congregación para la Doctrina de la Fe, en sus inicios llamada Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, fundada por Pablo II en el año 1542 con el fin de “defender a la Iglesia de las herejías”, establecen sus argumentos en contra del mismo. Desde esta postura, es menester que la Iglesia proteja y defienda la vida desde su comienzo, esto es, desde la concepción, así como en las diferentes etapas de su desarrollo.

Retomando la obra de la literatura cristiana primitiva Enseñanza de los doce apóstoles (conocida como Didaché)

manifiestan que "No matarás con el aborto al fruto del seno y no harás perecer al niño ya nacido" (Franjo, 1974, s. p.).

Así mismo, apoyados de las declaraciones de los filósofos cristianos Atenágoras y Tertuliano, establecen lo siguiente:

...que los cristianos consideran homicidas a las mujeres que toman medicinas para abortar; condena a quienes matan a los hijos, incluidos los que viven todavía en el seno de su madre, "donde son ya objeto de solicitud por parte de la Providencia divina"... "es un homicidio anticipado el impedir el nacimiento; poco importa que se suprima la vida ya nacida o que se la haga desaparecer al nacer. Es ya un hombre aquel que está en camino de serlo" (1974, s. p.).

Si bien, desde la Iglesia católica se emiten dichos argumentos que condenan la práctica del aborto, resulta importante mencionar que, pareciera ser que estos posicionamientos representan únicamente la opinión de la jerarquía católica y no la de la comunidad feligresa, pues según los resultados de la Encuesta de Opinión Católica, aplicada en 2009 a una muestra significativa de creyentes católicos en México, el 60% de los fieles católicos están de acuerdo con que la ley debe permitir el aborto en algunas circunstancias.

De la misma encuesta se extrajo que de cada 4 fieles, 1, es decir el 25%, considera que la ley debe garantizar que las mujeres accedan a una aborto siempre que así lo decidan.

De manera más detallada, los resultados arrojaron que 1 de cada 7 feligreses considera que debe permitirse la práctica del aborto cuando la vida de la mujer corre peligro, cuando su salud está en riesgo, cuando ésta es portadora de VIH o SIDA, o bien, cuando el embarazo fue producto de una violación (2010).

2.3 Movimientos sociales

Para hablar de los movimientos sociales, antes resulta prudente hacer mención a las aportaciones que Alberto Melucci (1999) realiza en su análisis sobre la emergencia de nuevos movimientos sociales en la sociedad contemporánea.

Una sociedad caracterizada por su complejidad, por su permanente condición de incertidumbre que hace que

pasemos de un ámbito a otro de la experiencia y no podemos aplicar las reglas que valían para el otro lugar, tenemos que asumir nuevas reglas, nuevos lenguajes. Cada vez que nos apartamos en el tiempo no podemos transferir los mismos modelos de acción, tenemos que producir, adaptar nuestros modelos. Y cada vez que ejecutamos acciones, nos encontramos en la condición de reducir el campo de las posibilidades para volverlo compatible con nuestras capacidades.

Estos procesos, llamados por Melucci de diferenciación, variabilidad y exceso cultural que caracterizan nuestras sociedades contemporáneas determinan las condiciones de actuación de las y los individuos y sobre todo de los colectivos en movimiento en la producción social.

En este sentido, la característica fundamental de los movimientos sociales contemporáneos y que los diferencia de los de la sociedad industrial, es que los primeros ya no se centran únicamente en los conflictos emergidos de la desigual ubicación en la estructura productiva, como son los de clase que caracterizaban a los movimientos obreros de la sociedad industrial. Los nuevos movimientos sociales, o redes en movimiento, como propone llamarlas este autor, ya no solamente se mueven con un fin de reconocimiento político,

sino con el fin de incidir en la transformación y producción de significados sociales. Las nuevas luchas ya no son solamente por la inclusión social, sino que llevan consigo la consigna del reconocimiento de la ciudadanía de los grupos excluidos.

En este sentido, el punto de vista analítico que plantea Melucci para entender los movimientos sociales contemporáneos, propone hacerlo asumiendo que estos surgen como una expresión de conflictos antagónicos, que luchan por el control del desarrollo y de la producción de significados que sirvan de base para la construcción social.

Algo parecido ocurre con los movimientos llamados Provida por un lado y los Pro derechos, encabezados por los grupos feministas, por otro. En esta lucha no se puede hablar de un enfrentamiento como tal entre estos dos grupos, sino que habría que pensar esta lucha por el control de significados, como una lucha que ya no solo responde a los problemas de exclusión de uno u otro sector, sino que se desplaza hacia la defensa y la reivindicación de cierto tipo de identidades.

En el caso del movimiento feminista y su lucha por la garantía del derecho a decidir de las mujeres, ya no solamente se busca hacerlas visibles, sino que se exige su reconocimiento como sujetas de derechos y como ciudadanas a través del ejercicio y control de sus vidas y cuerpos. Y cuando se trata de una lucha de esta naturaleza, que busca la defensa de una identidad, en este caso, de las mujeres como ciudadanas, a partir del reconocimiento de su capacidad de decidir sobre su

vida, aumenta la intervención de los aparatos de control y manipulación que entran en pugna como oposición, realizando acciones para defender su ideología y reivindicar la identidad con la que se identifican.

Un ejemplo de esta pugna es la lógica del biopoder ejercida desde el Estado para el control de los cuerpos de las mujeres a través de políticas de reproducción que limitan el ejercicio de su derecho a decidir, como son las restricciones para el acceso al aborto legal. En este caso, se trata de la lucha por el reconocimiento de un derecho, pero que no se limita a eso, sino que pretende ir más allá del ámbito político buscando la transformación de significados sociales y culturales que permitan otros niveles de incidencia. Y es aquí donde reside la tarea de los Estudios Culturales.

Pensar en el derecho a decidir como un elemento importante en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres implica cuestionar un código dominante de nuestra sociedad, que el caso del no reconocimiento del derecho a decidir de las mujeres, se enmarca en un código patriarcal machista.

En el momento en que el movimiento feminista cuestiona este código dominante, evidencia las relaciones de poder desiguales que en él se manifiestan y las hace públicas, posibilita la emergencia de negociaciones, que en ocasiones se han consumado en políticas públicas en favor de las mujeres.

Por ejemplo, el hacer públicas las condiciones de injusticia que enfrentan las mujeres pobres que mueren por un aborto

mal practicado por no tener los recursos para realizarlo en una clínica privada, que aunque clandestina, le proporcione las medidas básicas de higiene y seguridad, ha logrado que este problema se ponga sobre las mesas de discusión y de toma de decisiones y que se emprendan acciones para evitar esta situación, como el hecho de que ya se considere el aborto clandestino como un problema de justicia social y de salud pública. Esto muestra cómo este movimiento social articula la condición de clase de estas mujeres, con las desigualdades que por su género enfrentan.

El discurso que ofrecen los movimientos sociales Feministas o los movimientos Pro-vida, que son antagónicos en cuanto a los posicionamientos frente al aborto como un derecho, han aportado muchos elementos que inciden en las representaciones que se tienen respecto a esta práctica.

2.3.1 *Feminismos*

En cuanto a las posturas respecto al aborto, es desde los movimientos feministas que han surgido un sin número de posicionamientos. Y dentro de éstos mismos, existen diversas posturas según cada línea del feminismo, por lo que vale la pena aclarar la opinión de algunos.

Para esto, Lucía Acosta y María José Guerra (2004) realizaron una breve recapitulación acerca de las posturas de los diversos feminismos frente al aborto, apoyándose en la

clasificación que RosemarieTong hace de los mismos en el mundo occidental.

Por un lado plantean la visión de las feministas liberales frente al aborto, las cuales respaldan el aborto si esta es la decisión de una mujer frente a un embarazo no planeado y no deseado; dando primacía a la privacidad y autocontrol del cuerpo de las mujeres.

Por su parte, las feministas socialistas, centran su postura frente al aborto teniendo como ejes conductores la igualdad y la apuesta por una sociedad corresponsable. Éstas plantean que la libertad de elección de las mujeres debe ir acompañada de “las condiciones sociales en las que la maternidad sea valorada en su justa medida como una importante aportación a la sociedad” (Acosta y Guerra, 2004, p.157) de tal manera que la responsabilidad que con ella va implícita sea compartida; lo que implicaría asegurar las condiciones y medios necesarios para que las madres e hijos/as puedan tener una vida digna.

Ahora bien, existe la postura de las feministas culturales frente al aborto. Éstas prestan especial atención al papel del vínculo afectivo en el proceso de aborto; plantean la importancia de comprender las consecuencias tanto psicoafectivas como morales que se ven inmersas en la toma de esta decisión por parte de las mujeres. La premisa de esta corriente es que para construir un vínculo debe existir deseo de por medio, por tanto, las y los hijos deben ser deseados.

Si bien, hay diversos tipos de feminismo y no existe un acuerdo o uniformidad concretos respecto a las cuestiones por las que hay que luchar o de qué manera encaminar dichas luchas, los movimientos feministas convergen en valorar y respetar la integridad, en el rechazo a la violencia contra las mujeres, el pleno ejercicio de la sexualidad y el derecho a decidir sobre los propios cuerpos. En palabras de Marta Lamas (2001), en México “el derecho a decidir sobre el propio cuerpo fue la reivindicación que, como hilo conductor, unió a las distintas corrientes” (p. 119).

2.3.1.1 Perspectiva feminista de la investigación

Dado el asunto que se trata directamente en esta investigación, así como mi formación personal, me resulta importante reflexionar acerca de mi posicionamiento como feminista en acción. Por lo que, a partir de las aportaciones de los debates emergentes expuestos en los escritos de Mary Nash (2012) y Virginia Olesen (2012) me permito plantear una discusión que logre justificar esta investigación como de corte feminista.

Una de las primeras reflexiones que me surge al revisar dichos debates de las autoras antes mencionadas, es interrogarme acerca de si estaré realizando una investigación feminista, no feminista, o si, como apuntan Davis y Gremmen (En Olesen, 2012, p. 153), mis ideales feministas obstaculizarán el modo de realizar esta investigación.

Ante esto, y para responder la interrogante que me planteo en el párrafo anterior, resulta prudente hacer mención nuevamente el objetivo de esta investigación, el cual consiste en identificar y comprender las rupturas, continuidades y resignificaciones en los proyectos de vida de mujeres jóvenes profesionales que abortan en condiciones de clandestinidad. Para esto, pretendo retomar los planteamientos que tanto la teoría feminista como los estudios de género ofrecen en cuanto al tema del aborto.

Desde los estudios de género se aporta la historización y contextualización sobre el aborto, lo que permite destacar a los agentes y estructuras sociales implicadas en la formulación de los debates y discursos acerca del mismo; al tiempo que aporta elementos para analizar el tema desde diversas dimensiones, como la medicina, el sector de la salud, la economía, la religión y los movimientos sociales, como el feminista o el movimiento “pro-vida”. Así mismo, desde los estudios de género se retoman los elementos que permiten comprender los procesos de constitución de las identidades de las mujeres colaboradoras de esta investigación. Mientras que desde la teoría feminista se retoman elementos que permiten comprender la serie de situaciones de corte patriarcal que rodean la práctica del aborto.

El posicionamiento de la teoría feminista frente al aborto como realidad social, me permite comprender la serie de elementos de dominación y poder que existen y que configuran

las condiciones específicas de desventaja social que impactan directamente sobre la experiencia de las mujeres al momento de tomar la decisión de abortar, como son el modelo tradicional hegemónico de mujer-madre, las explicaciones deterministas biológicas que plantean la maternidad como algo instintivo, entre otros debates.

Desde el posicionamiento político feminista frente al aborto, y especialmente frente al aborto clandestino, se alega que el factor “clandestinidad” generalmente va acompañado de los elementos de inseguridad e insalubridad, que finalmente ponen en riesgo la salud y vida de las mujeres al practicarse un aborto en esas condiciones; por lo que sus luchas en materia de reproducción se asocian principalmente con la exigencia de la despenalización/legalización de esta práctica y de la garantía, por parte del Estado, de las condiciones cómodas y seguras para que la mujer que así lo decida y por las razones que sea, dentro de ciertos parámetros básicos como la etapa gestacional, pueda abortar en las mejores condiciones sin poner en riesgo su salud física, emocional y su vida.

Son también los movimientos de mujeres, desde los estudios de género y la teoría feminista, quienes aportan los elementos para analizar el tema del aborto como un asunto de violencia de género por parte de las instituciones, al visibilizar “la falta de reconocimiento de las mujeres como sujetos que deciden sobre su cuerpo y la denigración de sus derechos básicos” (Nash, 2012, p. 329).

Aunque de manera personal comparto el ideal feminista respecto a la importancia de garantizar el acceso al aborto como un derecho de todas las mujeres y sobre todo porque representa un avance en materia de justicia social y salud pública. Asumo la postura en la investigación en cuanto a necesidad de que sean las mujeres quienes tomen las decisiones sobre sus propias vidas (que si bien, siempre estarán determinadas por una serie de elementos contextuales externos, éstas no deben ser tomadas bajo coacción), considero el asumir una postura neutral frente a las informantes, es decir, no ser explícita en cuanto a mis ideales para no influenciar en mayor medida en sus narrativas. Puesto que, en un principio, al no conocer el posicionamiento personal de cada una de estas mujeres al respecto, pudo existir el riesgo de incurrir en alguno de los dilemas éticos que se plantean en la presentación de los debates emergentes que rodean la investigación feminista, como son el hecho de “robar las palabras de las mujeres (Opie, 1992; Reay, 1996b), negociar los significados con las participantes (Jones, 1997), “validar” o cuestionar las opiniones asumidas de las mujeres cuando no están de acuerdo con las perspectivas feministas (Kitzinger y Wilkinson, 1997)” (Olesen, 2012, p. 148), generando así algún tipo de conflicto al realizar la investigación.

Siguiendo el debate anterior sobre el asunto de la ética en la investigación cualitativa feminista, uno más de los debates que plantea Olesen (2012) llama mi atención, pues expone la necesidad de prestar especial atención a las características

específicas del contexto en el que se realiza la investigación, de manera que se realicen las negociaciones necesarias con las participantes en cuanto a la recolección de información.

En ese sentido, puesto que mi investigación se realizó con el objetivo de explorar las vivencias de las mujeres en torno a la práctica del aborto en condiciones de clandestinidad. El factor clandestinidad permite entender que, al ser el aborto una práctica penalizada legalmente en el contexto en el cual se realizó la investigación, la necesidad de establecer acuerdos en cuanto a la privacidad y confidencialidad de la información proporcionada se volvió un asunto fundamental y sumamente necesario e imprescindible para la comodidad, tranquilidad y seguridad de las informantes.

Si bien, el asunto de la ética debe acompañar cualquier tipo de investigación que se realice, para una con las características de la que aquí se presenta, el no explicitar las condiciones en que se llevó a cabo, pudo representar incluso que no se lograra la participación de las informantes, pues si éstas no se sentían seguras y en acuerdo con la negociación que realizada, pudiera haber ocasionado que simplemente no compartieran su experiencia u omitieran información relevante que enriqueciera la investigación.

Es así como retomo algunos de los planteamientos de las autoras al inicio mencionadas para encaminar esta investigación, y continúo la reflexión sobre los elementos a incorporar de la teoría feminista y los estudios de género que

me son útiles para el análisis de la información. Y concluyo que, aun cuando la investigación realizada permanece a un nivel de análisis o descriptivo (o como apunta Susana López (2008), de tipo experiencial), puedo asumir que estoy realizando una investigación feminista, debido a los argumentos expuestos anteriormente. Y considerando que, como apunta Olesen (2012), el trabajo realizado puede preparar un escenario para otras investigaciones feministas que posibiliten acciones y políticas hacia la transformación.

2.3.2 *Provida*

Sin embargo, y por otro lado los llamados movimientos Pro vida o también denominados por los grupos progresistas como Anti derecho, han puesto en las mesas de discusión el tema del aborto en otro sentido.

La filosofía Provida se gestó inicialmente en el contexto de los grupos eclesiásticos, quienes a través del uso de dogmas religiosos como argumento han defendido cuestiones más de tipo conservador que tienen que ver con el correcto comportamiento de las personas.

En México, el movimiento Nacional Provida surge en 1978 como respuesta a una iniciativa de ley presentada en la Cámara de Diputados que permitía la legalización del aborto. En ese entonces, como ahora, la iniciativa planteaba que el aborto fuera considerado un derecho de la mujer y que las

instituciones encargadas de la salud brindaran este servicio de manera gratuita.

Ante esto, desde el Episcopado mexicano se realizan acciones para dar marcha atrás a esta iniciativa, una de ellas, la creación del Comité Nacional Provida, quienes se autodefinen como “una asociación civil dedicada a promover el valor y la dignidad del ser humano y defender su vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural” (2004, s.p.).

El movimiento Pro vida sostiene una postura ética y política que centra sus luchas y discusiones en la defensa del derecho humano a la vida. Desde su mirada, la vida comienza desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, por lo que rechazan todo tipo de procedimiento que atente contra esta lógica de pensamiento, como son la eutanasia, la reproducción asistida, la clonación humana y especialmente, el aborto provocado.

Desde el posicionamiento *pro vida*, el derecho a la vida es la base del Estado de derecho y miran el aborto provocado como “la eliminación alevosa de un ser humano que todavía no ha tenido tiempo de merecer un trato tan salvaje como el que de esta forma se le dispensa” (Barrio, s/f, p. 5). Por tal motivo, podríamos decir que el movimiento pro vida es el antagónico de los movimientos feministas, denominados pro elección, en lo que refiere a la situación moral y legal del aborto, desde esta postura plantean que

una legislación abortista-aunque sea bajo la forma de despenalización- en ningún caso es un mal “menor”. Constituye algo absolutamente inicuo y pone en cuestión la legitimidad, no sólo del gobierno que tiránicamente la impone, sino del que la mantiene sin hacer nada por abolirla o sin dejar que nadie haga nada para combatirla (Barrio, s/f, p. 5).

En México, el Comité Nacional Provida A. C., es el principal representante de estos posicionamientos. Con la consigna “si quieres la paz, defiende la vida”, han hecho explícitas sus recomendaciones en cuanto al inicio de la vida, el aborto provocado y sus aspectos legales, el matrimonio y la familia, la bioética, el nuevo feminismo, la eutanasia y la sexualidad humana, entre otros que se desprenden de los mismos. Para esta organización

la defensa de la dignidad del ser humano es un asunto de responsabilidad social integral que a todos nos compromete. [En] trabajar unidos para establecer en la sociedad una verdadera cultura de la vida, en donde por encima de todo, se aprecie y se respete el valor y la dignidad de cada ser humano, desde el momento de su concepción, hasta su muerte natural... [Para] tener el país que tanto anhelamos y al que tenemos derecho (Comité Nacional Provida A. C., 2004, s. p.).

Por lo que sus acciones en materia de aborto están encaminadas a lograr su total prohibición, basándose en lo que llaman “ética de los principios”, que toma como punto de partida el principio del respeto a la vida humana.

Ante esto, se realizan el cuestionamiento de si el fruto inmediato de la concepción es un ser humano. Respondiendo de manera bastante ambigua ante esta pregunta, mencionan que nadie puede dudar de la humanidad de un no nacido, pues videos, fotografías, estudios por ultrasonido, genética y demás

lo constatan, así como “los latidos de su corazón a los 70 días de concebido, o antes, desde los 24” (Comité Nacional Provida, 2004, s. p.).

Alegan que el análisis de las consecuencias positivas o negativas que acarrearía la práctica del aborto pasa a segundo plano una vez adoptado el principio de respeto a la vida humana, por lo que no cabría ya hacerse tal cuestionamiento. Consideran que al realizarse abortos, las mujeres se están deshaciendo de la mitad de la humanidad y equiparan esta práctica con las muertes de los ancianos o de los débiles mentales, cuestionando si pondríamos a discusión el hecho de prescindir de ellos, tal como lo hacemos, desde su perspectiva, a través de los abortos.

Es de esperarse que los grupos Provida estén en concordancia con las leyes que criminalizan la práctica del aborto, sobre todo con aquellas en las que los estados protegen la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como es el caso de la legislación vigente en el estado de Chiapas. Sin embargo y aunque estén de acuerdo en la interpretación de que la legislación sí protege la vida del no nacido, alegan que ésta es insuficiente y que el tratamiento que se le da es poco adecuado. Debido a que, en las mismas legislaciones, el aborto es un delito de menos importancia respecto al homicidio y que esto supone que no se está valorando a la víctima, en este caso, el no nacido, como un ser humano completo.

2.4 Legal

Finalmente, el discurso legal, que considero se alimenta y construye a partir de las discusiones y debates emergidos de los anteriores, proporciona los elementos para conocer las condiciones a las que se enfrentan las mujeres al realizarse un aborto cuando este es considerado un delito en el contexto en el cual se practica.

En lo que respecta al ámbito legal, el aborto es un procedimiento con muchas restricciones en la mayor parte del país, a excepción del Distrito Federal, en donde desde abril del 2007 es legal si se practica durante las doce primeras semanas de gestación.

Chiapas es uno de los estados en los que la práctica del aborto está penalizada, a excepción que éste se solicite cuando el embarazo fue producto de una violación, cuando de continuarlo se pone en riesgo la salud y vida de la mujer, o bien cuando el producto presenta malformaciones congénitas o genéticas; sin embargo, no existe una reglamentación clara que permita a las mujeres acceder a este derecho.

En este sentido, podemos entender que, en Chiapas, si una mujer desea interrumpir un embarazo por alguna circunstancia, que no sea una de las tres causales por las que no es punible y no cuente con los recursos y condiciones que le permitan trasladarse al Distrito Federal, se ve en la necesidad de renunciar a esa posibilidad y continuar con el embarazo no importando las condiciones en que este se dio y enfrentándose a

las consecuencias que implica tener un hijo/a que no se desea. O en caso contrario, recurre al aborto en la clandestinidad, en condiciones inseguras, insalubres y que ponen en riesgo su salud, su vida y por supuesto su libertad.

2.5 Tensiones en la lucha por el acceso al aborto legal

La renovación de la sociedad se ha caracterizado por tener como base algunos principios de integración, pero también de tensión y ruptura que han posibilitado la emergencia de nuevas configuraciones, que a su vez vienen acompañadas de transformaciones en beneficio de unos grupos y en perjuicio de otros.

En el caso de nuestro país, considero que de los dos grandes principios de integración nacional, que han sido el proyecto Estado Nación por un lado y la religión, por el otro; es principalmente el segundo a partir del cual se han generado grandes y significativos cambios que van transformando las identidades y formas de expresión de los colectivos.

Si bien, el proyecto Estado Nación ha tenido un papel importante en la imposición de ideología y de una manera de ser homogénea que no toma en cuenta las diferencias o que, en el mejor de los casos, si las hace visibles es mediante acciones separatistas y excluyentes, siempre protegiendo el dominio de la “cultura hegemónica”, la religión ha jugado un papel aún más fuerte en la construcción de ideología y en consecuencia del cuerpo social mexicano.

La religión católica, a la cual se adscriben más de 93 millones de mexicanas y mexicanos (INEGI, 2012) ha tenido tal fuerza que se ha hecho manifiesta en las legislaciones nacionales, reforzando así la manera de proceder que se espera de las personas, salirse de estos estatutos ya no solo es un pecado, también es un delito. Ejemplo de esto son cuestiones que tienen que ver con el ejercicio del placer, de la libertad, principalmente sexual o del disfrute y decisión sobre nuestros cuerpos.

Tal como apuntaba Michael Foucault, es a través de estas tecnologías de poder y dispositivos de control que tanto desde el Estado, como desde la religión buscan, válgase la redundancia, controlar las vidas de las personas.

Cuestiones como las relaciones sexuales premaritales, las relaciones entre personas del mismo sexo, la masturbación, el aborto, las orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, entre otras, pero sobre todo, su emergencia en los espacios de toma de decisión dan cuenta de estas tensiones y fracturas sociales; en muchas de estas cuestiones se han logrado significativas transformaciones positivas, principalmente en materia legislativa, gracias a las luchas de grupos activistas que viven estas realidades y que de ninguna manera consideran que su manera de vivir deba considerarse un pecado o delito. Sin embargo, en cuestiones como el matrimonio entre personas del mismo sexo y el aborto, las luchas y tensiones entre expresiones sociales han sido aún más difíciles de flexibilizar. Y resulta claro

que tienen que ver con el bastante fuerte principio de integración religioso.

Por otro lado, pero siguiendo con esta misma cuestión de la prohibición y permisividad de ciertas prácticas, retomo la cuestión del aborto como ejemplo para ilustrar cómo estas tensiones sociales han posibilitado la emergencia de nuevas realidades.

El aborto es un evento que se vive en y desde el cuerpo de las mujeres, *sector* que históricamente ha sido invisibilizado, discriminado y violentado por el solo hecho de pertenecer a este género. La cuestión y sobre todo reflexión de lo público y lo privado resulta fundamental para las luchas en favor de la garantía del aborto como un derecho para todas las mujeres. Pareciera ser que desde tiempos Cartesianos, con la división entre mente y cuerpo, el mundo ha estado regido por dualidades: público-privado, cultura-naturaleza, blanco-negro, hombre-mujer, heterosexual-homosexual; dualidades en las que siempre la primera ha sido la visible y por tanto la normativa, instaurando como apunta Grossfoguel una manera de ser hombre/blanco/occidental/heterosexual/cristiano céntrica, excluyendo e invisibilizando todo lo que no corresponde a dicha línea.

Desde los movimientos y teoría feminista, que nace del activismo por la lucha y exigencia de los derechos de las mujeres, se ha abogado por la desaparición de estas dobles ecuaciones, que las colocan en la esfera privada-doméstica,

dejándolas fuera de los espacios de toma de decisiones, pero sobre todo y sin embargo, que aun relegándolas al ámbito de lo privado, considera su cuerpo como un espacio público, en el que todos pueden decidir, menos ella. Como una máquina de reproducción de la sociedad, en su sentido más literal.

Por tanto, las luchas feministas han acuñado la reflexión acerca de lo personal y lo político, argumentando que lo personal es político y viceversa; refiriéndose a las políticas públicas que tienen consecuencia directa en la vida personal y en este caso corporal de las mujeres.

Resulta pues este un claro ejemplo de las tensiones y fracturas sociales como las surgidas desde los feminismos que posibilitan la emergencia de nuevas formas de ser más democráticas que tienen como base el reconocimiento de la diferencia y que al mismo tiempo permiten ir rompiendo con las imposiciones normativas que condicionan la vida y la libertad de las personas, transformando así el cuerpo social.

La consigna de las feministas acerca de que lo personal es político representa un claro ejemplo de la politización del ámbito doméstico que desde este movimiento social se realizó. Con esta afirmación, las feministas cuestionan y rompen con una parte del paradigma dualista que durante siglos ha alimentado las visiones del mundo separando los ámbitos de la reproducción y la producción, lo doméstico y lo público, lo individual y lo colectivo, lo personal y lo político, como se apunta en párrafos anteriores. Un ejemplo de los resultados de este proceso de

politización de la esfera doméstica es el hecho de que se crearan políticas públicas para prevenir, sancionar o regular situaciones de la vida privada que afectaban a las mujeres, como la violencia doméstica, el control de la reproducción o la salud sexual, el matrimonio, las y los hijos, el reconocimiento del trabajo doméstico, la interrupción del embarazo, así como lo relativo a la orientación sexual.

De igual manera, este proceso de politización se ha extendido al aborto como categoría y como elemento de tipo partidista para ganar la simpatía de los grupos que luchan en favor de la despenalización. Aunque existen fuertes restricciones contra el aborto, según Marta Lamas (1999), en los últimos años este tema ha cobrado un especial interés de tipo político/partidista. Debido a que los valores morales de las personas se han transformado y que, en palabras de Carlos Monsiváis, “la sociedad mexicana ya había despenalizado moralmente el aborto” (1999, p. 172) en la práctica, no resulta raro que los partidos políticos empiecen a capitalizar sus triunfos en este sentido.

Es por eso que también las feministas se han dado a la labor de analizar las contradicciones internas que presentan los partidos políticos, para de esta forma aprovechar las oportunidades que puedan surgir y vincularse con estos sectores como aliados, buscando siempre impulsar un discurso político de avanzada en el que se incluyan los derechos sexuales y reproductivos, especialmente el derecho al aborto.

Las feministas han buscado posicionar el aborto como un derecho indispensable para el pleno ejercicio de la ciudadanía, pues " el cuerpo es la primera y única posesión ciudadana real, de manera que todas las decisiones relacionadas con la sexualidad y la reproducción deben tomarse con total autonomía" (López, 2012, p. 165).

En este sentido, la interrupción del embarazo, al ser un evento que se vive en el cuerpo de las mujeres y que afecta (positiva o negativamente) directamente en sus vidas, es considerado un ámbito de la vida privada que tuvo que politizarse para hacerlo visible y para cuestionar las formas de poder inmersas tanto en las representaciones sociales acerca de esta práctica como en las acciones que a partir de dichas representaciones se ejercían para controlarla, sobre todo desde el sector Estatal. Y que ha requerido de constantes pugnas entre el movimiento feminista y los grupos de oposición para continuar transformando estas visiones, de manera que permitan la plena autonomía de las mujeres.

Es así como los debates expuestos en este capítulo dan cuenta de las tensiones socioculturales presentes en la práctica del aborto y en la lucha por garantizarla como un derecho para todas las mujeres. Todos, de alguna manera y como mostraremos en el siguiente capítulo ha tenido influencia en las vivencias y significados que las mujeres que han abortado en la clandestinidad le dan a esta práctica. Estos datos ayudarán a comprender la vivencia del aborto y las rupturas, continuidades

y resignificaciones que este posibilitó en las experiencias y proyectos vitales de estas mujeres.

CAPÍTULO 3. ABORTO CLANDESTINO: DESDE LA VIVENCIA

Las vivencias de las mujeres que abortaron en la clandestinidad, expresadas en sus narrativas, permitieron la identificación de temas recurrentes en sus experiencias que resultaron significativos para comprender el sentido que para ellas tuvo este evento en sus vidas.

En este capítulo, presento un análisis de los temas emergidos de las narrativas relacionándolo con los referentes teóricos retomados en el capítulo anterior, que dan cuenta de los discursos y relaciones de poder y control, aunque también de autonomía y decisión presentes en la vivencia del aborto clandestino.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido consideradas como meros cuerpos, sin mucha capacidad de pensar, de razonar, de tomar decisiones; desde una mirada capitalista, han sido vistas como productoras y reproductoras de mano de obra para este sistema de producción que las cosifica o como cuerpos al servicio del placer sexual. En el siglo XX las mujeres han

emprendido una lucha social y cultural para adquirir derechos y para desnaturalizar las miradas cosificadoras, discriminadoras que superpone lo masculino, a pesar de tener la capacidad física de gestar, las mujeres legalmente no han tenido el derecho de decidir cuándo interrumpir un embarazo.

Ante esto, el aborto, desde las luchas del movimiento feminista y al ser un evento transgresor y que se vive desde el cuerpo de las mujeres, ha sido posicionado como una herramienta para garantizar la autonomía de estas y su capacidad de decidir y controlar lo que pasa con sus vidas a partir de lo que sucede en su cuerpo.

Según Ana de Miguel (s.f.), una de las primeras decisiones que toma una mujer cuando tiene acceso a la autonomía es controlar su capacidad reproductiva. Este control indudablemente tiene repercusiones directas en su proyecto de vida, un hijo o hija forma o no forma parte de dicho proyecto en determinado momento y en determinadas circunstancias. Y es a partir de esta concepción que las mujeres se permiten tomar decisiones que garanticen esas expectativas vitales que mayormente se dan en mujeres que tienen cierta formación académica.

Las mujeres jóvenes profesionales, al tener cierta formación académica y edad, se espera que posean expectativas más claras respecto hacia dónde quieren orientar su vida. Y frente a una situación no planeada y no deseada como un embarazo, movilizan una serie de, aptitudes, valores y emociones que les

llevan a tomar una decisión. En ese sentido ante esta decisión de abortar se presentan repercusiones en sus experiencias vitales que ellas mismas pueden identificar como positivas o negativas.

Alrededor de la vivencia del aborto en condiciones de clandestinidad se presentan una serie de rupturas, continuidades y resignificaciones en las identidades de estas mujeres que orientan su proyecto de vida personal; estas transformaciones claramente articulan una serie de factores que las determinan, desde culturales, económicos, políticos y sociales, hasta religiosos. Y, como afirma Valencia (2013, p.45) permiten “la creación de una nueva perspectiva y manera de concebir e interpretar el pasado desde la situación que se vive en la actualidad y los marcos que la acompañan”, en este caso, después de tomar la decisión de practicarse un aborto en la clandestinidad.

En este sentido, algunos de los elementos interpretados en las narrativas de las mujeres profesionales que abortaron en la clandestinidad, están directamente relacionadas con la manera en que se conciben y se construyen como tales y permiten identificar características claves transformadas a partir de las cuales significan el aborto en sus vidas, desde su subjetividad e intersubjetividad. Como son el hecho de tener una pareja y su relación con ésta, la concepción de la maternidad en sus vidas, el papel de lo religioso, el cómo se posiciona respecto a su salud y su sexualidad, las emociones frente a la decisión de abortar, y

su opinión respecto a otras mujeres que se enfrentan a la misma situación, entre otras.

3.1. La relación de pareja

Desde la psicología social se ofrecen una serie de referentes teóricos que permiten explicar la conformación de la pareja tradicional heterosexual, como es el caso de las relaciones sentimentales en las que se encuentran las colaboradoras de esta investigación, y que parten de la idea de amor romántico que socialmente hemos introyectado como el elemento a partir del cual estas se construyen.

No existe espacio más claro para ejemplificar las relaciones de género que la pareja heterosexual, en donde los roles y estereotipos asignados a las mujeres y los hombres casi siempre son evidentes y casi siempre también responden a la lógica conservadora de desigualdad entre los que la integran, ubicando a la mujer en un nivel de poder inferior al del hombre. La débil autonomía de las mujeres para decidir sobre sus vidas y sus cuerpos se hace evidente cuando la opinión de sus parejas tiene un peso mayor a la suya cuando se trata de decidir sobre sí mismas y sobre sus deseos, lo que reflexionaremos más adelante con mayor detalle.

Cuando se trabajan temas referentes a la reproducción, generalmente y por razones bastante obvias estos se centran en las mujeres, sus experiencias, vivencias y situaciones que atraviesan esta etapa de sus vidas, la reproductiva. Sin

embargo, poco se toma en cuenta el impacto que la relación con la pareja, sobre todo si se trata de una pareja heterosexual, genera en las situaciones que atañen a la reproducción. Según Figueroa

en la interpretación de la dinámica de la reproducción se ha privilegiado la versión de las mujeres, sin recurrir a modelos relacionales de representación social, que recuperen los procesos de negociación e interacción conflictiva, ambivalente y compleja entre roles, expectativas, miedos y concesiones de los miembros de ambos sexos, para tratar de interpretar esas historias diferentes. Se siguen reproduciendo interpretaciones maniqueas, a partir de los esquemas conocidos para la fecundidad de las mujeres, sin que los estudios de la reproducción hayan desarrollado alguno que incorpore el comportamiento reproductivo de las parejas, como un proceso de interacción y negociación entre varones y mujeres. Esto ha dificultado generar información que de manera sistemática contribuya a documentar transgresiones y variantes en los estereotipos, a partir de la realidad cambiante que viven conjuntamente hombres y mujeres (En Keijzer, 1998, p. 10)

Si bien, la presente investigación, al tener una mirada y posicionamiento feminista, se centra fundamentalmente en la vivencia de las mujeres, resulta importante retomar la relación entre estas y los hombres que ejercían el papel de pareja en el momento de la experiencia abortiva, pues ellos también son partícipes directos de la situación. Además de que la decisión de las mujeres estará fuertemente determinada por las condiciones en que se encuentre la relación de pareja.

Como mencionaba anteriormente, esta categoría resulta de especial importancia pues permite visualizar las relaciones de poder que se gestan dentro de las relaciones de pareja y que, en este caso, ayudan a establecer una relación dialéctica entre la

decisión de abortar y la situación emocional de la pareja. Es decir, al tiempo que la situación emocional de la pareja tiene efectos en la decisión de abortar de las mujeres profesionales, la decisión de abortar también transforma la situación emocional de la pareja. Así mismo, permite descubrir las transformaciones (rupturas, continuidades o resignificaciones) emergidas de tal situación que permitieron a las mujeres retomar sus proyectos de vida.

Según Pier Ramírez (2008), es de esperarse y muchos consideran que la situación en la relación de pareja afecte a otras áreas de la vida de las personas, desde el desempeño laboral hasta otras relaciones interpersonales, como familia o amistades, y en consecuencia, las decisiones personales. Es por esto que se le adjudica un amplio valor al analizar una decisión tan íntima como la de abortar y que finalmente, es consecuencia de un embarazo producto de dicha relación de pareja.

Resulta interesante que al ser el aborto una decisión personal tan transgresora y que de alguna manera dota de autonomía a las mujeres, la opinión de su compañero sentimental cobre una importancia vital e incluso definitiva en lo que la mujer optará por hacer. Esto permite evidenciar las relaciones de dominación basadas en el género que se reproducen al interior de las parejas heterosexuales, como las compartidas en esta investigación.

Como en el caso de Brenda, de profesión pedagoga, que al establecer un vínculo emocional y sexual con dos hombres al momento de corroborar su embarazo, se coloca en una posición de vulnerabilidad que le lleva a adjudicar la paternidad a ambos, por el miedo a ser agredida por alguno de ellos si se enteraban del engaño; esperando obtener el consentimiento y apoyo del compañero con el que ella sentía un vínculo afectivo más fuerte para continuar el embarazo y que además poseía un nivel socioeconómico más cómodo.

Yo se lo echaba a él, porque con él yo tenía más relación que con mi pareja actual (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Sin embargo, la negativa y falta de acompañamiento de éste le lleva a tomar la decisión de interrumpir su embarazo.

Te juro que yo esperaba que él me dijera: “pues, ¿qué te parece si lo continuamos?”. O sea, algo positivo; sin embargo me dijo: “vas a abortarlo” (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La situación de Brenda permite poner en evidencia la manera en que las decisiones de las mujeres están atravesadas por una serie de condicionantes que generalmente las ponen en desventaja respecto de los hombres, en este caso, sus parejas: “Dependió mucho de lo que me dijo él” (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Brenda comenta que sí hubiera continuado con el embarazo de haber tenido el apoyo de su pareja pues éste le representaba un soporte fundamental.

... Yo me sentía muy confiada, muy respaldada por él (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

El respaldo que Brenda veía en esta persona era, sobre todo, de tipo económico, pues las condiciones en las que ella ha tenido que sobrevivir desde su infancia han sido de carencias y mucho trabajo poco remunerado. Podríamos decir, a partir de esto, que ella esperaba criar un hijo o hija en las mejores condiciones y comodidades, viendo en este compañero una posibilidad de hacerlo.

En esta situación en la vivencia de Brenda se observa también cómo ella reproduce la situación de género en la que el hombre es visto como proveedor y poseedor del poder económico, lo que trastoca significativamente su decisión.

Es así como este elemento de la dinámica en las relaciones de pareja que Brenda establecía en el momento del aborto, permite reflexionar sobre la forma en que las condiciones de desigualdad de género a nivel social y estructural reflejadas en la falta de oportunidades de acceso al trabajo para las mujeres jóvenes, que en el caso de Brenda la colocan en una situación de desempleo y en consecuencia, un nulo ingreso económico, impactan en sus decisiones más íntimas, como la elección de pareja y la decisión de continuar o no un embarazo.

Esta situación saca a la luz una de las rupturas más significativas que Brenda experimenta a partir del aborto y en relación con su situación de pareja. Y es que, resultado de la falta de apoyo del hombre de quién ella esperaba obtenerlo y de

su negativa para que continuara con el embarazo, ella decide dar por terminada su relación con esta persona.

Con él terminé definitivamente, por la actitud que tuvo, pues sí, por haberme dicho prácticamente “abórtalo”. Con él terminó ahora sí que definitivamente. En ese año ya no tuvimos nada que ver (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Mientras que, por otro lado decide continuar y entablar una relación más formal con su otra pareja, con quien acuerda experimentar la maternidad y comienza a orientar sus prácticas sexuales al objetivo de embarazarse nuevamente.

Sin embargo, a raíz de la decepción vivida con la pareja anterior, al mismo tiempo comienza a establecer vínculos sexuales con otras personas con quienes no tiene vínculos afectivos y sin ser esto un acuerdo con su pareja formal. Reconociendo que al hacerlo se coloca en una situación de vulnerabilidad y peligro constante.

Argumenta además no estar cómoda con estas acciones, pero que para ella representan una forma de sentirse acompañada y querida y al mismo tiempo una especie de venganza por las violencias por parte de los hombres de los que ha sido víctima.

Antes tenía yo la mentalidad de decir: “Yo, ¿relacionarme con un hombre casado nada más para satisfacer mis necesidades? Dije: “no, porque yo no quiero volver a repetir los patrones de... o sea, otra mujer me quitó a mi papá, yo no quiero hacer eso”. Pero cuando él me hace eso, yo dije: “a la fregada” (CPB, 09 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Si bien, es importante aclarar que esta situación no es consecuencia directa del aborto, la falta del apoyo que se esperaba de la pareja frente al embarazo sí representó un detonante para que Brenda decidiera realizar esta ruptura que, de alguna manera, reconoce que es negativa para su bienestar. Esto permite poner el dedo en la importancia de analizar la violencia de género en las relaciones de pareja como detonante de malestares biopsicosociales en las mujeres; pues también es evidente la recuperación que Brenda hace de la situación de violencia observada por su padre durante su niñez y que tiene influencia en su vivencia.

Puede observarse pues, como en el caso de Brenda la decisión de abortar está claramente mediada por la situación de pareja. Algo similar ocurre con Mariana, su experiencia permite ejemplificar un poco más la relación dialéctica entre la decisión de abortar y la relación con la pareja.

Si bien, Mariana proviene de un extracto cultural diferente al de Brenda, pues es criada en unas condiciones más cómodas y de mayor nivel socioeconómico, comparten el hecho de que su decisión estuvo claramente mediada por las condiciones en que en ese momento se encontraban con sus compañeros sentimentales.

Cuando Mariana, siendo ya madre de una hija y un hijo se enfrenta a su tercer embarazo, se encontraba en una crisis de pareja debido a las constantes faltas a la confianza por parte de él, pues las infidelidades eran recurrentes y a la situación

económica precaria que en ese momento vivían debido a la falta de remuneración en su trabajo.

Y luego él todo el tiempo trabajando en exceso... se rompe pues, totalmente, toda la convivencia que veníamos teniendo de un año antes, cuando tuvimos problemas y empezamos a tratarnos, todo eso se rompió... yo sentía que él no compartía mis intereses, no había un equilibrio, yo todo el tiempo cuidando a los niños, yo todo el tiempo haciéndome cargo de ellos (CPM, 08 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Si bien, a diferencia de Brenda, Mariana no espera a ver la reacción de su compañero para tomar la decisión de interrumpir su embarazo sino que se lo plantea directamente como algo ya decidido por ella únicamente, puede inferirse que estuvo influenciada por el desequilibrio por el que en ese momento atravesaban como pareja.

O sea, esta parte de la pareja influye mucho, ¿no? ... sabes cuándo estás mal. Yo ya venía pasando la muerte anunciada, la agonía anunciada, porque pues nosotros ya estábamos otra vez mal (CPM, 08 de septiembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Sin embargo, su firmeza en la exposición de la situación a éste, permite ver que posee aptitudes de mayor autonomía respecto a la anterior colaboradora.

Yo se lo dije sin saber si iba a contar con él... Le dije que no me veía otra vez embarazada. Le dije: "no quiero". Y él nada más me dijo: "bueno, adelante, haz lo que tú quieras, yo no te puedo obligar", fue todo lo que me dijo (CPM, 16 de diciembre 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

En el caso de muchas mujeres, como Brenda y Mariana, la formación de una pareja representa algo prioritario en sus proyectos de vida, de ahí la importancia de la opinión del

compañero ante una decisión personal tan compleja como un embarazo no planeado y el posterior aborto.

Situación muy distinta la que enfrenta Paulina, la tercera colaboradora, pues ésta, poco antes de enterarse del embarazo menciona que se encontraba en un momento muy placentero de su relación.

Lo amaba, estaba enamoradísima, estaba yo en lo mejor de la relación... así podía tener problemas con mi mamá, con mi papá, Juan era Juan, y yo era yo. Y si a Juan no lo veía yo un día, yo me moría... él siempre respetaba mi decisión. Y él me decía: “si estás embarazada, ¿cuál es el problema?, nos casamos, yo ya te lo he propuesto antes, tú eres la mujer de mi vida, nos casamos y vivimos bien, rentamos, tú ya me conoces. Obviamente se van a enojar tus papás, pero”... Y yo le dije: “sí te amo y todo, pero no para casarme”, porque yo veía a mis compañeras en ese entonces y era un caos... (CPP, 16 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La negación de Paulina frente a la idea de casarse con su pareja de ese entonces permite ver cómo, contrario a Brenda y Mariana, ésta tenía expectativas de vida más enfocadas a sus planes individuales. Lo que no significaba que su relación de noviazgo no fuera una prioridad.

Este antecedente también ayuda a entender las circunstancias que llevan a Paulina a tomar la decisión de abortar al enfrentarse al embarazo no planeado y no deseado que, a diferencia de las otras colaboradoras, parece ser que no tuvieron que ver con su situación de pareja, sino con sus expectativas de vida personales, especialmente las de crecimiento profesional, pues el embarazo representaría la interrupción de su formación académica.

Lo que nos lleva a pensar que la edad también es un factor determinante al momento de decidir, pues Paulina, al momento del embarazo se encontraba aun realizando sus estudios profesionales de licenciatura, mientras que Brenda y Mariana, algunos años mayores que ella, ya los habían concluido.

Es así como la experiencia de Paulina permite de alguna manera reivindicar la capacidad de las mujeres de centrar sus decisiones de vida en ellas mismas, contrario a la posición sacrificada y abnegada que históricamente y culturalmente nos ha enseñado a no priorizar nuestro propio bienestar y a delegar a un nivel secundario nuestras aspiraciones y deseos individuales.

Sí lo amaba, sí lo quería, pero no para ya en ese momento compartir mi vida... No, porque yo me conocía, yo soy muy vanidosa, así de fácil. Entonces dije: "Ay bueno, ni modos...sabes qué, yo no quiero tenerlo"... Y él me respetaba y me dijo que si era lo que yo deseaba, estaba bien (CPP, 16 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La decisión de abortar permitió a Paulina concluir su formación profesional al tiempo que continuó su relación de noviazgo por tres años más. Sin experimentar, comenta, ningún tipo de reproche por parte de su pareja, quien ya había concluido sus estudios profesionales, frente a su decisión de interrumpir el embarazo.

Ahora bien, dejando un poco de lado la influencia de la situación con la pareja en la decisión de interrumpir el embarazo, salta a la vista otro de los elementos que atravesaron significativamente la vivencia del aborto clandestino de estas

mujeres y que también tiene que ver con su relación sentimental. Se trata del acompañamiento que durante el proceso de aborto tuvieron por parte de sus compañeros.

Resulta curioso que aunque las tres colaboradoras al momento de enfrentarse al embarazo no planeado y no deseado se rodearon de una red de apoyo de amigas, amigos o familiares, en sus narrativas destaca la especial importancia que tenía para ellas el sentir la cercanía de sus compañeros.

Esto permite reflexionar sobre la importancia que cobra el acompañamiento de la pareja frente a situaciones tan íntimas como un aborto, aunque también hace suponer que el deseo de que la pareja acompañe el proceso proviene de la necesidad de tener su consentimiento ante tan compleja decisión, debido a la serie de estigmas y prejuicios que alrededor del aborto se gestan y que hacen necesario e importante para las mujeres, sentir el respaldo de su pareja; podríamos entender esto como una forma de compartir todo lo que implica un aborto, desde las cuestiones económicas, hasta las emocionales.

Mariana es un claro ejemplo de cómo el acompañamiento de la pareja durante el aborto genera un tipo de emociones distintas a las generadas cuando éste no está.

Ella narra haber vivido el aborto sola, a pesar de que lo vivió acompañada de dos amigxs que para ella son entrañables, durante las entrevistas expresa con pesar y cierto resentimiento haber estado sola. Para Mariana estar sola, era estar sin su pareja.

Las peores decisiones las he tomado yo sola y las he vivido yo sola, estoy todo el tiempo sola... [El aborto] lo viví sola, también. O sea, me dieron el apoyo económico, sí, pero lo viví sola. Él no podía, pero era también por esta parte de la ruptura de pareja (CPM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

En el caso de Brenda el acompañamiento fue un factor fundamental para que lo viviera con mayor tranquilidad.

Y le explico a él cómo estuvo y él me cuidó como no tienes una idea. Y mientras el otro me hablaba yo le colgaba, porque yo no podía contestarle cuando yo estaba con este otro... Después de todo eso que pasó, el proceso de aborto y todo, me cuidó muchísimo, tanto el maestro... y el doctor en cuestiones de ultrasonidos, a que me quedara yo bien... Sí, la verdad él estaba muy preocupado, por ese lado no me puedo quejar de él (al referirse a la pareja con la que actualmente está) (CPB, 14 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

A pesar de que la pareja de Brenda es una persona agresiva y violenta en muchas situaciones, ella narra con agradecimiento el haberse sentido acompañada y cuidada por él mientras se realizaba el aborto, lo que le llevó a tomar la decisión de formalizar su relación con él.

Situación similar la que vive Paulina, quien en todo momento estuvo acompañada de su novio durante la interrupción, sintiéndose con mayor tranquilidad ante los miedos que enfrentaba en ese momento.

Resulta pues fundamental para las mujeres el acompañamiento por parte de sus parejas al momento tanto de tomar la decisión de abortar como al realizarse el procedimiento, y desde luego los momentos posteriores.

El hecho de que algunos hombres presenten resistencia para acompañar a sus parejas en el proceso de aborto permite

plantearnos algunos problemas que tienen que ver con el ejercicio de las libertades de la mujer, de responsabilidades, de ejercicio de su sexualidad, de equidad de género y de respeto a la autonomía de las mujeres.

Un análisis más profundo del papel que juegan los hombres frente a la decisión de abortar de sus compañeras, considero que permitiría poner en evidencia algunos de estos problemas, puesto que, como afirma Lozoya Gómez (2014), miembro del foro y de la Red de Hombres por la Igualdad, incluir a los hombres en los análisis e investigaciones sobre el aborto ayudaría a ir más allá de la promoción de los derechos reproductivos de las mujeres y permitiría cuestionar las prácticas violentas machistas que se generan dentro de las relaciones de pareja, así como en las prácticas sexuales de éstas. Reflexionar acerca de la participación de los hombres en las situaciones de aborto de una manera crítica es una tarea muy reciente, de donde tenemos aún mucho que comprender, asumir y accionar.

Según Guevara (2000)

la responsabilidad del hombre ante el aborto inducido depende del vínculo emocional y del tipo de relación con su compañera, a mayor vínculo emocional y formalidad de la relación mayor es la responsabilidad asumida y el apoyo del hombre; en cambio, a menor vínculo emocional en una relación informal u ocasional el apoyo es casi nulo (p. 4).

Si bien, lo anterior es algo entendible, pues el vínculo genera una mayor cercanía y comprensión del hombre respecto a lo que la mujer está atravesando al practicarse un aborto, esta

responsabilidad debería asumirse en todas las situaciones, aun en aquellas en que no existe ningún tipo de vínculo emocional.

En conclusión, las repercusiones que se generan a partir de la vivencia del aborto clandestino en relación con la situación de pareja permiten visualizar este último como un elemento fundamental en la construcción de los proyectos de vida de las mujeres, el tener el apoyo del compañero de vida es determinante e influye fuertemente en las condiciones y emociones que las mujeres experimentan al realizarse un aborto y sobre todo, al tomar la decisión de hacerlo.

Los hombres están implicados directamente cuando se presenta un embarazo no planeado y no deseado, con la decisión de abortar, con las condiciones materiales y emocionales en las que éste se realiza y con las consecuencias que pueda tener en su pareja, desde emocionales y físicos, hasta sociales.

El considerar a los hombres como partícipes de la reproducción, implica analizar también las relaciones y los vínculos que ellos entablan a partir del ejercicio de su sexualidad y de una presunta o posible paternidad. En este sentido, es importante, tanto en lo público como sociedad, desde las instituciones educativas y de salud, hasta el ámbito privado en las relaciones de pareja, involucrar más a los hombres en la responsabilidad que implica la anticoncepción para prevenir embarazos no deseados.

Por lo que es importante, ante un embarazo no planeado y no deseado, considerarles, no como encargados de la decisión, pues finalmente es algo en lo que la mujer tiene la última palabra al tratarse de su cuerpo, aunque éste no sea independiente de las consideraciones culturales y de la pareja, sino como partícipes de una situación en la que la responsabilidad siempre recae única y exclusivamente a las mujeres.

El hacer consientes a los hombres de la responsabilidad que comparten frente a un embarazo no deseado y frente a la decisión de abortar de sus compañeras o de las mujeres con quienes han realizado ese vínculo, posibilitaría que asuman un papel distinto en cuanto a la decisión y sobre todo, en cuanto al apoyo que puedan brindar o no a su pareja si ésta decide realizarse un aborto.

Lo anterior plantea un debate en términos de derechos, pues la decisión sobre el aborto por un lado pone en la mesa el derecho a la autodeterminación de las mujeres sobre sus propios cuerpos y por otro lado el derecho de los hombres a opinar o a participar en la decisión de continuar o interrumpir un embarazo del que fueron partícipes activos.

Si bien, este debate no resulta sencillo de resolver, pues no nos encontramos en una situación legal y mucho menos cultural de igualdad entre hombres y mujeres que permita tener una opinión objetiva, tampoco podemos ser excluyentes de los hombres en estas situaciones. No en el sentido de que su

opinión sea determinante de la decisión de abortar o no, pues desde mi punto de vista, ésta compete exclusivamente a la mujer embarazada, sino en incluirles, como mencioné anteriormente, desde las instituciones encargadas de los programas de educación y reeducación en sexualidad y también desde la relación personal que como mujeres informadas tengamos con ellos, en la responsabilidad que tienen frente al embarazo no planeado y que esto les permita reflexionar sobre el acompañamiento que deberían brindar a sus compañeras. Entendiendo la responsabilidad como el apoyo que puedan brindar estos hombres a las mujeres que se enfrentan a un aborto, desde el emocional, el económico, los cuidados para mantener su salud, hasta la colaboración en las actividades cotidianas, como las labores domésticas o la crianza de las y los hijos. Es decir, en todo el proceso que implica la práctica del aborto.

3.2. “Aborté para ser una buena madre” Sobre el deseo de la maternidad frente al aborto

El lugar que ha ocupado la maternidad en la construcción de subjetividades de las mujeres representa un espacio muy difícil de minimizar cuando se piensa en el ser mujer.

Una de las ideas más profundamente arraigadas en la mitología occidental es que la verdadera diferencia entre mujeres y hombres está dada por el hecho de que la primera es la encargada de la reproducción, crianza y temprana socialización de los pequeños (Chodorow, 1974, en Fuller, 2005, p. 226).

Sin embargo, frente a los cambiantes procesos socioeconómicos de las últimas décadas, como el aumento de la participación de las mujeres en el sector laboral, el aumento de las separaciones o divorcios, así como el rompimiento de las redes sociales de la modernidad, se ha posibilitado y prácticamente obligado a las nuevas generaciones a transformar las configuraciones y dinámicas familiares, lo que a su vez permite que se generen cambios en las subjetividades tanto masculinas como femeninas, y finalmente en la idea que estas últimas tienen respecto a la maternidad.

Uno de los principales aportes de los incesantes e importantes movimientos feministas, es que han permitido que poco a poco se deje de ver a la maternidad como el único o más importante referente de la identidad femenina. Sin embargo, según Romaniuk (2005), también puede observarse aún una cierta resistencia de las mujeres a delegar a los hombres la crianza de los hijos e hijas. Esto permite reflexionar cómo las transformaciones en la concepción de la maternidad no son algo que tenga que ver con la adaptación de las mujeres de manera individual, sino de todo un modo de organización social como es el patriarcado, que va transformándose lentamente.

La importancia que se le ha dado a la maternidad a nivel sociocultural ha sido tal que cualquier práctica o acción que atente contra este ideal de ser mujer será señalado y estigmatizado, como suele pasar con la idea que se tiene del aborto provocado.

Ante esto, se hace necesario conocer los deseos y motivaciones de las mujeres que abortaron en la clandestinidad en relación con este elemento de su identidad, la maternidad.

A partir de la identificación de temas dentro de las narrativas de las mujeres, como lo propone Van Manen, se desprende la conclusión de que el deseo de ser madre no se ve modificado por la práctica del aborto, las mujeres que abortaron en la clandestinidad mostraron una continuidad en el deseo previo y posterior al aborto en cuanto al ejercicio de su maternidad.

La experiencia de Mariana permite analizar lo anterior de manera más clara. Ella, siendo madre ya de una hija y un hijo, menciona haber vivido los dos embarazos de manera plena, aun cuando ni uno de estos fue planeado.

La situación en la que se enfrenta a su primer embarazo pareciera ser más vulnerable que la que vive cuando se enfrenta al tercero, del cual se desprende la vivencia del aborto. Mariana contaba con escasos 19 años de edad y estudiaba el primer semestre de la licenciatura cuando se entera que está embarazada por primera vez y recibe la noticia con mucha alegría, motivada por las condiciones en las que su relación de pareja se encontraba, que eran más estables.

Yo me voy a hacer mi examen a México y estoy allá dos meses cuando me doy cuenta de que estaba embarazada. Yo dije: “voy a disfrutar de mi embarazo, porque mi pareja está conmigo, quiere lo mismo, me ama”. Hasta me salí de la escuela para disfrutar ese embarazo... Yo decidí que dejaba la licenciatura para disfrutar mi embarazo y para tener a mi nena y ya después incorporarme [a la

universidad] (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Además de que, en la narrativa de Mariana puede observarse cuál fue su motivación para continuar el embarazo, es claro que para ella la consecución de su formación profesional pasaría a un segundo plano, quedando como prioridad la vivencia y disfrute de su maternidad.

Situación similar la que vive cuando se enfrenta a su segundo embarazo.

Pasó mucho tiempo para volvernos a embarazar, y ya no solo lo disfrutamos mi pareja y yo, lo disfrutó mi hija, mi suegra, mi mamá, mi cuñada, mucha gente, porque tardamos mucho en embarazarnos y era un buen momento (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Si bien, la motivación de Mariana por experimentar la maternidad estaba relacionada claramente con el momento en el que vivía con su pareja, es evidente la alegría y deseo con que vive ambos embarazos.

Mi primer embarazo era centrado en mi pareja, era como la consolidación del amor. En el segundo embarazo me sentía más plena como mujer, lo viví de manera distinta, me sentía bella y radiante, me sentía muy hermosa (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Un año después de parir a su segundo hijo, llega la noticia del tercer embarazo, que ella recibe de manera muy distinta, casi antagónica a la de los embarazos anteriores. Mariana contaba ya con 29 años de edad y durante su primer y segundo embarazo, que aunque no fueron planeados deseo continuarlos, ella se incorpora a la universidad y concluye la licenciatura en

Derecho, que a la fecha no ha ejercido, pues optó por hacerse cargo del cuidado de su hija e hijo. Por lo que, podría afirmarse que la formación profesional no representaba en ese momento un impedimento para continuar ese tercer embarazo, “llega el tercer embarazo y sí me enfrento a esta parte de “no quiero”, “no es un buen momento”, “qué voy a hacer”, o sea, no estaba segura. Lo dudé” (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Con el antecedente de los dos primeros embarazos, podría esperarse que Mariana, de haber estado en una situación de pareja más estable, habría deseado continuar el embarazo. Sin embargo, su motivación iba más allá de esto.

Pero ya cuando me enfrento a la tercera realidad, no quería. Fueron muchas cosas, yo no me sentía bien como mamá ni como compañera ni como mujer. O sea, no me sentía al cien, definitivamente. Yo fui la que dije inmediatamente: “no quiero esto” (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Lo anterior nos puede llevar a inferir que el deseo de Mariana por ser madre fue satisfecho al vivir sus dos primeros embarazos a plenitud y el rechazo del tercer embarazo se debió también a la inestabilidad que sufría en cuanto a su identidad como mujer y madre.

Ante el tercer embarazo, además de la situación inestable en la que se encontraba con su pareja, su motivación para abortar, aunque parezca paradójico, también fue su necesidad de ser una buena madre y dedicar el mayor tiempo a la crianza de su hija e hijo, principalmente de este último, por ser el más

pequeño. Pues ella consideraba que un tercer hijo o hija incrementaría su carga de ocupaciones y cuidados, así como los gastos familiares.

Entonces yo le dije: “no quiero, no es el momento, mira la situación por la que estamos pasando y yo no quiero, no quiero volver a pasar esta parte de volver a empezar”. Si cuánto me costó sacar a mi hija. O sea, quiero darle también el tiempo a mi hijo”.

Yo lo veía como algo muy injusto, porque a ella le di todo el tiempo y el espacio. Entonces yo me sentía injusta con el pequeño, porque a él no le iba a dar ni tiempo ni espacio, nada, iba a ser continuo, iba a tener que jalar dos correítas al mismo tiempo (CMM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

No muy alejada de la experiencia frente al deseo de la maternidad de Mariana está la de Brenda, quien reconoce que su deseo por ser madre ha formado parte de su identidad desde que se encuentra en una relación de pareja estable: “Sí, es que mi mentalidad de tener un hijo empezó desde que empecé con él... Yo dije: ahora sí, ya voy a estar con él, ya quiero ser mamá” (CMB, 10 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es clara la manera en la que el deseo de experimentar la maternidad parece ir aunado a la construcción de las subjetividades femeninas.

Según Norma Fuller (2001), la representación de la identidad femenina tradicional ha ubicado a la maternidad como el eje articulador de las demás experiencias de vida de las mujeres. Provocando que su historia personal, sus elecciones vitales, así como su proyecto de vida se ordenen alrededor de esta experiencia, pues “ser madres confería a las mujeres el

estatus de adultas sociales y era la fuente de reconocimiento público más importante para ellas” (p. 225).

Sin embargo, con los cambios producto de la posmodernidad y la transformación de los imaginarios sociales respecto al ser mujer, influenciados principalmente y como mencioné antes, por las aportaciones de los movimientos feministas, se ha dado pie a que esta experiencia de la maternidad no siempre sea el eje alrededor del cual las mujeres se construyen como tales. Si bien, podríamos decir que la maternidad no ha dejado de ser una prioridad en la construcción de las subjetividades femeninas, quizá no es ya lo más importante, sobre todo en las que realizan estudios superiores universitarios.

Aunque parecería que para Brenda, tal como menciona Norma Fuller, el ser madre le conferiría el estatus de adulta social, pues como menciona en sus narrativas “ya tiene edad para hacerlo”, también permite reflexionar sobre sus elecciones vitales, en las que por encima de una buena relación de pareja, se encuentra su deseo individual por experimentar la maternidad aun con las limitaciones que ella de alguna manera sabe que enfrentaría al hacerlo sin la participación de un compañero.

Yo sí quiero, ahora sí ya. Independientemente si estoy bien o mal con mi pareja. Porque pues ya tengo edad, una, y otra, pues poco, pero mi familia no me dejaría tampoco morir de hambre. Entonces yo siento que sí me arriesgaría.

... Pero yo quería esperar por lo menos un año. Un año de terminar mi carrera, me caso, espero un año, porque en ese año yo quería trabajar (CMB, 10 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es claro en la experiencia de Brenda que el hecho de ser madre no representa una prioridad, pues por encima de ésta están su deseo de concluir una carrera y sobre todo, de trabajar.

Lo anterior permite hacer evidentes las transformaciones en el orden de prioridades que las mujeres modernas asignan a sus proyectos personales, motivado principalmente por los cambios en los estándares tanto demográficos, que conciben a las familias con pocos integrantes, como por los sexuales y reproductivos, que están dotando a la mujer cada vez más de las herramientas para hacerse cargo del control de su sexualidad y reproducción. Así como, a la cada vez más fuerte inserción de las mujeres en la esfera pública, al trabajo remunerado y a su participación en el ámbito político, producto de su formación profesional. Según Fuller (2001) esto “abre a las mujeres otras opciones de reconocimiento y puede proporcionarles nuevos ejes de identificación” (p. 225).

En el caso de Paulina, también es evidente que en su orden de prioridades vitales, la maternidad no ocupa el primer lugar. Sin embargo, su deseo está latente y no fue alterado por el embarazo no planeado y el posterior aborto.

Yo sí quiero tener hijos, lo deseo en algún momento, ya establecida económicamente, ya tener algo para mi hijo, no lo voy a mantener cada tres meses...Madre soltera no me asusta ser, porque quiero un hijo feliz... (CMP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

En Paulina, quien aborta motivada por el deseo de continuar su formación profesional, el deseo de ser madre permanece aún después de decidir no serlo en el momento en el que se realiza el aborto. Esta situación permite reflexionar sobre la importancia de dejar de concebir la maternidad y el aborto como dos hechos antagónicos e irreconciliables, y de pensar que en sus prioridades vitales las mujeres deban optar por uno o por otro, y pues no significa que la decisión de abortar esté necesariamente ligada al rechazo de la maternidad a lo largo de su vida. En suma, no deberíamos hablar de embarazo o aborto, sino de embarazo y aborto como dos posibilidades dinámicas en las decisiones de vida de las mujeres.

Es evidente pues, cómo en las experiencias de vida de estas mujeres, tanto de Paulina, como de Brenda y Mariana, el deseo y vivencia de la maternidad permite hacer evidente la resignificación de los valores tradicionales que históricamente han representado el ser mujer y que ellas utilizan para dar continuidad a sus proyectos personales de vida. Podríamos estar hablando de que estas mujeres tienen rupturas parciales en cuanto a las concepciones tradicionales que se tienen de la maternidad.

Tiene lugar en este momento una reflexión de Norma Fuller (2005), que ayuda a relacionar las nuevas concepciones de la maternidad de las mujeres que abortaron, así como el lugar que ocupa en sus prioridades vitales, con su condición de

profesionales, así como con la categoría anterior referente a sus relaciones de pareja:

En la actualidad el trabajo, la participación política, la relación de pareja y la búsqueda personal estarían cobrando importancia creciente y compitiendo con la maternidad. De este modo podría decirse que, si bien la maternidad ocupa un lugar central en la vida de las mujeres, para un número creciente de ellas este no es el eje que ordena y da sentido a sus vidas (p. 225).

Si bien, en lo anterior es claro que las experiencias de Paulina, Brenda y Mariana de alguna manera transgreden los cánones establecidos sobre la relación indisoluble mujer-madre, es importante no dejar de mencionar las relaciones de poder inmersas en sus vivencias. Esto es indispensable para comprender la forma en que los discursos sociales son encarnados en ellas configurando así sus subjetividades e identidades. Lo que permite reflexionar, quizá tramposamente, sobre el por qué las prioridades de las mujeres se han transformado, sobre qué elementos de poder y de control están presentes en estas transformaciones y resignificaciones, no podemos pensar únicamente en un ejercicio de autonomía libre de tensiones, pues seguiríamos viendo como mera sustancia las identidades de las mujeres.

Con esto evitamos esencializar sus experiencias de vida y podemos dejar de mirar sus identidades como categorías fijas, normativas o estáticas, pues de hacerlo estaríamos cayendo en las mismas estructuras canónicas que establecen lo que es ser mujer y negaríamos la visible condición dinámica de sus identidades dentro de las complejidades de las relaciones

cambiantes de poder, pues, como menciona Scott (1993), “la narrativa a partir de la cual los sujetos se identifican no permanece ajena a las relaciones de poder y de significación que los constituyen” (en Gudiño, 2012, p. 8)

Con lo anterior, podemos discutir que, si bien Paulina, Brenda y Mariana de alguna manera han transgredido y resignificado los cánones que atribuyen a la maternidad un papel esencial e indispensable en la vida de todas las mujeres; el deseo de concebir y de ser madres no deja de formar parte de su imaginario y construyen también una identidad de madre.

Si partimos del hecho de que una de las premisas centrales del feminismo consiste en tomar como punto de partida las definiciones normativas u oficiales sobre el género con el objetivo de deconstruirlas y resignificarlas, habría que realizar una resignificación política del sentido mismo de la maternidad. Sin embargo, para hacerlo considero que sería importante analizar la opinión que ellas tienen frente a la práctica del aborto y sobre todo si poseen algún posicionamiento político o activista respecto a este, cuestión que retomaré en los siguientes apartados.

En conclusión y retomando el tema analizado en este apartado, pudimos ver cómo el deseo de ser madres de las mujeres que abortaron no se ve alterado por el evento abortivo, en los tres casos.

Si bien, hasta este momento no se visualiza una transformación política del significado de la maternidad, las

experiencias de estas mujeres permiten ver la complejidad con la que se entrecruzan los conceptos de mujer y madre. Así mismo, muestran cómo a través de la maternidad las mujeres reafirman su propio valor y reconocimiento como género asumiéndola como un atributo de su identidad, pero que al mismo tiempo pierde centralidad en sus experiencias vitales.

Es así como las dinámicas de la era posmoderna evidenciadas en las experiencias de las mujeres que abortaron, permiten transitar de la idea de que la maternidad por sí misma dota de valor a la mujer que la ejerce y es el centro de la construcción de sus proyectos vitales; y empezar a considerarla como una opción más que las mujeres pueden decidir tomar o no, siendo el aborto una posibilidad de continuidad si la decisión es no ser madre en ese momento. O como afirma Cristina Sánchez (2004) ver en la maternidad “tan solo una de las muchas identidades que pueden adoptar a lo largo de sus vidas” (p. 13).

Y, desde luego, estas experiencias respecto a la relación entre el deseo de la maternidad y el aborto, nos sirven para inferir que estas mujeres, al tener avivado el deseo de ser madres y además decidir practicarse un aborto en condiciones de clandestinidad poniendo en peligro su salud, libertad y vida; estarían optando por ejercer esa maternidad que desean en otro momento de sus vidas en el que ellas consideren que las condiciones son adecuadas para procrear y criar un hijo o hija. En suma, puedo interpretar que dan prioridad a la posibilidad

de una maternidad concebida en total libertad y buena salud física, mental y emocional, teniendo la certeza de que criarán a un hijo o hija deseada que podrá recibir lo que ellas consideran como lo mejor.

De igual manera, independientemente de las motivaciones que orillaron a las mujeres a abortar, puede verse cómo hacen ejercicio de su autonomía reproductiva, pues esta está necesariamente vinculada a la capacidad que mostraron para decidir hacerlo.

Ante esto, es importante que las políticas públicas que dicen garantizar el empoderamiento de las mujeres, establezcan las condiciones de seguridad y salubridad para que quienes decidan interrumpir un embarazo que no desean lo hagan sin ponerse en riesgo.

Al respecto, cierro este apartado citando a Justa Montero (2009):

El derecho a la autonomía de la mujer se hace efectivo cuando las mujeres tienen posibilidades reales de poner en práctica las decisiones que adoptan. Implica estar libre de injerencias arbitrarias en la toma de decisiones y disponer de medios y servicios que permita llevarlas a cabo. El derecho de las mujeres a decidir no es un principio abstracto sino lo que fundamenta la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos (s.p.).

Es el respeto a esta decisión lo que hace del aborto un derecho y no una imposición, es decir, que al establecer una reglamentación que garantice que quien quiera abortar pueda hacerlo, no se estaría obligando a quien sí desea continuar un embarazo a interrumpirlo. Sin embargo, una ley restrictiva,

como la que en el estado de Chiapas tenemos actualmente, que solo “garantiza” el acceso al aborto en ciertas circunstancias (garantiza, entre comillas, porque no posee una ruta crítica sobre el proceso que puedan seguir las mujeres para ejercer este derecho) estaría obligando a las mujeres que se enfrentan a un embarazo no planeado a vivir una maternidad que no desean, donde las consecuencias biopsicosociales pueden ser más evidentes y a largo plazo que las que las que se espera podría tener la decisión de practicarse un aborto.

En suma, considero que así como una mujer, cuando desea ser madre, recurre a todas las alternativas que tiene a su disposición para lograrlo, como pueden ser los tratamientos de reproducción asistida; una mujer que no desea serlo recurrirá, de igual forma, a todas las alternativas posibles para no serlo en ese momento, importando poco si estas alternativas ponen en riesgo su salud, su libertad o su vida, e incluso la posibilidad de ser madre en otro momento de su vida.

Por lo que es obligación de los encargados de procurar las leyes, garantizar el acceso al aborto seguro como un derecho de todas las mujeres sin tener que comprobar algún supuesto (violación, malformación congénita o peligro de muerte). Con esto, además de reconocer a las mujeres como sujetas de derechos y ciudadanas con la plena capacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo como su primer espacio de ejercicio de autonomía, estarían dando un paso hacia la superación del aborto como un problema de salud pública, pues al practicarse

en condiciones seguras y con el personal capacitado se evitarían un gran número de muertes maternas por aborto que acurren en nuestro estado, al mismo tiempo se estaría generando un contexto de mayor justicia social, que garantizaría que las mujeres más pobres tengan acceso a este derecho de manera gratuita y sin ponerse en situaciones de riesgo, pues son las que se ven más vulneradas por la restricción legal, pero sobre todo, posibilitaría que, el día que decidan ejercer la maternidad, esta se planee de manera responsable e informada y se viva gozando del mejor estado de salud física, mental, emocional, sin que quepa la posibilidad de sentir culpas u otra emoción que afecte su estabilidad.

3.3 Herederas de una moral inquisidora. Sobre el peso de la creencia religiosa frente al aborto

Quise titular este aparatado de la misma forma en que Liliana Mizrahi nombra uno de sus textos acerca de la culpa y las mujeres, en donde reflexiona la forma en que la tradición judeocristiana, teniendo como raíz la idea del pecado original, se ha encargado durante siglos de promover el sentimiento de culpa frente a las prácticas que consideran pecaminosas, que principalmente son aquellas que tienen que ver con el ejercicio plano y placentero de la sexualidad de las mujeres. Y en cómo la religión católica se ha encarnado en nosotras, las mujeres principalmente, convirtiéndonos en culpa aquello placentero y

castigando las conductas que nos generan algún bienestar emocional.

Según esta autora

la culpa no es un sentimiento "natural". Es un instrumento cultural de gran potencia y efectividad para neutralizarnos, domesticarnos y someternos a una cultura que nos domina y controla. Para la cultura judeo-cristiana somos culpables desde que nacemos. Las mujeres somos la fuente de todos los pecados, que luego María redimirá... a las mujeres, se nos concede o autoriza, un margen menor de error que a los varones, en relación a nuestros roles tradicionales y obligaciones. Cuanto menor es el espacio concedido, más graves se consideran nuestras infracciones y más severas son las sanciones morales, sociales y psiquiátricas. La culpa en las mujeres es oceánica: solemos sentirnos culpables de existir, de ser, de nuestra fuerza, de nuestra creatividad, de nuestras ganas de conocernos y crecer, de nuestra iniciativa, de nuestra capacidad de transformación, de nuestra inteligencia, creemos que somos culpables de todo, o casi todo. (2008, s.p.)

La religión ha jugado un papel definitorio en la construcción de la sociedad, en consecuencia en la definición de políticas y en la vida de las personas. Según Durkheim (1915, en Mundigo, 2005)

las religiones representan sistemas coordinados de creencias y prácticas específicas que definen lo sagrado - esto es, prescriben un orden sobre ciertos fenómenos o elementos cuya existencia tiene lugar en un más allá, fuera de la vida ordinaria. Lo que se define como sagrado es a menudo colocado en un plano inaccesible o prohibido - de allí se engendran creencias y prácticas que se enlazan unas con otras formando una comunidad moral única, llamada una Iglesia (p.1).

Más allá de la postura que tiene la Iglesia frente al aborto, lo que interesa en este apartado como punto central es conocer la forma en que las mujeres se enfrentan a sus creencias religiosas al momento de tomar la decisión de abortar en la

clandestinidad, y en qué medida su decisión estuvo atravesada por las mismas. Sin embargo, retomaré algunos elementos sobre la postura de la Iglesia para enmarcar la interpretación de las experiencias de las mujeres.

En apartados anteriores expuse la visión de la Iglesia, específicamente de la católica, frente a la práctica del aborto al presentar el discurso religioso como uno de los principales ejes que atraviesan la construcción de los imaginarios colectivos y en consecuencia de las representaciones sociales que dan pie a la formación de las identidades en las mujeres.

Es importante, para entender cómo se configura la identidad femenina, tener en cuenta y traer a colación la perspectiva occidental desde la cual se fundamentan una serie de dicotomías que nos hacen ver el mundo de manera dualista: hombre versus mujer, cultura versus naturaleza, público versus privado, producción versus reproducción, razón versus emoción; entre muchas otras posturas antagónicas, que siempre o casi siempre han estado acompañadas de una jerarquización de ambas partes, colocado a las segundas como las inferiores y de menor prestigio y asociando a la mujer con todos estos, es decir, con la naturaleza, lo privado, la reproducción y la emoción. Mientras que a los hombres se les ha asociado con los primeros, la cultura, el ámbito de lo público, la producción y la razón.

Esta concepción antagónica y dualista del mundo, además de ser una concepción esencialista de lo que es ser hombre y

ser mujer y de organizar la división del trabajo a partir de las diferencias biológicas entre los sexos; permitió la institucionalización de la dedicación del hombre a la esfera profesional, de trabajo y política y el confinamiento de la mujer a la esfera privada- doméstica. Este confinamiento de la mujer a la esfera privada, asociada con la reproducción y lo doméstico, ha sido legitimada y justificada desde siglos atrás por diferentes actores de la estructura social, entre ellos la Iglesia, como institución instauradora de valores.

La ideología religiosa ha sido una de las más importantes y de mayor peso en la configuración de imaginarios colectivos que han dado sentido a la vida en sociedad, uno de estos imaginarios, bastante legitimados es el que asocia a la mujer con el ser madre.

En suma, la Iglesia católica limita el ejercicio de sexualidad de las mujeres a su capacidad reproductora al tiempo que les niega la posibilidad de ser reconocidas como sujetas de derechos con la capacidad ética y moral de elegir y reflexionar sobre su propia maternidad y sobre sus propios cuerpos.

Es importante aquí rescatar la relación entre ideologías dualistas, pues al ponderar la razón y el pensamiento, promueven la desvalorización del cuerpo, principalmente del cuerpo femenino. A partir de la ideología cristiana, abanderada por la Iglesia católica, el cuerpo ha sido visto como un ente peligroso y amenazante, por lo que se le tiene que regular y

controlar para no ser objeto de pasiones o deseos irracionales (Tarducci, 2001).

En este sentido y retomando un poco de la discusión que emerge del discurso religioso frente a la práctica del aborto, es importante recordar la firme negativa de la Iglesia católica de ver en esta práctica un derecho al que todas las mujeres podrían tener acceso. Pues desde su visión, la vida comienza desde el momento de la concepción y por tanto ha de ser salvaguardada desde ese instante.

El 23 de mayo de 1988, la Comisión para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico, hizo explícita su definición de aborto, entendiendo éste como “la muerte provocada del feto, realizada por cualquier método y en cualquier momento del embarazo desde el instante mismo de la concepción” (Conferencia Episcopal Española, 1991, s.p.), viendo en esta práctica un atentado contra la dignidad humana. Tiene lugar aquí una muy ilustrativa declaración de Monseñor Mario Maulión, Arzobispo de Paraná, Argentina en 2004: “Sea cual fuere el modo como se da la concepción -buscada o no, legítima, honesta o no, descontrolada, correctamente santa o no- toda maternidad es siempre sagrada” (s.p.); así como la del monseñor Miguel E. Hesayne, obispo emérito de Viedma, Argentina en 2009:

[...] la mujer que aborta mata a su bebé. Desde el primer instante de la concepción está -científicamente- probado que el llamado feto es un bebé en desarrollo. La mujer que concibió es ya madre de esa personalizada criatura. Es vida humana engendrada por esa mujer. No es un pedazo de carne intrusa como puede ser un

tumor. Es persona humana. Esta es la razón natural del no al aborto porque es un sí a esa criaturita de esa mujer que lo ha engendrado más allá del modo como se haya concebido. [...] La mujer que aborta intencionalmente comete un infanticidio. [...] La Iglesia sanciona con gravísima pena a los miembros que cometen tamaño delito (en Gudiño, 2012, p. 5).

Ante esto, resulta comprensible que exista algún tipo de conflicto entre la decisión de abortar y las creencias religiosas de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, sobre todo si son practicantes de una religión cristiana, como el catolicismo.

En el caso de las mujeres que abortaron en la clandestinidad, es significativa la forma en la que las creencias religiosas atravesaron sus emociones al momento de abortar y que, sin embargo, no les hicieron desistir. Esto nos habla de la forma en que estas mujeres se vieron en la necesidad de movilizar una serie de valores para ponderar lo que su conciencia les dictaba como lo mejor para sus vidas en ese momento.

La experiencia de Brenda permite ver cómo su vivencia es cuestionada por su creencia de un Dios normativo y castigador.

Pues fíjate que... te podría yo decir que en cuestiones religiosas, ahorita, cuando me pasó eso, cuando tuve que tomar la decisión del aborto, ni pensaba yo en eso, pero ya después yo dije: “si yo sé que ante Dios esto que estoy haciendo es un súper pecado, por qué lo estoy haciendo, tengo conocimiento de la biblia” (CRB, 10 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Y que además fue aprendida desde sus primeros años dentro de la Iglesia católica y posteriormente en la adventista.

Esto permite reflexionar sobre el peso que la creencia religiosa tiene en la decisión de Brenda, pero al mismo tiempo sobre su capacidad para atender a lo que su conciencia le dictaba como lo mejor para su vida.

Retomando un tanto de lo abordado en la categoría sobre maternidad, podemos ver en este elemento de la vivencia de esta mujer cómo la experiencia de ser madre, en ese momento de su vida no representó una prioridad. Puede inferirse que esta creencia no permitió la neutralización de la capacidad de Brenda de decidir de manera autónoma sobre su cuerpo.

No podemos dejar de lado una cuestión fuertemente arraigada en la construcción de las identidades femeninas, legitimada a través de las creencias religiosas y que históricamente ha acompañado a las decisiones de las mujeres respecto a su sexualidad haciéndoles sentir que han transgredido las normas sociales y morales, hundiéndolas en la culpa. Que en la vivencia de Brenda emerge de manera clara.

Yo tenía mucho, muy arraigado, muy en mente eso de que: “Dios mío, perdóname, porque es un ser humano y que quién sabe qué”. Y cuando me la tomé [la pastilla], después... me di una arrepentida, pero arrepentida, que yo decía: “es que yo no debí haberlo hecho, es que yo estoy trabajando y yo podía haberlo tenido sola”. Después que yo lo tomé el medicamento, lloré amargamente, como a la hora o media hora, empezaron mis dolorcitos, y mis dolorcitos... yo seguía sola (CRB, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es evidente pues, cómo el reconocimiento por parte de Brenda del hecho de estar cometiendo un pecado provocó en ella un mayor estado de fragilidad y vulnerabilidad mientras se realizaba el aborto.

Con esto puede reflexionarse sobre la forma en que la culpa no es experimentada solamente desde el hecho mismo de abortar o desde la creencia de estar “quitándole la vida a alguien”. Sino también podría inferirse que hay un malestar a partir de la idea sobre la imposibilidad de cumplir con las normativas del sistema patriarcal aprendidas y aceptadas, como el ser madre, aun cuando esta decisión fue voluntaria.

Como afirma Silvia Tubert 2010, p. 165)

Los ideales vinculados a la feminidad que dominan el imaginario social son responsables, en parte, del malestar femenino en nuestra cultura, en tanto coadyuvan a la subordinación social, legal, económica y familiar de las mujeres, imponiendo modelos de identidad que operan como el lecho de Procusto: para amoldarse a ellos cada una debe recortar algo de sí misma: deseos, necesidades, aspiraciones o potencialidades.

A partir de esto puede notarse cómo, de una u otra forma, la ideología religiosa se encuentra tan encarnada que el mismo ejercicio de autonomía que lleva a decidir a las mujeres interrumpir un embarazo puede, en determinado momento, ser motivo de malestar con ellas mismas.

Parte de la narrativa de Mariana, quien proviene de una formación familiar católica y recientemente cristiana evangélica, permite encuadrar esta reflexión.

Sí sé lo que significa y lo que representa, sí sé que hay miles de millones de mujeres que desearían haber tenido la oportunidad que a mí me dio Dios, la vida y mi pareja. Pero yo tenía otras cosas (CRM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Esto ayuda a reflexionar sobre la doble presión que la ideología religiosa, cómplice del patriarcado, ejerce sobre las

mujeres, pues además de confinarlas al papel biológico de meras reproductoras, les asigna esta posibilidad como el único, aprobado y además plausible elemento de su identidad, y al mismo tiempo las obliga a vivir una maternidad rodeada de abnegación, sacrificio, sumisión y sufrimiento en nombre del amor a las y los hijos.

La experiencia de Mariana, también permite ver el peso que la creencia religiosa tuvo en su vivencia del aborto. Sin embargo, parece ser que el sentimiento de culpa es menor que el experimentado por Brenda.

O sea, lejos de que se contraponga a los mandatos de Dios, si lo vemos desde el punto de vista religioso, yo sí iba [a abortar], ahora sí que dejándolo todo en sus manos, mi vida, mi decisión. O sea, que me perdonara, pero pues que no, era algo que yo no quería en ese momento... Toda mi vida cerca de estas escuelas religiosas, sí era algo que sabía que definitivamente no está bien, pero fui egoísta, que me disculpe [Dios], pero no se trata de lo que está bien o no, sino de lo que yo quiero, en el momento en el que yo estoy (CRM).

Es curiosa la forma en que la movilización de valores que realiza Mariana para enfrentarse a la práctica del aborto, le ayudó además a sentirse aliviada y tranquila al momento de la intervención, pues sabía que su vida, su salud y su decisión estaban en manos del Dios que además de protegerla, la perdonaría por ese pecado.

Gracias a Dios no he tenido ninguna consecuencia o secuela por la interrupción, psicológica o física o emocional, nada, gracias a Dios he estado tranquila (CRM).

La capacidad que muestra Mariana para resignificar su creencia dando prioridad a su libertad de conciencia puede

resultar un insumo fundamental para construir argumentos que reconcilien el ejercicio pleno de la sexualidad de las mujeres con la libre práctica de la espiritualidad religiosa.

Es clara pues en Mariana la ponderación de su libertad de conciencia por encima del sentimiento de culpa o de la idea de que el aborto es una práctica pecaminosa para la Iglesia, pues en su narrativa expresa que de enfrentarse nuevamente a un embarazo no planeado y no deseado, daría prioridad a su decisión aunque esto implicara abandonar la Iglesia a la que pertenece.

Porque si digo o si suponemos que en este momento estoy embarazada. En este momento que estoy tratando de reconstruir mi matrimonio, de empezar, tampoco quiero... ¡no quiero! Porque pues estoy en otro momento. Y si eso implicaría tenerme que salir de la Iglesia y tener que romper este pacto con mi esposo pues yo creo que lo haría, porque se trata de mí, no estoy en el mejor momento y yo creo que él también estaría en esta postura de decir: “sí, tengo que apoyar a mi pareja”, porque pues nos estamos conquistando, estamos tratando de reconstruir. Yo lo creo así, quién sabe, igual y para él esta parte de la espiritualidad sí sea de otra forma y trate de persuadirme, ahí sí tal vez ya vendría este conflicto, pero no (CRM).

El control que se ejerce desde la Iglesia al cuerpo de las mujeres, a través de la ideología religiosa, no se reduce únicamente al hecho de promover un disciplinamiento de su sexualidad y reproducción, sino también de estigmatizar socialmente a aquéllas mujeres que optan por interrumpir su embarazo, mediante el fomento de la moralidad y la culpa.

Por tanto, el aborto puede ser visto como un medio de empoderamiento de las mujeres, pues les otorga la posibilidad de decidir, de reflexionar y de ubicarse en relación de igualdad.

Al mismo tiempo, la práctica del aborto, da la posibilidad a las mujeres de ubicarse como seres sexuales que dirigen sus prácticas a la obtención de placer, más allá de realizarlas con el único fin que para la Iglesia debería tener la sexualidad femenina, que es el de reproducirse. Pues, como afirma Tubert (2010)

La inscripción simbólica de la maternidad como esencial permite dejar de lado la cuestión de la sexualidad femenina; la mujer en tanto madre –no sexual, como la virgen María contrapuesta a la pecadora Eva– permite evitar tanto el peligro de la confusión de los sexos como la angustia ante una diferencia incoercible (p. 169).

Por su parte, Paulina, quien también posee una formación religiosa católica. En su narrativa sobre la vivencia del aborto no se observa la interferencia de sus creencias religiosas al momento de practicarse el aborto.

A mí no... cómo se dice, no tambaleé. Cuando tomé la decisión no pensé en Dios en ese momento o en que me perdone Dios, porque era mi vida, era mi futuro (CRP, 16de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

A pesar de que Paulina tenía antecedentes más fuertes que Brenda y Mariana en cuanto a su práctica religiosa, pues durante muchos años fue catequista de la Iglesia, sus creencias no intervinieron en el momento mismo de la interrupción. En ella, la reflexión acerca de si lo que estaba haciendo resultaba bueno o malo ante los ojos de Dios, llegó después.

Sí...hice mal... Pedí perdón, bueno, yo desde mi corazón: “Perdóname Dios mío, pero mira: yo quería superarme, yo quería hacer esto...”. Y ya, borrón y cuenta nueva. Incluso cuando me he ido a confesar con el padre nunca lo he tratado ni lo he dicho porque es una decisión

que fue mía... ahorita digo: “bendito Dios”. Bueno, la idea que me dio de decir: “bueno, ya lo hice”. Si no viviera yo frustrada y no quería yo vivir frustrada (CRP, 16 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Puede observarse que, similar a la experiencia de Mariana, Paulina no parece haber vivido el procedimiento de aborto con sentimientos de culpa. Mientras que en Brenda el sentir de culpa y remordimiento están presentes durante y después de la práctica del aborto.

En Mariana y Paulina se nota una importante movilización de significados, pues parecen resignificar la idea de un Dios castigador y vigilante por la de uno comprensivo, compasivo e indulgente que les sirviera de sostén en vez de presión al momento de realizarse el aborto. Ambas afirmaron no tener sentimientos de culpa o arrepentimiento posteriores a la decisión y procedimiento.

Incluso, en Paulina, esta idea del Dios comprensivo y cuidador le ayuda a sobreponerse de las complicaciones que presenta después de tomar los medicamentos para abortar. Al llevar varios días con el sangrado temía porque el procedimiento no hubiera resultado exitoso y que su salud se viera afectada, pero además su mayor miedo residía en que sus familiares pudieran percatarse de la situación.

Ay, ahí sí decía yo: “y qué chingados voy a inventar”. Mi mamá, qué tengo que decir, no, decía yo: “no, Diosito, por favor... no permitas que yo llegue a ese punto, porque si no, ya me fregué. Ni cómo vaya yo a hacerle”. Ahí sí “Diosito ayúdame”. Ese era mi miedo, pasó como 3 o 4 días y seguía, y seguía y seguía [sangrando] (CRP, 16 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es así como es evidente que las experiencias de las mujeres que abortaron en la clandestinidad estuvieron, de diferentes maneras, atravesadas por sus creencias religiosas. Pero que, en todos los casos, no les frenaron la posibilidad de decidir lo que en ese momento ellas consideraron lo mejor para dar continuidad a sus proyectos personales o las expectativas vitales.

Es claro pues que la sexualidad es un elemento de la vida humana que la Iglesia no dejará de intentar controlar, pero al mismo tiempo esta última se está viendo amenazada por los cambios que la posmodernidad ha posibilitado en la configuración de nuevas identidades.

Ante esto, nuevos grupos progresistas, como las Católicas por el Derecho a Decidir, una corriente autónoma de mujeres católicas que al mismo tiempo se asumen como feministas, de quienes hice mención en el capítulo anterior, han hecho uso de la libertad de conciencia como argumento para reconciliar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con la vivencia de la espiritualidad católica.

Además rescatan elementos que la misma Iglesia ha creado para controlar las vidas y cuerpos de las personas, principalmente de las mujeres, como insumos para justificar sus decisiones personales sin el cargo de culpa que generalmente les acompañaría; como es el caso de los mensajes plasmados en el Código de Derecho Canónico, abordados en el capítulo anterior. Ante lo que se puede concluir que

los mensajes de lo que la Iglesia prohíbe tienden a sumergir los mensajes de lo que permite, dejando un gran vacío en el seno de las familias para escoger aquellas soluciones que les permitan asegurar su propio bienestar sin abandonar su identificación católica (Mundigo, 2005, p. 8).

Me resulta importante hacer mención a este grupo feminista porque, como afirma Mundigo, es fundamental que existan alternativas que permitan a las personas que así lo desean permanecer en su identificación de fe católica al mismo tiempo que son garantes de derechos que les permitan un pleno ejercicio de su sexualidad y reproducción de forma libre, informada y sobre todo, placentera.

Si bien, en un panorama más progresista, lo ideal sería que las religiones no tuvieran un peso prioritario en la vida de las personas, eso implicaría la transformación de todo un sistema que avanza lentamente, por lo que, por lo pronto, es una opción esta nueva forma de concebir el ejercicio de la religión católica.

La Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir ejerce en el contexto de la región una fuerte disputa respecto al reconocimiento por la libre disposición del cuerpo de la mujer, el derecho a la salud sexual y reproductiva y el ejercicio voluntario de la maternidad. Mediante una tarea de reconstrucción de sus identidades como mujeres católicas, buscan esclarecer en la sociedad sobre la responsabilidad y la oportunidad de las mujeres a una maternidad escogida y deseada y el modo en que ésta, necesariamente, no se encuentra dissociada del derecho al aborto.

Existen pues maneras que, sin abandonar la forma de espiritualidad que se desee ejercer, la garantía y el goce de todos los derechos para todas las personas pueda ser una realidad.

Pues, tal como afirma Mar Grandal Seco, activista católica por el derecho a decidir en España, se trata de la vida y el cuerpo de las mujeres, y “no podemos obligar a ninguna mujer a acoger a un desconocido en su cuerpo y darle posada en su vida. Solo podemos darle las gracias por hacerlo” (2014, p. 199).

3.4 Entre la clandestinidad y la liberación. Sobre las emociones frente a la práctica del aborto

“Aborto”, es una palabra que suscita muchas emociones a las personas en general. Desde quienes se ubican en una postura progresista de ver esta práctica como un derecho para todas las mujeres, hasta los más conservadores que la niegan rotundamente; pero sobre todo estarán presentes, sin duda, en las mujeres que deciden realizarse un aborto.

Es de suponerse que, en las mujeres que se ven en la necesidad de abortar siempre habrá un sinnúmero de emociones presentes, motivadas por los discursos que sobre el éste existen y a partir de los cuales ellas le dan sentido a esta práctica desde el momento de la noticia del embarazo no planeado y no deseado, pasando por la toma de decisión, hasta el procedimiento mismo de interrupción y los momentos posteriores.

Diversas son las publicaciones y declaraciones que aseveran que, desde una perspectiva psicológica, incluso psiquiátrica, la vivencia del aborto es un evento traumático para las mujeres que las marcará por el resto de sus vidas.

Generalmente, grupos que se oponen al derecho de las mujeres al aborto han insistido en la existencia del llamado Síndrome traumático postaborto. Sin embargo, como afirma Faúndes (2007), después de numerosas revisiones a historias de vida de mujeres que han abortado, se ha llegado a la conclusión de que esta aseveración es más un mito que una realidad.

En décadas recientes se han publicado varias revisiones de la literatura sobre las consecuencias psicológicas del aborto inducido... Aunque sus hallazgos muestran algunas variaciones, todas las publicaciones coinciden en que las secuelas psicológicas adversas solo se producen en un pequeño porcentaje de las mujeres. En cambio, la frecuencia y gravedad de esas consecuencias son mucho más grandes entre las mujeres a quienes se niega un aborto, y los niños nacidos como resultado de esa imposibilidad de abortar también se ven afectados... (p. 61).

Si bien, este apartado no tiene como fin analizar las secuelas psicológicas de las mujeres que abortaron en la clandestinidad, es importante mencionar lo anterior, pues el estado psicológico está ligado indudablemente a las emociones, que son previas a este, de las que sí hablaremos en este momento.

Conocer, desde la vivencia de las mujeres, el sentido que le otorgan a la práctica del aborto permite evitar una perspectiva esencialista de las experiencias de quienes se enfrentan a esta práctica. No podemos afirmar que todas las mujeres viven el aborto con libertad, alegría o tranquilidad, como tampoco podemos decir que todas lo vivan con dolor y profunda tristeza. En suma, no podemos asegurar que todas las mujeres lo viven

de la misma forma. Las experiencias de Mariana, Paulina y Brenda nos permiten reflexionar al respecto.

Las emociones que las mujeres experimentan al enfrentarse a la decisión de abortar no son emociones por sí mismas, sino que están determinadas, al igual que las categorías anteriores, por una serie de elementos que las atraviesan, desde la idea que sobre el aborto tienen, pasando por su estado económico, el de su relación de pareja, el laboral, su estado de salud, hasta lo que los demás puedan pensar de ellas.

En este apartado revisaremos las emociones experimentadas en la vivencia de las mujeres que abortaron en la clandestinidad en dos momentos, por un lado, frente al procedimiento médico y por otro, en los momentos posteriores a este.

En el caso de Mariana, es evidente que, el haber acudido a una clínica aliada de los ideales feministas acerca de que el aborto es un derecho al que todas las mujeres deben acceder, le permitió sentirse acompañada, comprendida y sobre todo, segura de estar poniendo su salud y su vida en manos de profesionales.

Estando ahí no, ahí me sentía segura, rodeada de gente con experiencia, o sea que no me fui a mater a un lugar donde iba a poner en riesgo mi vida, no, al contrario. O sea, me sentía yo muy segura, me sentía yo muy apoyada, esa es la palabra, porque pues al final de cuentas, te digo, nunca se está segura de este tipo de decisiones. Pero sí, pues no sé, confiada de que estaba yo en buenas manos (CEM).

Con esto, podemos inferir la importancia que cobra para las mujeres el tener acceso a un aborto en las mejores condiciones. Si bien, el aborto de Mariana no deja de estar en la clandestinidad, contó con las condiciones para que se realizara de formasegura, lo que le permitió sentirse emocionalmente tranquila durante el procedimiento. Por otro lado, el miedo también estuvo presente, pero no por la vivencia del aborto por sí misma, sino frente a la idea de que pudiera suceder algo que le negara la posibilidad de estar con sus hijos: “A mí lo que me mortificaba hasta cierto punto, eran mis hijos. Que algo saliera mal, y mis hijos. Por mis hijos porque pues estaban chiquitos, pero no, no era otra cosa” (CEM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La vivencia emocional de Mariana permite reflexionar sobre la carga que representa un embarazo no planeado para una mujer que ya no desea ser madre y que además no tiene que ver con la falta de un sentimiento, no instinto, maternal. Y sobre todo, de la tranquilidad que, en muchos casos, como este, representa acceder a un aborto seguro.

Estaba segura. Completamente segura de que no... Por ejemplo, el día de las madres que yo diga: “Ay, hice esto”, no. Yo creo que hubiera sido más doloroso si hubiera perdido a mí... O sea, si hubiera gestado con amor y perderlo, yo creo que sí, ahí sí me causaría mucho conflicto. Pero en realidad mi tercer embarazo, desde el principio fue mi negativa, yo no quería, tal vez no le di entrada a este sentimiento de amor, o sea, cómo si ya había sido mamá. Yo siempre lo expresaba no, no hubo tiempo de crear un vínculo (CEM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Podría pensarse, de manera superficial, que el aborto representa para muchas mujeres una forma de solucionar un problema que las aqueja, como lo es un embarazo no deseado. Si bien, en alguna medida lo es, el alcance de que las mujeres decidan de manera libre realizarse un aborto, aun en condiciones de clandestinidad, va mucho más allá de considerarlo la solución a un problema. Es importante politizar esta práctica y asumirla como una herramienta de liberación de las mujeres, en la medida en que son capaces de decidir sobre sus cuerpos de manera autónoma, pues no solo tiene que ver con el desear o no ejercer la maternidad en ese momento de sus vidas, sino con la reivindicación de las prácticas sexuales con fines distintos a la mera reproducción. Las mujeres, con la práctica del aborto, toman el control de su sexualidad y reivindican su derecho al placer y erotismo en sus prácticas sexuales.

Lo que no quiere decir que el aborto se convierta con esto en una herramienta de anticoncepción, pues no lo es, sino que representa una alternativa frente al margen de error que todos los métodos anticonceptivos tienen de que las prácticas sexuales concluyan en un embarazo no planeado y no deseado.

Prueba de la liberación que puede representar el aborto para algunas mujeres, aun dentro de la clandestinidad, es la experiencia de Mariana, para quien esta decisión representó la continuidad de sus proyectos vitales, entre ellos, el ejercicio

pleno de su maternidad. Pues, como afirma Chaneton (2011), esto

indica además que en ese momento [Mariana] no podía ser madre, lo que no quita que ya no sea madre de otros niños o se convierta en un plan futuro. Esta idea loca de que el cuerpo de la mujer tiene que estar en disponibilidad para la maternidad es una de las aflicciones con las cuales luchan estas mujeres y en sus relatos se revela como van deshaciendo de él (s.p.).

Es así como la maternidad de Mariana representa una de sus motivaciones más fuertes para interrumpir su embarazo y además le proporciona la tranquilidad emocional para contrarrestar los sentimientos de culpa que pudieran hacerse presentes frente a su vivencia.

No sentí culpa, esta parte de cuando yo decido algo lo decido y es muy difícil que yo cambie de parecer... ahorita no genera un conflicto en mi vida, más bien son otras las cosas. Y como que tampoco veo el caso de reprocharle a mi pareja esta parte.

Es algo que vivimos así de esa manera y ya le dimos vuelta, no sé si vaya a tener una repercusión más adelante como generalmente se piensa, pero pues no atraigo nada de eso a mi vida, al contrario, yo creo que fue una vivencia, una experiencia en mi vida, tampoco puedo decir que no lo voy a volver a hacer, porque pues en realidad no sé lo que llegue a suceder o vivir, pero pues en realidad es ya vivir día a día, lo que uno tenga que aprender porque eso es para mí ahora la vida, vivir para ver qué es lo que te tienes que quedar y qué es lo que tienes que desechar para continuar, porque no puedes ir guardando las cosas, menos si te van a provocar un recuerdo negativo... básicamente el aborto fue algo que me permitió seguir con esta labor de ser mamá y cuidar a mi bebé que en ese momento estaba pequeñito, necesitaba de mí, como para interrumpir su crianza. Para mí estar nuevamente embarazada representaba el abandono total de mis hijos...

Para mí el aborto sí representó esta parte de la tranquilidad, desde el principio. Es que yo dije: "No quiero esto ahorita, no puede ser que me esté pasando esto en este momento, por qué no me cuidé, por qué, en qué momento", me reproché algunas cosas. Pero me permitió

continuar muchísimo con mis proyectos. Yo con tres, me hubiera vuelto loca, porque no tengo paciencia, no tengo.... Estoy enferma de neurosis, con tres bebés, uno se me hubiera salido de control

Para mí representó tranquilidad, porque el embarazo para mí representó algo de gravedad, yo lo viví así. El saber que estaba embarazada.

En este momento estoy tranquila, significó mucha tranquilidad. Totalmente lo contrario a lo que pudo haber sido si no hubiera tomado la decisión. Porque pues con todo lo que ha sucedido después, estoy en el momento en el que estoy disfrutando mi matrimonio, mis hijos, viéndolos crecer.

Pues sí ha sido de mucha tranquilidad el haber tomado la decisión. Yo creo que lo hubiera sufrido mucho, porque mi embarazo hubiera continuado por influencia y no dudo haber amado a mi hijo, pero sí hubiera sido muy sufrido, incluso yo siento que sí hubiera tenido mucha presión emocional y psicológica si todo lo que viví lo hubiera vivido embarazada, como se presentó mi vida en ese momento hubiera sido muy difícil y obviamente todo eso se hubiera reflejado en mi bebé, en un ambiente de amargura (CEM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es claro pues que el sentimiento de culpa en Mariana es mínimo en comparación con la tranquilidad y liberación que le representó haber tomado la decisión de abortar y hacerlo en las mejores condiciones.

La experiencia de Brenda es un tanto distinta, si recordamos las condiciones en las que tuvo que tomar la decisión de abortar, teniendo vínculos afectivos y sexuales con dos personas al mismo tiempo, podremos entender o inferir que la situación se tornaba más compleja. Si a esto añadimos las fuertes y arraigadas creencias religiosas, que desde la Iglesia adventista a la que ella pertenece le han creado, la complejidad aumenta y sus emociones se transforman, respecto a las de Mariana.

Para Brenda, las condiciones en las que tuvo que enfrentarse para interrumpir su embarazo, fueron más complejas. Ella tuvo que tomar pastillas que un médico general (que además era uno de sus compañeros sentimentales) le proporciona y que incluso en el momento de la entrevista había olvidado cómo se llamaban, más tarde recordó que se trataba del medicamento Misoprostol, conocido comúnmente por su nombre comercial Cytotec, junto con infusiones de canela y manzanilla, para “acelerar” el proceso.

Estando sola en su casa, comienza el proceso, sin la supervisión de un médico que le asistiera personalmente, ni de alguna red de apoyo en el momento del aborto. Más tarde se hace acompañar de uno de sus compañeros sentimentales, quien está con ella hasta que se cercioran de que el aborto había concluido.

La culpa que Brenda siente es evidente en la narrativa de su experiencia.

Pero yo ya estaba en un mar de llanto, por qué, porque yo ya me había tomado todo lo que me habían dado y ya empezaba como que los cólicos más fuertes, como que ya cada vez que yo iba al baño veía cosas así, los remordimientos de conciencia, yo decía “es que no puede ser”... cuando ya llega él, me dice: “Cómo te sientes”, me le suelto a llorar, igual él, porque le dije: “Es que ya lo estoy sacando todo” (CEB, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Sin embargo, la decisión de abortar se mantenía firme, incluso con la idea de que su bienestar estaría por encima de lo que en ese momento pudiera sentir. Podría inferirse que estaba haciendo algo que consideraba malo, pero con el fin de

solucionar un mal mayor, que sería lo que vendría a su vida de haber continuado el embarazo que no planeó y no deseaba en ese momento de su vida: “Honestamente yo decía “primero mi vida y después lo demás”, o sea, primero yo, luego yo y después yo” (CEB, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es claro en la experiencia de Brenda, cómo el miedo, la culpa y la vergüenza actúan como elementos que influyen de manera sustancial en su toma de decisión y en la forma en cómo experimenta el aborto. En este sentido, como afirma María Luis Gutiérrez (2003):

Es justamente entre la preeminencia de la racionalidad desgarrada y las sensaciones que configuran la subjetividad, entre el silencio y la no asunción pública de una decisión de orden privado, lo que sitúa a las mujeres en un punto de profunda conflictividad a la hora de decidir sobre su propio cuerpo. Pero también, es por ese sentimiento de la culpa y el registro individuación jurídica - subjetivación de la culpa - confesión (o denuncia), contrato entre los diversos actores (mujeres y personal de salud) que se emite un profundo silencio social que hace posible el avance de aquellos sectores o grupos que usan ese sentimiento como un tema de vergüenza colectiva (básicamente la Iglesia Católica y los sectores conservadores) (p. 1).

Esta situación de complicidad y silencio por parte de los actores sociales involucrados en la práctica del aborto, como la pareja, las y los médicos, la familia, trabajadoras y trabajadores sociales y la sociedad en general que se abona a que las mujeres vivan con culpa y sentimientos negativos la práctica del aborto, aun cuando ha sido una decisión para dar continuidad a sus proyectos personales de vida.

Brenda comentaba:

Te lo juro que veía la pastilla y veía yo el té y ahí ya es donde mi decisión era: “Lo tomo o le sigo”. O sea, lo dejo o lo sigo. Cuando yo dije: “Es que yo... es mi primer embarazo, yo lo imaginaba diferente, dentro de un matrimonio, disfrutarlo” y todo eso se me vino en mi cabeza. Me pongo a llorar con el té acá y la pastilla acá, estaba yo sola, lloré como no tienes una idea... antes de tomarlo... porque yo no quería hacerlo.

Yo sentía mucha culpa, mucha culpa porque yo decía: “Si yo lo hubiera ocasionado... bueno, pues me voy a quedar embarazada, pues ya es una decisión que yo voy a tomar”. Pero en ese momento ya no me quedaba otra alternativa, más que abortarlo, porque yo decía: “Los hijos del doctor se parecen mucho a él, qué tal y se parece mi hijo a él y éste va a decir: “Bueno, ¿de dónde salió lo güerito si tú no tienes...?”, bueno, cosas así.

... Yo tenía mucho, muy arraigado, muy en mente eso de que: “Dios mío, perdóname, porque es un ser humano y que quién sabe qué” y cuando me la tomé,... después de que me la tomé, me di una arrepentida, pero arrepentida, que decía: “Es que no debí haberlo hecho, es que estoy trabajando y podía haberlo hecho sola”. Después que tomé el medicamento, lloré amargamente, como a la hora o media hora, empezaron mis dolorcitos, y mis dolorcitos... seguía sola... cada que iba al baño veía como bajaban mis coágulos, era un llanto, pero así como que me sentía la mujer más ruin del mundo. Sentía demasiada culpa.

... Pero cuando veía un niño, yo me desgarraba, veía un bebé y mi corazón se hacía chiquito, si iba en el colectivo se me salían las lágrimas, no lo podía asimilar, de que por qué, por qué (CEB, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Además era evidente en su narrativa que, lejos de sentir miedo por el procedimiento, fue la culpa lo que la intranquilizaba:

Mmm, pues fijate que tal vez miedo no, pero la culpa fue lo que no me dejó saber si tenía miedo a hacerlo o no. Yo creo que la culpa, porque el miedo en el momento dije: “No tengo miedo”. Era más de que: “Por qué lo voy a hacer, es un inocente, es esto, es el otro”. O sea, era más mi culpa pues. Y era más mi enojo hacia el doctor porque me dio la espalda, si él me hubiera apoyado o me hubiera dicho: “Sabes qué, no te preocupes, dejo a mi pareja actual...”

[Ahora] ya me siento más tranquila. Mucho más tranquila. Digamos que del 100%, un 85%.

Situación que tiene como resultado, además de esas emociones que le causaban intranquilidad, un fuerte rechazo hacia los hombres:

Demasiado, me volví hacia los hombres, me volví como que si ellos fueran los culpables, pues. Si me meto con alguien ahorita me vale andar con un hombre casado, realmente. Porque el doctor era casado y no sabía la situación. Entonces todo eso cambió, por eso ahora me volví muy como de que muy retadora. Me quedó el enojo hacia ellos, y mucho apoyo hacia las mujeres, a raíz de eso. O sea, si una amiga me dice: “Sabes qué, tengo un problema así, así, así...”, le busco (CEB, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La narrativa de Brenda hace evidente la culpa que siente posterior al aborto, si bien, en el momento de los encuentros a profundidad y después de un año afirma sentirse más tranquila, en sus palabras “en un 85%”, es clara la carga emocional negativa que le generó la decisión de abortar.

Aunque también, en su experiencia es notoria la motivación que le llevó a tomar la decisión de abortar y que sin lugar a dudas tuvo fuerte influencia en que sus emociones fueran tales, que fue el nulo apoyo que recibió de parte de quien ella esperaba le proporcionará el acompañamiento para continuar su embarazo.

La negativa del compañero sentimental provoca en Brenda una fuerte frustración, que hasta el momento de externar su narrativa se ve presente. Esta frustración la transforma manifestando su rechazo hacia los hombres con quienes a compartido su vida. Si bien, este rechazo no es consecuencia

directa del aborto, sí lo es el rechazo de su compañero frente a la noticia del embarazo

En Paulina, la situación se torna menos compleja en cuanto a la expresión de emociones negativas frente a su decisión de abortar, quizá porque, al igual que Mariana, las condiciones de acompañamiento y apoyo fueron distintas. Paulina contó en todo momento con el apoyo y acompañamiento de quien era su novio en ese momento, ella se realiza el aborto con medicamentos en una habitación de hotel.

Además, la etapa de formación en la que se encontraba representaba una motivación bastante significativa para decidir interrumpir su embarazo.

El nivel de autonomía y decisión que expresa esta colaboradora al momento de tomar la decisión de abortar es evidente en su narrativa: “Dije: “Yo me amo, yo me quiero y creo que tengo la decisión, de decidir, así tal cual” (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

El miedo de Paulina no estaba centrado en la decisión de abortar por sí misma, sino en las consecuencias que el aborto pudiera arrojar en su estado de salud y sobre todo, que estas fueran descubiertas por su familia.

Ay, te juro que ya no era tanto la decisión, cuando no me dejaba de sangrar decía: “Ay, Dios mío, este es un castigo que me estás mandando, pa’ qué chingados lo hice, ya lo hubiera yo tenido, total yo estoy segura que él me iba a ayudar a terminar los estudios”, dije: “Pero no, no, no, no, ya está hecho y no vamos a flaquear y ya en esta línea nos vamos a quedar”. Cuando vine a ver “fum” desapareció, me fui a hacer un ultrasonido para corroborar y me dijeron: “No, ya no quedan restos de nada, ya está limpia su

matriz"... en ese momento sentí que la vida me volvía otra vez (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Si bien, Paulina no deja de sentir culpa al realizarse el aborto, es notoria la movilización de valores que realiza para superponer a esta culpa su deseo de interrumpir el embarazo con el fin de continuar sus proyectos personales: "Y cuando vi [la sangre] dije: "Ya, ya está saliendo y discúlpame, no sé qué vayas a ser". Pero en ese momento sinceramente no tenía amor por él, sinceramente, ningún tipo de vínculo, porque era muy poco el tiempo" (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Al igual que en la experiencia de Mariana, Paulina expresa que la imposibilidad de haber creado algún tipo de vínculo con el producto de su embarazo, por el poco tiempo que tenía de gestación y por la rapidez con la que decide interrumpir, fue un elemento fundamental para sentir tranquilidad y contrarrestar, en alguna medida, la culpa que pudiera sentir.

Sin embargo, aunque Paulina no crea ningún tipo de vínculo frente a su embarazo, la influencia de su novio le provoca la añoranza de lo que pudo haber sido. Y nuevamente, de la misma forma en que en el aparatado de las relaciones de pareja, se hace evidente la influencia del compañero sentimental frente a la decisión de abortar y en la manera en cómo las mujeres viven el procedimiento.

... Lo abracé a él y me dice "Paulina, ¿qué hubiera sido?", "no, no, no sé, ahorita no". Y sí se me empezaron a escurrir las lágrimas y dije: "Pues no sé qué hubiera sido, igual y hubiera sido risueña, hubiera

sido gordito como él, no sé qué hubiera sido”, le dije: “No me preguntes”. Y recuerdo muy bien que me dijo: “Espero que esto en algún momento de nuestra vida no nos vayamos a arrepentir”. Y hace ya poco tiempo, sí fue un arrepentimiento porque, yo creo que cuando nos separamos y pasó todo eso, sí, él me lo recalcó y me dijo: “Si no hubiéramos hecho eso, estuviéramos juntos y no hubiera pasado nada de lo que está pasando ahorita”. Sí me lo recriminó (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La narrativa de Paulina, permite hacer evidente que, al igual que en Mariana y Brenda, la culpa no proviene de las mujeres por sí mismas, si no del entorno, promovidas por las creencias religiosas, la familia, la postura y actitud de la pareja, entre otros factores.

Ahí pasó, digamos que ¿me traumé? No, yo seguí mi vida tan normal. Hablan del aborto y yo no siento, sinceramente, el más mínimo... “Ay, por qué lo hice”, no, ya no. Ahorita cualquiera que me dice,... pues nada. Incluso me acuerdo que lo hice porque tú estás acá ahorita, pero de ahí, en mi vida es un borrón y cuenta nueva. Desapareció, digamos, esa parte (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Como expresa JulyChaneton (2011), comparto la idea de que “la culpa ante el aborto tiene que ver con una moral burguesa, que impone la obligación de continuar con embarazos no deseados, es funcional al dominio. Tiene una función política de sometimiento” (s.p.)

Y demás, es claro que las mujeres saben que, de compartir la experiencia con otras y otros, representaría un conflicto mayor para enfrentarse a esta decisión vital que les representa la interrupción de su embarazo.

Paulina expresa su negativa por contar lo que estaba sucediendo, argumentando que, de hacerlo, recibiría ideas que

le harían tambalear en la firme decisión de abortar que tenía en ese momento: “No voy a permitir que me metan ideas de que esto, de que lo otro”, yo no lo permití, por eso y como no lo conté con nadie, no lo platiqué con nadie, fue mi problema, él y yo y la futura doctora que ya lo tenía” (CEP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Situación evidente también en la experiencia de Mariana.

Si yo lo hubiera contado a mi mamá, a mi suegra, a mi cuñada, o incluso si él ya hubiera estado en la Iglesia, seguro me hubieran persuadido, hubiera sembrado en mí la duda y hasta incluso lo hubiera tenido, porque te digo, soy muy indecisa, pero de que no quería, no quería.

Menos ahorita, mi mamá es cristiana, lo del aborto es algo de nosotros, que me lo guardo, tal vez en otro momento de mi vida a mi hija le diga, no sé, quién sabe, peor pues ahorita no genera un conflicto en mi vida, más bien son otras las cosas (CEM, 13 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es clara en las experiencias de las tres mujeres que abortaron en la clandestinidad la forma en que priorizan su decisión, a pesar de las presiones externas que pudieran abonar a que sintieran culpa respecto a la idea de interrumpir el embarazo. Pareciera que realizan una movilización para jerarquizar sus necesidades, poniendo por encima del hecho de ser madre, su bienestar y la continuidad de los proyectos personales que tuvieron en ese momento de sus vidas.

Lo anterior permite concluir que la decisión de abortar, lejos del deseo de las mujeres de querer o no ser madre, está situada en un momento específico de sus vidas al que ellas desean dar continuidad. Por lo que no podemos establecer generalidades

frente a la vivencia de las mujeres que abortan en la clandestinidad, pero sí reflexionar los elementos que puedan ser comunes entre unas y otras y que nos ayuden a comprender su experiencia, pero sobre todo, a construir herramientas para ser una sociedad que acompañe sus decisiones, no que las estigmatice y señale, pues como pudimos ver, no es una decisión fácil que se tome a la ligera.

3.5 Salud

Esta esfera representa una categoría fundamental, pues el cuidado que las mujeres que abortaron en la clandestinidad observaron hacia su estado de salud, sobre todo en lo referente a su salud sexual se vio transformado después del evento abortivo de manera positiva. En sus narrativas es evidente la forma en que ahora ponen más atención en el cuidado y protección en sus prácticas sexuales, encaminando esta conducta principalmente al objetivo de evitar otro embarazo no planeado y no deseado.

De la misma forma que ocurre cuando hablamos de las emociones frente al aborto que experimentan las mujeres que deciden recurrir a esta práctica, ocurre cuando se habla de su salud sexual. Diversos son los estudios que aseveran que después de un aborto, las secuelas físicas serán graves, al grado de provocar infertilidad en las mujeres.

Sin embargo, basta mirar algunas de las historias de mujeres que han abortado en la clandestinidad para comprobar que esta aseveración no es generalizable a todas.

Si bien, en ocasiones, hablar de aborto clandestino implica hablar de los graves daños que éste puede traer a la salud y vida de las mujeres, pues no podemos obviar su peligrosidad y el nivel de riesgo al que se exponen al realizarlo en condiciones inadecuadas, también es cierto que, un aborto practicado con las condiciones básicas de seguridad y salubridad puede concluir de manera exitosa sin provocar la más mínima consecuencia o secuela en la salud de las mujeres.

De ahí la necesidad de reivindicar la importancia de facilitar a las mujeres que han decidido interrumpir su embarazo, las condiciones para que lo hagan sin poner en riesgo su salud y su vida. Si bien, el aborto de Mariana, Brenda y Paulina fue llevado a cabo dentro de la ilegalidad y clandestinidad, también corrieron con la suerte de tener las condiciones mínimas necesarias para asesorarse sobre la mejor manera de realizarlo y que este concluyera con éxito.

En este sentido, es importante destacar que, para que las condiciones para que estas mujeres que abortaran en la clandestinidad fueran tales, se necesitó la presencia de un factor que indiscutiblemente marcó la diferencia entre exponer su salud y su vida y concluir el aborto sin consecuencias para ellas, este fue el recurso económico.

En el caso de las tres mujeres que colaboraron con esta investigación, su calidad de jóvenes profesionales y el apoyo de sus compañeros les permitió cubrir, de acuerdo a sus capacidades, las condiciones para llevar a cabo el aborto. Me refiero a su condición de mujeres jóvenes profesionales, pues las tres, aún con periodos amplios de desempleo o trabajos mal remunerados tuvieron la posibilidad de acceder al recurso económico para abortar de manera más segura.

Retomo estas situaciones de la experiencia de las mujeres que abortaron en la clandestinidad en este apartado, pues resulta importante enmarcar el aborto clandestino como un problema de salud pública, en el que solo aquellas mujeres que cuentan con los recursos necesarios estarán en menor posibilidad de arriesgar su salud y sus vidas.

El aborto inducido es una de las principales causas de enfermedad y muerte para las mujeres de América Latina y el Caribe.

El aborto que se realiza en condiciones inseguras se acompaña con frecuencia de complicaciones secundarias al procedimiento utilizado. Por ejemplo, cuando se introducen objetos no estériles o punzantes en el útero, los riesgos que enfrenta la mujer son enormes, y se agravan cuando esta no cuenta con información que le permita identificar los signos de las complicaciones, cuando retrasa la búsqueda de atención por temor, vergüenza o desconocimiento de adónde acudir, o cuando la calidad de la atención es deficiente. En un estudio realizado en Brasil se estimó que el 20% de los abortos clandestinos realizados por médicos en clínicas y el 50% de los efectuados en casas particulares por la propia mujer o por personal sin entrenamiento se complican. (13) Estos datos contrastan con los provenientes de países donde el aborto es legal y se realiza en buenas condiciones, donde solo el 5% de las mujeres que interrumpen su embarazo sufre algún problema (Langer, 2002, p. 195).

Es claro, afortunadamente, que ni Mariana ni Brenda ni Paulina formaron parte de ese rojo porcentaje. Es claro entonces que el nivel socioeconómico de la mujer determina en gran medida los riesgos a los que se enfrenta al realizarse un aborto en la clandestinidad.

Ahora bien, centrándonos en las vivencias de las mujeres que abortaron en la clandestinidad, la revisión de sus narrativas permitió tematizar, de acuerdo a las propuestas de Van Manen para realizar investigaciones fenomenológicas, que la salud, después de un aborto clandestino, se experimenta como una prioridad en la vida de las mujeres.

En el caso de las tres mujeres, el embarazo no planeado fue producto de una relación sexual sin protección. Como investigadora y con el prejuicio que me acompañaba respecto a que la edad y nivel académico de las mujeres, esperaba que este fuera producto del fallo de un método anticonceptivo. Sin embargo, esto también permitió reflexionar sobre por qué las mujeres no acceden a los cuidados necesarios para controlar su sexualidad y reproducción.

Motivo de lo anterior puede ser la falta de información a las que las mujeres tienen acceso durante su vida en temas referentes a su sexualidad. Desde sus narrativas, tanto Mariana, como Brenda y Paulina, exponen la escasa y en ocasiones nula educación sexual que recibieron en sus años de infancia y adolescencia en el núcleo familiar. En el caso de Mariana, el tema no era tabú, sin embargo la información era

ambigua y cargada del prejuicio machista de que somos las mujeres quienes debemos cuidarnos, de lo contrario seremos señaladas.

Pues la educación básica para conocer tu aparato reproductor, lo normal, lo común. ¿Que mi mamá o que mi papá en algún momento de su vida se sentaran a platicar conmigo acerca de la sexualidad? No, fíjate. No, más que nada creo que el que alguna vez tocó más ese tema fue mi hermano.

Y mi mamá sí, más que hablar de sexualidad era así como de que: “Nunca debes dejar que alguien te toque si no quieres. Si no quieres, no lo permitas, si te sientes atacada por alguien”.

Solo me decían que no me dejara tocar, pero no hablábamos sobre una vida sexual, no, ni siquiera me dijeron: “Si quieres tener vida sexual activa, hay pastillas, hay condones, hay dispositivos”, o sea, nada. Yo lo supe por la escuela, ya en el transcurso de la secundaria, la prepa, yo ya sabía que existían todos esos métodos... [Me decían:] “mira Mariana, debes de cuidarte porque aquí la mujer que se entrega pronto, pasa con uno, con otro, con otro y hablan horrible, ya viste cómo habla de fulanita, ya viste cómo hablan... cuídate” (CSM, 08 de octubre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La experiencia en educación sexual desde el núcleo familiar de Brenda es similar a la de Mariana. En este caso, la prohibición también está presente en el hecho de dotar de toda la responsabilidad a Brenda sobre su vida sexual, sin explicarle de manera clara la información necesaria para hacerlo.

Pero ella [, mi tía,] me explicó, me decía: “Mira Brenda, cuando una la mujer regla, se tiene que cuidar, porque eso te sale porque ya no le sirve a tu cuerpo y si un hombre te toca puedes quedar embarazada. No nada más de que te toquen así, no... de que te toque, te lleve a la cama, te desnude, te toque”. Ella me explicó eso. Entones cuando ella me explicaba a mí me causaba risa, pero a mí me causaba risa de vergüenza, porque yo decía “ay por qué me dice eso y cosas así”... Porque mi mamá si tú le dices: “Ay mami, que me bajó mi regla”, [te dice:] “Cállate, no vuelvas... no digas eso”. O sea, era muy... se

sorprendía, pues. Entonces uno crece con esa mentalidad de que “Ay, no” (CSB, 08 de octubre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Al respecto, la experiencia de Paulina no escapa a este patrón.

Ella menciona en sus narrativas que no recuerda que alguien, durante la infancia, hasta los 12 años, le haya explicado algo al respecto. Platicó sobre su primera menstruación, que fue a los 9 años de edad. Mientras se desvestía para bañarse notó que tenía un sangrado y se asustó muchísimo, dice que creyó que era algo sucio y que había hecho algo muy malo, pero no sabía exactamente qué... le dijo que era su menstruación y que cada mes le saldría sangre de vagina, haciendo referencia a esta como “su partecita”. Paulina narraba que jamás en su casa se mencionó la palabra vagina o pene, pues esto resultaba muy vergonzoso, e incluso cuando en las telenovelas pasaban escenas de besos o parejas yendo a la cama, las obligaban a taparse los ojos hasta que pasara dicha escena. Que a partir del momento de su menarquia tendría que cuidarse mucho, que no debía permitir que un niño la tocara por ningún motivo y mucho menos que tuviera contacto con “sus partes” porque con lo que le estaba pasando las niñas ya podían tener un embarazo.

Considero importante mencionar que durante la entrevista, cuando platicaba sobre la menstruación, Paulina bajaba sustancialmente el tono de su voz, como hablando en secreto (Diario de campo, 05 de septiembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Es claro, en los tres casos, cómo el único acercamiento que tienen en el núcleo familiar con información sobre sexualidad parte de la prohibición. Ante este panorama, no es cuestionable que especialistas en temas de sexualidad afirmen que en nuestro país más del 50% de las y los adolescentes inician su vida sexual sin protección. El ambiente de prohibición puede ser uno de los motivos de que esto suceda y que desencadene con ello la gran cantidad de embarazos no deseados que se producen en México y principalmente, en Chiapas.

La actitud prohibitiva frente a las prácticas sexuales se manifiesta de diversos modos, una de estas formas puede ser en el miedo a buscar información sobre cuidado de la salud sexual, en la ignorancia sobre el acceso y funcionamiento a métodos anticonceptivos, e incluso en la permisividad de actitudes violentas hacia la sexualidad de las mujeres.

En el caso de las mujeres que abortaron en la clandestinidad podríamos suponer que la falta de información clara y precisa sobre su sexualidad en su etapa infantil y adolescente pudo haber contribuido a que no construyeran las herramientas para dar prioridad al cuidado de su salud sexual y reproductiva al inicio de su vida sexual. Aunque también, aunque no está explícito en las narrativas de las mujeres, en ocasiones la falta de cuidado en las prácticas sexuales tiene que ver con un asunto de violencia machista en la pareja, en la que el hombre asume que el cuidado sexual es responsabilidad única de la mujer, al ser esta quien, de quedar embarazada,

cargaría con la gesta del producto; y también con la falta de empoderamiento y autonomía en las mujeres que les hace incapaces de negociar con sus compañeros sexuales el uso de algún método de protección anticonceptiva, que también tiene una base machista, pues se asume que las mujeres que conocen, cuidan y además disfrutan de sus prácticas sexuales no son unas “buenas mujeres”. En el caso de Brenda, podría caber esta posibilidad, pues en la narración de su vivencia muchas veces hace explícita la actitud machista y violenta del compañero sentimental con quien eligió compartir su vida después del aborto, sin embargo, no nos queda certeza de que así sea.

Lo que es incuestionable es que es evidente que existe una resignificación del cuidado de la salud sexual en las mujeres después de la vivencia del aborto clandestino.

En la experiencia de Mariana, esto se materializa cuando decide utilizar un método anticonceptivo de largo plazo, como el Dispositivo Intrauterino, tras haber verificado que el aborto se realizó de manera exitosa, sin quedarle residuos en el cuerpo.

El cuidado de la salud sexual también adquiere otro significado para Brenda.

... Dejé pasar como seis o siete meses creo, cuando me hice mi colposcopia, cuando ya entré de lleno con mis estudios, a raíz de eso, yo llevo mis estudios cada año, cada año, y quedé bien.

... Pensando que me tengo que cuidar, por enfermedades y por embarazo. Tanto infección como embarazo, alguna enfermedad venérea, imagínate, o un embrazo. El embarazo lo puedo solucionar,

pero una enfermedad, ya no (CSB, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Para Paulina, la resignificación adquiere otro sentido, pues si bien, pone más cuidado en sus prácticas sexuales para evitar un embarazo no deseado después de la vivencia del aborto clandestino, estos cuidados la siguen poniendo en riesgo de enfrentarse a uno. Aunque es importante destacar que la intención de Paulina es protegerse frente a un embarazo no deseado con el método que desde la información que posee considera adecuado, que es el coito interrumpido.

Ah sí, después de eso, ya hubieron más precauciones en cuanto a él y ambos. Así de que: “Mi amor ya, le paremos, no lo hagamos tanto tiempo, o yo ya sabía la maña... condón y coito interrumpido... Sí, el coito interrumpido, igual he tenido otras parejas con las que he estado e igual coito interrumpido. Cuando yo siento que ya, es que yo, mi cuerpo estoy con esa idea de que ya en cualquier momento se va a venir y no quiero (CSP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Resulta preocupante el escaso acceso a información veraz y clara que las jóvenes que abortaron en la clandestinidad expresan en sus narrativas. Esto permite reflexionar sobre la dualidad de la moral social en nuestro país, sobre todo de las autoridades gubernamentales coludidas con las eclesiásticas, que por un lado estigmatizan y niegan la práctica del aborto como un derecho al que todas las mujeres deberían tener acceso, y por otro lado no apoyan la creación de políticas públicas destinadas a la prevención, pues claro, tener acceso a la prevención implica el pleno goce y disfrute de la sexualidad sin fines reproductivos, lo que, como vimos en el apartado sobre

la influencia de las creencias religiosas, no conviene a los intereses de la Iglesia.

Ahora bien, también es importante mencionar en este apartado, además de la manera en que las mujeres que abortaron en la clandestinidad resignifican el cuidado de su salud sexual; la opinión que éstas tienen respecto a su estado de salud después del aborto y en qué medida este repercutió positiva o negativamente en su bienestar físico.

Para Mariana, el aborto no dejó secuelas físicas significativas, al contrario, afirma que en alguna medida ayudó a regular sus ciclos menstruales.

Ninguna molestia, absolutamente ninguna, al contrario, mi ciclo menstrual se apegó más a los tiempos anteriores. Creo que ahora, bueno, ahorita estoy pasando por un momento de irregularidad, pero antes, se viene el proceso [de aborto] y se ajusta totalmente a mis tiempos anteriores... con los que yo tenía con [mi hija], tiempos normales en la misma sintonía, un mes mucho dolor, un mes poco, y pocos días, y sin molestias. Entonces después de esto vuelvo otra vez a esa sintonía (CSM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

En la experiencia de Paulina, de igual manera, el aborto no repercute de manera negativa en su estado de salud físico. Únicamente ella le atribuye a este procedimiento el cambio en la dinámica de sus periodos menstruales, que ve como algo positivo.

Pero de ahí ya, ya no he tenido digamos que [consecuencias]... y la verdad ni lo he pensado, hasta ahorita que me lo preguntas.

¿El aborto no repercutió en tu salud para nada?

No, no, no. Ah, mi periodo, me venía en lunes, martes, miércoles, jueves, cuatro días, pero así abundante. Ahorita solo es un día y medio.

Yo después, después de eso me hice el papanicolau y mi matriz salió bien, está normal (CSP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Para Brenda, la situación no fue la misma. En su caso, similar a Mariana y Paulina, las repercusiones las ve en la dinámica de sus periodos menstruales, sin embargo, para ella el cambio es negativo, pues las alteraciones le provocan molestia.

Fíjate que yo siento que después de todo este proceso, siento como que me baja mi menstruación, pero como que baja con cólicos, [...] yo no padecía cólicos cuando me bajaba mi menstruación, yo siento que es [por] eso. O no sé por qué será. Yo siento que era el residuo que había quedado... pero ya ahorita me baja normal (CSB, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Sin el afán de generalizar la vivencia de todas las mujeres que abortan en la clandestinidad respecto a las consecuencias que esta práctica pueda tener en su estado de salud física, las experiencias de Mariana, Brenda y Paulina permiten reflexionar sobre las condiciones en las que las mujeres abortan y en cómo estas van a determinar en gran medida los riesgos y las consecuencias que hacerlo en la clandestinidad pueda causar en su salud física. Como mencioné antes, el nivel socioeconómico de una mujer determina en gran medida los riesgos a los que se enfrentará al practicarse un aborto.

Es importante además reflexionar en este apartado referente a la salud frente a la práctica del aborto, sobre la forma en que la dinámica de las nuevas sociedades

posmodernas, al transformar los imaginarios, transforma las subjetividades y las identidades. Con esto, el concepto de familia cobra otro sentido, las expectativas reproductivas cambian y se aspira a formar núcleos familiares más pequeños o a no formarlos. Ante esta realidad es fundamental que en los sectores educativos, laborales, de salud, político y demás esferas sociales introduzcan en sus planes y programas políticas que pongan al alcance de todas las personas, principalmente de las más jóvenes, servicios de educación sexual y reproductiva científica, laica y clara. Sin esta información y acceso a esos derechos es más difícil que las y los jóvenes cumplan de manera placentera sus expectativas vitales.

Al mismo tiempo, es importante introducir en todos estos sectores una perspectiva de género que permita que las mujeres reciban un trato justo así como oportunidades que les permitan avanzar hacia condiciones más equitativas, que sean compatibles con el ejercicio laboral, la vida en familia y la maternidad, en caso de que lo deseen.

3.6 Opinión frente a la práctica del aborto

Esta categoría cobra especial importancia para cerrar este capítulo, pues somete a debate la opinión que se espera que las mujeres tengan frente a la práctica del aborto.

Desde sus narrativas, puede tematizarse que el que las mujeres aborten en la clandestinidad no asegura una posición a favor del mismo.

Sin embargo es necesario analizar los posibles motivos que llevan a esta postura, pues tampoco se observa una negativa total a que esta práctica sea una opción para las mujeres que lo necesitan.

En general en la sociedad, el aborto es y seguirá siendo uno de los temas que causan mayor controversia en todos los tiempos. Si hablamos en términos de porcentaje frente a las opiniones sobre la legalización del aborto en México, un estudio de opinión realizado por Consulta Mitofsky en 2005, nos da una idea de cómo se encontraba la situación al respecto.

Tabla 1

Opiniones sobre la legalización del aborto

ABORTO		
	ACUERDO	DESACUERDO
SEXO		
Hombre	62.7	36.2
Mujer	55.6	42.5
EDAD		
18 – 29 años	60.5	38.6
30 – 49 años	63.6	34.7
50 años y más	48.4	49.3
ESCOLARIDAD		
Ninguno y primaria	41.3	57.0
Secundaria	53.9	44.0
Preparatoria	66.1	32.9
Universidad y más	74.5	24.1
NIVEL SOCIOECONÓMICO		
Alto / Medio	62.2	36.7
Bajo	49.0	48.0
TODOS	58.9	39.6

Fuente: Consulta Mitofsky, 2005.

Donde sí se presenta una división clara es en cuanto a que la ley castigue a quienes se realicen un aborto, 51% está de acuerdo en que sean castigados (el acuerdo con el castigo es mayor en personas mayores y de ingresos bajos) por un 47% que se muestra en desacuerdo con la postura, siendo los ingresos altos y de mayores estudios los de mayor desacuerdo (s.p.).

Lo anterior nos puede llevar a reflexionar sobre la forma en que las dinámicas y representaciones sociales en cuanto al aborto van adquiriendo mayor peso y posicionándose como temas de interés.

Por otro lado y años atrás de la encuesta de Grupo Mitofsky en los años de 1991 a 1994 se realizaron las Encuestas Nacionales sobre Aborto que se aplicaron a grupos representativos de la población, con el fin de determinar su nivel de conocimiento sobre los aspectos generales del aborto, sobre quién debe tomar la decisión de interrumpir un embarazo y sobre las circunstancias en que debería estar permitido.

En las siguientes tablas se muestran algunos de los principales resultados.

Tabla 2

¿Quién debe tomar la decisión de practicarse un aborto?

1. ¿QUIÉN DEBE TOMAR LA DECISIÓN DE PRACTICARSE UN ABORTO?

	1991	1992	1994
La mujer sola o con su pareja	78%	88%	83%
Otra persona o institución (el gobierno, el médico, sólo el hombre)	2%	6%	7%
La Iglesia	--	1%	1%
La mujer aconsejada por un médico o sacerdote	14%	--	--
Nadie o no sabe	6%	5%	9%

Fuente: Consulta Mitofsky, 1994.

Tabla 2

¿La despenalización del aborto evitaría la muerte de muchas mujeres?

2. ¿LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EVITARÍA LA MUERTE DE MUCHAS MUJERES?

	1991	1992	1994
Sí	77%	77%	75.7%

3. ¿EN CUÁLES CIRCUNSTANCIAS SE DEBE REALIZAR EL ABORTO?

	1991	1992	1994
La mujer embarazada tiene alguna enfermedad (SIDA)	--	74%	73%
La salud mental de la mujer embarazada está en juego [riesgo]	--	68%	65%
El producto tiene malformaciones congénitas	--	63%	54%

Fuente: Consulta Mitofsky, 2011.

Lejos de pretender realizar un análisis cuantitativo sobre los porcentajes de opinión de la población en aquellos momentos, las encuestas anteriores permiten reflexionar la forma en que esa moral inquisidora que desde la Iglesia se difunde para estigmatizar la práctica del aborto, puede no ser compartida por la población, pues los números reflejan posicionamientos positivos en favor de la interrupción del embarazo como una alternativa para las mujeres. Además es reflejo de la preocupación de la población porque se tengan hijos e hijas en circunstancias que nos son las adecuadas para procurar su sano desarrollo. Y sobre todo, uno de los datos que considero de mayor relevancia es la aceptación de que sean las mujeres solas

o bien, con sus parejas, quienes tengan en sus manos la decisión de interrumpir o no un embarazo.

¿Pero, qué sucede con la opinión de las mujeres que han recurrido a esta práctica como una alternativa para dar continuidad a sus proyectos vitales? ¿Se espera que tengan una posición en favor de que todas las mujeres que así lo desean interrumpan su embarazo sin importar los motivos que le llevaron a tomar esta decisión?

Las experiencias de Mariana, Paulina y Brenda, tres mujeres que interrumpieron su embarazo por razones distintas a las que el Estado cree que son las únicas en las que las mujeres pueden hacerlo; nos permiten ver que, si bien, sus posicionamientos no tienen un tinte político ni activista, haber experimentado el aborto transformó el significado que para ellas tiene esta práctica y en consecuencia su postura frente al hecho de que otras mujeres puedan acceder a ella en las mejores condiciones legales, de salubridad y seguridad.

En el caso de Paulina, la menor de las colaboradoras, la opinión que antes de aborto tenía al respecto, estuvo fuertemente influenciada por su cercanía con las actividades religiosas en las que participaba en la Iglesia católica

... Digamos que lo escuchaba, con decirte que no sabía qué era esa palabra “aborto” hasta que llegué creo a la universidad, toda la prepa, era una noción, escuchaba yo que mis tías decían: “Ay pobrecita, sufrió un aborto”, y yo así de que: “Qué es eso, cómo se come”. No había una idea así clara, no. Cuando yo llegué a la universidad se empiezan a hablar, pues ya ves que en la universidad es así como más liberal, ¿no? Entonces ya ahí empecé a aclarar mis dudas sobre qué es y qué no es cuando matan a un niño, lo sacan y

que la mamá no lo quiere. O sea, aborto en sí es cuando ya está de seis meses, formadito, decía yo “Ay pero por qué, si ya está formado”. Ahí dije: “Qué mala onda, pinches mujeres, cómo lo van a hacer así, en fin, Dios las va a castigar”, es lo primero que me vino a la mente. Entonces veía a las mujeres sin sentimientos, así como de que: “Cómo es posible, ¿que no ellas nacieron?, que no sé qué, lejos de esa idea. Y luego como era catequista, imagínate, más aun de que te lo esté diciendo el padre, bueno el sacerdote... él tocaba esos temas, nos decía así de que no debe de ser, que es contra la ley. Entonces [con] esas ideas me fui metiendo que era malo, de que era malo, de que era malo y de que la mujer era lo peor que podía hacer (COP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

En la experiencia de Mariana, el posicionamiento frente al aborto antes de realizárselo, incluso años antes de su primer embarazo es interesante. Pues aún con la escasa o nula información que poseía al respecto, se ubica en una postura de comprensión y entendimiento a las mujeres que se ven en la necesidad de abortar. Digo “se ven en la necesidad”, porque es como ella lo expresa en sus narrativas.

Cuando yo estaba en la prepa a mí me gustaba mucho escribir. Yo estaba en mi taller de redacción y yo tenía una libreta en donde escribía muchísimas cosas, en esa ocasión me acuerdo que estaba yo muy de cerca al tema del aborto y leía muchas cosas y cortaba del periódico por un tema de la escuela, que me tocó desarrollar.

Mi postura era así como de tristeza, pero no porque lo va a perder o así, sino por ella, de la persona, mi personaje. Incluso el recorte que yo tenía del periódico sí era de algo malo, porque hablaba el bebé, le decía: “No mamita, yo te amo, te escogí a ti, no lo hagas”. Era del bebé, entonces yo me puse a escribir más de ella, de cómo disculparlo, de cómo hacerlo entender al bebé que ella no podía (COM, 16 de diciembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

La experiencia de Brenda es similar a la de Mariana, que aún años antes de enfrentarse al embarazo no planeado y a la decisión de abortar, se observa en ella un posicionamiento en favor de que las mujeres decidan.

Pero sí tenía yo mucho conocimiento, bueno, no tan exagerado, pero sí tenía conocimiento de un aborto, porque yo trabajé o estuve estudiando en Cd. Juárez y yo era de la mentalidad de que: “Bueno, si tú no quieres tenerlo, tú mandas en tu cuerpo, tú esto...”, pero no es lo mismo decirlo a que lo estés pasando, porque cuando tú lo estás pasando, ya son decisiones que tú dices: “Oye, está difícil tomar ese tipo de decisiones y más cuando no tienes un apoyo”. Ahora, si viene realmente mal y te dan opciones de que, por ejemplo te diga el doctor: “Tiene una enfermedad, o tiene algún síndrome, o va a estar así, y así”, pues es mejor que se muera... o sea, que te den esas alternativas, esas opciones. Yo siento que sería diferente a tomarla si tú sabes que puedes salvarlo y puede estar bien a tomar ese tipo de decisiones (COB, 14 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Está claro, en las tres experiencias, que aun con la escasa información sobre sexualidad y reproducción a la que las mujeres que abortaron en la clandestinidad tuvieron acceso durante su etapa infantil y adolescente, y aun con las tensiones ideológicas que les provocaron la moral religiosa y del núcleo familiar, poseían ya un posicionamiento en el que daban prioridad a la decisión de las mujeres.

Este posicionamiento se refuerza después de vivir en carne propia la experiencia del aborto clandestino, en el caso de Brenda, quien al principio parecía estar de acuerdo con interrumpir un embarazo siempre que hubiera un motivo mayor como una enfermedad o malformación en el producto, después de su experiencia su posicionamiento es más abierto.

No importa el motivo, porque uno sabe realmente cuál es el motivo, porque a veces le platicamos a las amigas: “Es que yo no lo quiero tener por esto y esto y esto...”, pero uno sabe realmente cuál es el motivo y si sea cual sea, pues es tu cuerpo y lo tienes que cuidar pues, y uno sabe lo que hace, eso sí. Por eso ahorita cuando me hablan de aborto y esto, mejor ni juzgar, porque cada quien sabe por

qué lo hace, las razones por las cuáles lo hace (COB, 14 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Sin embargo, es importante hacer mención que aunque la postura de Brenda respecto a que las mujeres decidan sobre sus cuerpos al enfrentarse a un embarazo que no desean continuar es en favor, ésta está aún mediada por la mala experiencia que tuvo al no recibir el apoyo de su compañero sentimental y hace evidente ese rechazo que desde aquél momento manifestó hacia los hombres.

Yo decía: “Pues yo mando en mi cuerpo, pero pues vamos a ver, ¿todo depende también del hombre, no? Si tienes el respaldo del hombre y si tú lo quieres tener, adelante... O sea cosas así, porque los hombres son malos, la mayoría son malos (COB, 14 de noviembre de 2014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Para Paulina, la resignificación de su postura frente al aborto es más clara y radical, pues de una postura negativa en la que supone que las mujeres que lo realizan son malas pasa a una mucho más abierta en la que, aun con alguna limitantes, como la etapa gestacional, está totalmente de acuerdo en que las mujeres decidan interrumpir su embarazo sin importar los motivos que le llevaron a tomar tal decisión.

Mira, pues hablar mal de ellas es como juzgarme también a mí misma, ¿no?. Cada quien es libre de tomar las decisiones como quiera.

Mmm, así donde ya veo mal un aborto y donde ya lo veo hasta injusto, quizás, es cuando ya está bien formadito, 6 y 7 meses. Porque quieras o no, ya lo ves. Digamos que estoy de acuerdo al aborto empezando los primeros tres meses, ahí sí porque todavía no está bien formadito. Pero ya después de eso siento como ya es una crueldad, porque... ya no.

...que cada quien decida, como le convenga y tenga derecho a vivir su vida como quiera (COP, 10 de enero de 2015, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

Las experiencias de estas tres mujeres no ayudan a reflexionar sobre la importancia de reconocer la autonomía reproductiva de las mujeres y en cómo esta se traduce en la posibilidad de decidir de manera libre, informada y responsable si desea el ejercicio de la maternidad en su vida o no, además de en qué momento hacerlo y con quién, lo que implica decidir interrumpir un embarazo no deseado.

El aborto es pues una decisión personal que todas y todos debemos respetar con base en el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de la personas, de las mujeres.

Esta práctica no va a desaparecer porque existan leyes prohibitivas, prueba de ello son las experiencias de Mariana, Brenda y Paulina, y muchísimas otras mujeres que todos los días optan por interrumpir un embarazo que no desean; lo que provocan estas leyes restrictivas es que lo hagan en malas condiciones, poniendo en riesgo su salud física y mental y su vida, e incluso su libertad. Por lo que continuar restringiendo el acceso a este derecho no es más que una actitud intolerante y además discriminatoria para las mujeres y que además no corresponde con la actitud que con el paso de los años la sociedad en general ha ido tomando frente a la práctica del aborto, que es una actitud más abierta y comprensiva.

CONCLUSIONES

La lucha de las mujeres, aunque parezca exagerado, ha tenido que ser también una lucha por ser consideradas personas, por ser consideradas naturaleza consiente. Esto implica tener un proyecto de vida, dentro del cual las y los hijos pueden o no estar presentes, o pueden desearse en determinado momento y en otro ya no.

En este sentido, las mujeres que se enfrentan a un embarazo no planeado y no deseado ven en el aborto una alternativa para dar continuidad a esas metas, a esos planes vitales que las hacen ser personas.

Las mujeres, a lo largo de la historia, han sido consideradas como meros trozos de cuerpo. Cuerpos al servicio del placer sexual y al de la reproducción, fuera de esto, ha costado luchas por parte de las mujeres que nos antecedieron, para que se nos asigne un papel más relevante. Por tanto, cuando una mujer ha hecho suyo el control de su reproducción y su sexualidad está mostrando un gran ejercicio de su autonomía y demostrando que la biología no es destino.

La realización de esta investigación en la que se buscó responder ¿Cuáles son las rupturas y continuidades identitarias que viven las mujeres jóvenes profesionales cuando se realizan un aborto en la clandestinidad y qué resignificaciones hay en su proyecto de vida?, permitió descubrir algunas de las principales esferas en las que las mujeres, al enfrentarse a un embarazo no deseado y su posterior interrupción, realizan algún tipo de movilización o resignificación para dar sentido a su vida y continuar con las expectativas que frente a esta poseen.

El enfoque y metodología empleados permitieron develar aspectos de su intimidad que le dan sentido a la práctica del aborto en sus vidas. Mediante la localización de temas (como lo propone Van Manen) en las narrativas, los que se presentan a modo de categorías de análisis, se logró identificar aquéllos elementos que atraviesan las decisiones de las mujeres que abortaron en la clandestinidad y comprender con esto los significados y sentidos que ellas experimentaron en la vivencia del aborto clandestino.

Desde la situación en la relación de pareja, y cómo ésta determina en gran medida la decisión de las mujeres de interrumpir o continuar un embarazo. Pudo constatarse que, si bien, la decisión de abortar finalmente es propia de un ejercicio de autonomía por parte de la mujer embarazada; el tener el apoyo o no del compañero sentimental tiene un peso grande que puede llegar a ser definitorio de la decisión.

Por su parte, el deseo de la maternidad expresado en las narrativas de las mujeres que abortaron en la clandestinidad permitió develar algo bastante interesante: que el deseo de ser madre no se ve afectado por el evento abortivo; incluso, pudiendo ser todo lo contrario, como en el caso de Mariana, una de nuestras colaboradoras, quien decide interrumpir su tercer embarazo motivada por el deseo de ser una buena madre para sus dos hijos , y en los casos de las otras colaboradoras, quienes desean ser madres en otro momento de sus vidas.

Ahora bien, en el caso del peso de las creencias religiosas en la decisión y vivencia del aborto clandestino, pudimos observar la fuerte carga simbólica que las enseñanzas de la Iglesia tienen en la vida de las mujeres, principalmente en lo que respecta al ejercicio de su sexualidad y control de su reproducción; en donde el aborto representa desde un pecado hasta un asesinato; aunque también esto nos permitió mirar la resignificación de valores que las mujeres realizaron de sus fundamentos religiosos aprendidos para dar continuidad a su decisión de abortar y que de alguna forma, el sentimiento religiosos y la espiritualidad, lejos de causarles un conflicto para frenar sus planes, representó, para algunas un sostén para sentir menos miedo frente al procedimiento de interrupción, como en el caso de Paulina, quien se encomienda a Dios para que su aborto resulte exitoso.

Por otra parte, también pudimos observar las principales emociones experimentadas por las mujeres que se enfrentaron a

la práctica del aborto clandestino, desde el miedo y la incertidumbre por el procedimiento mismo, o por el ser descubiertas por alguien de su familia, hasta la liberación y tranquilidad que expresan haber sentido al corroborar la culminación exitosa del aborto.

Ante esto, la concepción de la salud en general y específicamente de la salud sexual también se vio modificada por el evento abortivo ; en los tres casos se asumió una actitud de mayor responsabilidad y autocuidado frente a las prácticas sexuales y un mayor control de su reproducción mediante el uso o reforzamiento de algún método de anticoncepción.

Finalmente, la opinión que las mujeres expresaron respecto a la práctica del aborto ,también permite observar que si bien, en los tres casos, las colaboradoras tienen un posicionamiento más en favor que en contra de la práctica del aborto, en uno de estos, se expresa que siempre y cuando éste se realice si existe una causa de “fuerza mayor”, por lo que podemos concluir que la práctica del aborto no asegura ni una opinión en favor del mismo ni garantiza la participación política de las mujeres por la defensa del aborto como un derecho para todas.

En suma, si bien los resultados obtenidos en esta investigación de ninguna manera pueden ser generalizables a todas las mujeres que se realizan un aborto en condiciones de clandestinidad, sí que permite, al tiempo que negamos la generalidad, negar también el esencialismo con que se habla de las mujeres que abortan y de sus experiencias. Las vivencias de

Mariana, Brenda y Paulina, todas distintas, permiten reflexionar sobre el hecho de que ninguna experiencia de aborto va a ser igual a otra, similar quizá. Pero la forma en que una mujer toma la decisión y vive la práctica del aborto nunca será igual a la forma en que otra mujer lo hace, pues cada vivencia está atravesada por diversos factores, como la situación en la relación de pareja, el deseo de la maternidad, las creencias religiosas, las emociones, la concepción de la salud y la opinión que frente al aborto tienen. Situaciones que en esta investigación, acotada por supuesto, han sido analizadas, pero que, sin duda se extienden a muchas más que seguramente en futuras investigaciones retomaré.

Lo que es cierto y que sí me atrevo a generalizar es que la vivencia del aborto en este contexto chiapaneco está atravesada por situaciones de violencia, desde social estructural, hasta doméstica, propias del sistema patriarcal machista en el que vivimos y que siempre ponen a las mujeres en situación de desventaja cuando se trata de decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, cuando se trata del disfrute de su sexualidad y cuando está en sus manos el control de su reproducción, en suma, cuando se sabe que está en juego el ejercicio de su autonomía.

REFERENCIAS

- Academia Nacional de Medicina de México (ANMM). (s.f.). *Pronunciamiento de la Academia Nacional de Medicina de México ante la salud reproductiva y los derechos de la mujer*. Marzo 15, 2015, de ANMM Sitio web: <http://www.cidem-ac.org/PDFs/bibliovirtual/ABORTO/03%20Pronunciamiento%20de%20la%20Academia%20Nacional%20de%20Medicina%20de%20Mexico.pdf>
- Acosta M., Palmero, M. (2004). *Aproximaciones a la problemática del aborto desde una perspectiva*. En Themata. Revista de filosofía, (número 33), pp. 157-161. <http://institucional.us.es/revistas/themata/33/16%20acosta.pdf> (consulta realizada en noviembre de 2013)
- Amuchástegui, A. (2012). *La experiencia del aborto en tres actos: cuerpo sexual, cuerpo fértil y cuerpo del aborto*. En Archivos del Cuerpo. Cómo Estudiar el Cuerpo. Parrini, Rodrigo (coord.), PUEG/UNAM, México, 2012.
- Anónimo. (2012). *Aborto y Maternidad*. Marzo 17, 2015, de Alasbarricadas Sitio web: <http://www.alasbarricadas.org/forums/viewtopic.php?f=10&t=53726>
- Arfuch, L. (2005). *“Problemáticas de la identidad”*. En L. Arfuch (Comp.). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometo Libros. Pp. 21-43.

- Barrio, J. (s/f). *El derecho a la vida, base del estado de derecho*. En Suplemento especial sobre aborto. Es un ser humano, no una "opción". Consultado en abril de 2014, en <http://www.provida.es/valencia/separata%202.pdf>
- Barzelatto, J. (2007). *El drama del aborto*. Bogotá, Colombia: Editorial LOM.
- BOA. (s.f.). *Acuerdos internacionales. ALGUNOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS*. Marzo 15, 2015, de Acuerdos internacionales Sitio web: <http://abortolatinoamerica.com/aborto/acuerdos-internacionales/>
- Campos, R. &Penna C. (2005). *Eutanasia, aborto y otros temas parecidos; ¿se aprueban o desaprueban?* Marzo 24, 2015, de Consulta Mitofsky Sitio web: <https://gire.org.mx/images/stories/est/EncuestasGallup.pdf>
- Castilla, C. (2009). *Eso no se hace, eso no se toca, de eso no se habla. La desigualdad de género en las religiones*. Mayo 1, 2015, de Gaazeta de antropología Sitio web: http://www.ugr.es/~pwlac/G25_40Carmen_Castilla_Vazquez.html
- CatholicsforChoice, (2003). *El Código de Derecho Canónico y el Aborto*. Notas sobre el derecho canónico. Consultado en abril de 2014, en <file:///C:/Users/LIVERPOOL/Downloads/codigoderechocanonico.pdf>
- Católicas por el Derecho a Decidir. (2010). *Campaña Otra mirada católica del aborto*. Abril 21, 2015, de Católicas por el Derecho a Decidir Sitio web: <http://catolicasmexico.org/ns/wp-content/uploads/2014/10/otramirada.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos. (2010). *Hoja informativa: Aborto y Derechos Humanos*. 15 marzo de 2015, de Codajic Sitio web:

- <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Aborto%20y%20Derechos%20HumanosCDR%20%282010%29.pdf>
- Conferencia Episcopal Española. Comité para la Defensa de la Vida. (1991). *Los católicos ante el aborto*. Mayo 18, 2015, de Aciprensa Sitio web: <https://www.aciprensa.com/aborto/catolicosyaborto.htm>
- Cordero, V. (2011). *Pensar la Ruptura: Una revisión del estatus del concepto de "crisis" en la teoría social*. Consultado en marzo de 2014, en https://www.academia.edu/2982705/Pensar_la_Ruptura_Notas_sobre_el_estatus_del_concepto_de_crisis_en_la_teor%C3%ADa_social
- Chaneton, J. & Vacarezza, N. (2011). *"La culpa ante el aborto tiene que ver con una moral burguesa"*. Marzo 29, 2015, de Tiempo argentino Sitio web: <http://tiempo.infonews.com/nota/67150/la-culpa-ante-el-aborto-tiene-que-ver-con-una-moral-burguesa>
- D' Angelo, H. (1994). *Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. Biblioteca virtual Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Consultado en marzo de 2014, en http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2Far%2Flibros%2Fcuba%2Fangelo8.rtf&ei=kHMWU4nVDOXV2AWihICoDA&usg=AFQjCNGJ96Ow-fBuu9-NUppmjceFFl8x5w&sig2=K0cvbZL4L_b5y8AXf0bUhQ&cad=rja
- De Sousa Santos, B. (1998). *"Los nuevos movimientos sociales"*, en De Sousa Santos, Boaventura (1998) *De la mano de Alicia. Lo social y lo político es la posmodernidad*, Bogotá, Uniandes, pp. 312-234.
- Donas, S. (2001). *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago, Costa Rica: Libro Universitario Regional - LUR.

- Erviti, J. (2005). *El aborto entre mujeres pobres*. Cuernavaca, Morelos, México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias- CRIM.
- Ferrajoli, L. (s.f.). *Debate. La cuestión del embrión entre derecho y moral*. Abril 23, 2015, de Dialnet Sitio web: <file:///C:/Users/ZedxiMagdalena/Downloads/Dialnet-LaCuestionDelEmbrionEntreElDerechoYMoral-264121.pdf>
- Flores, J. (2010). La Academia Nacional de Medicina ante el aborto. *La Jornada*, p. 1
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2004). *Programa de acción*. Marzo 15, 2015, de UNFPA Sitio web: http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf
- Grossberg, L. (2009). *El corazón de los estudios culturales: contextualidad, construccionismo y complejidad*. Consultado en abril de 2014, en <file:///C:/Users/LIVERPOOL/Desktop/MEC/II%20SEME%20STRE/PROTOCOLO/Justificaci%C3%B3n%20EC.pdf>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. (2004). *Encuestas sobre aborto*. Mayo 15, 2015, de GIRE Sitio web: <https://gire.org.mx/2-uncategorised/361-encuestas-sobre-aborto>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. (s.f.). *ENCUESTAS NACIONALES DE GALLUP SOBRE EL ABORTO*. Marzo 19, 2015, de GIRE Sitio web: <https://gire.org.mx/images/stories/est/EncuestasGallup.pdf>
- Gudiño, P. (2012). *Experiencia, Aborto y Maternidad en las Católicas Feministas*. Marzo 17, 2015, de Instituto de Desarrollo Económico y Social IDES – CONICET Sitio web: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/34/pablogbessone.pdf>
- Guevara, E. *La experiencia del aborto en los hombres y los derechos reproductivos*. Mimeo de ponencia presentada en

- el VIII Congreso Latinoamericano de Medicina Social en La Habana, Cuba 3-7 de Julio del 2000.
- Gutiérrez, M. (2003). *SILENCIOS Y SUSURROS: LA CUESTIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ABORTO*. Marzo 28, 2015, de Revista Juridica Universidad Interamericana de Puerto Rico Sitio web: http://latcrit.org/media/medialibrary/2014/01/16_uiapr_gutierrez.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Conociendo México 2012*. Consultado en abril de 2014, en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexcon/folleto_nacional_pliegos_baja.pdf
- Internacional OrganizationLawGroup. (s.f.). *Tratados internacionales protegen la vida*. Marzo 15, 2015, de Catholic.net Sitio web: <http://es.catholic.net/op/articulos/5679/tratados-internacionales-protegen-la-vida.html>
- Islas, O. (2008, enero 14). *Evolución del aborto en México*. *Boletín Mexicano de Derecho comparado*, 123, 1-6 pp.
- Keijzer, B. (1998). *Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud masculina*. Julio 30, 2015, de <http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/masculinidades.pdf>
- Lamas, M. (2001). *Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir*. México D. F.: Plaza & Janés.
- López, F. (2007). *Tratados mundiales obligan a México a garantizar acceso al aborto seguro*. Marzo 15, 2015, de OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS A.C. Sitio web: <http://132.247.1.49/mujeres/noticias/Sintesis/4.pdf>

- López, S. (2008). *Antecedentes teóricos de la teoría queer*. En El laberinto queer. La identidad en tiempos de neoliberalismo (61-114). Madrid: EGALES.
- Lozoya, J. (2015). *El aborto y los hombres*. Abril 25, 2015, de Red de hombres por la igualdad Sitio web: <http://www.redhombresigualdad.org/web/node/63>
- Melucci, A. (1999) “Los movimientos sociales en la sociedad contemporánea”, en Melucci, Alberto (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, COLMEX, pp. 69-93.
- Mizrahi, L. (1994). *Las mujeres y la culpa*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano Nuevohacer.
- Montero, J. (2008). *El aborto y la autonomía de las mujeres*. Mayo 17, 2015, de Revista Transversales Sitio web: <http://www.trasversales.net/t13justa.htm>
- Mundigo, A. (2005). *Religión y salud reproductiva: encrucijadas y conflictos*. Mayo 15, 2015, de Center for Health and Social Policy Sitio web: http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Religion_y_salud_reproductiva._Encrucijadas_y_conflictos_Mundigo_Axe.pdf
- Nash, M. (2012) *Mujeres en el mundo, historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 309-339.
- Nudler, A. & Romaniuk, S. (2005). PRÁCTICAS Y SUBJETIVIDADES PARENTALES: TRANSFORMACIONES E INERCIAS. *La Ventana*, 22, pp. 269-285.
- Olesen, V. (2012) *Investigación cualitativa feminista de principios del milenio*, en Manual de investigación cualitativa, Vol. II (Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln, coords.), pp. 111-198.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). *El aborto: un problema de salud pública* (2004). Recuperado de

- http://www.womenslinkworldwide.org/pdf_programs/es_prog_rr_col_factsheets_pubhealth.pdf
- Órgano OTROS. (Noviembre 26, 2009). *TÍTULO III DEL SUJETO PASIVO DE LAS SANCIONES PENALES (Cann. 1321 - 1330)*. Código de Derecho Canónico, 3, 1. Abril 22, 2015, De Noticias jurídicas Base de datos.
- Ramírez, J. (2011) “Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía”, en *Revista Estudios Políticos. Centro de Estudios Políticos, FCPyS-UNAM*, Núm. 26, mayo-agosto del 2012, pp. 11-35
- Redacción AN. (Septiembre 3, 2013). SCJN: tratados internacionales y Constitución están al mismo nivel. *Aristegui noticias*, s.p.
- Restrepo, E. (2007) Identidades; planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. En Jangwa Pana, núm. 5, julio, pp. 24-35.
- Rondón, M. (2006). *Salud mental y Aborto terapéutico*. Mayo 11, 2015, de Consorcio de Investigación Económica y Social y CIES- Observatorio del Derecho a la Salud Sitio web: <http://old.cies.org.pe/files/documents/otras-inv/salud-mental-y-aborto-terapeutico.pdf>
- Rosemberg, M. (2002). *Subjetividad, sexualidad y aborto*. Marzo 27, 2015, de Congreso Metropolitano de Psicología Sitio web: http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/metropolitano_psi_2002.pdf
- Rostagnol, S., Viera, M., Grabino, V. & Mesa, S. (2011). *Transformaciones y continuidades de los sentidos del aborto voluntario en Uruguay: del AMEU al misoprostol*. Abril 23, 2015, de Jornadas del Instituto de Investigaciones Gino Germani Sitio web: http://www.radiouruguay.com.uy/innovaportal/file/48018/1/transformaciones_y_continuidades_de_los_sentidos_d_el_aborto_voluntario_en_uruguay.pdf

- Sáez, J. *Teoría queer y psicoanálisis*. Madrid: Síntesis, pp.22-33 y 126-154
- Santiago, R. (2012). *En torno a la estrategia metodológica*. En Díaz Ordaz, E. M. y Lara, F. (coords), *El protocolo de investigación. Enfoques, métodos y técnicas en ciencias sociales y humanas* (127-156). México: CeCol Editorial.
- Tarducci, M. (2001). *Estudios feministas de religión: una mirada muy parcial*. Mayo 13, 2015, de Cuadernos Pagu Sitio web: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332001000100006
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *La entrevista en profundidad*. En Introducción a los métodos cualitativos e investigación: la búsqueda de significados (pp. 194-216) (3ª edición). Barcelona: Paidós Básica.
- Ubaldi, G. (2007). *Las tesis sobre aborto en la UNAM: un primer acercamiento*. Consultado en marzo de 2014, en <http://femumex.org/docs/revistaDigital/lasTesisSobreAbortoEnLaUnamUnPrimerAcercamiento.pdf>
- Valencia, M. (2013): *Discusiones acerca de la Resignificación y conceptos asociados*. En Revista MEC-EDUPAZ. México: UNAM. Consultado en mayo de 2014, en http://www.academia.edu/3049372/Discusiones_acerca_de_la_Resignificacion_y_Conceptos_asociados

ANEXO 1 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD)

I)

POR ETAPAS

El propósito de esta guía es ordenar de manera cronológica las experiencias de vida de las entrevistadas. La entrevista se irá desarrollando teniendo como base las siguientes preguntas:

I. INFANCIA (0-11 AÑOS APROXIMADAMENTE)

1. Cuáles son los recuerdos más lejanos de la infancia (juegos, amistades, travesuras, comidas favoritas, etc.)
2. Cómo fue la relación con el padre y madre
3. Cómo fue la relación con hermanos /as
4. Cómo fue la relación con otros familiares (abuelos, tíos u otros)
5. Cuáles son las actividades más comunes que realizaba individualmente y en familia
6. Qué religión se profesaba en su familia y qué actividades realizaban al respecto (misas, rezos, catequesis, etc.)
7. Describir la rutina diaria de su infancia
8. Qué recuerdos tiene de la escuela preescolar y primaria (amistades, rendimiento académico, relación con maestros/as)
9. Qué recuerdos tiene del barrio, colonia o comunidad donde vivía (actividades, festividades más comunes, relación con vecinos/os)
10. Recuerda si su padre, madre o maestros/os alguna vez hablaron sobre sexualidad (embarazo, métodos anticonceptivos, “origen de las/os niñas/os”, etc.)
11. Alguien más alguna vez le habló de los temas anteriores

12. Solía platicar con sus compañeras/os o amigas/os sobre temas referentes a la sexualidad
13. Qué recuerdos tiene acerca de lo que anhelaba para su vida futura (qué profesión, empleo, familia, viajes, etc.)

II. ADOLESCENCIA (12-18 AÑOS APROXIMADAMENTE)

1. Cuáles son los recuerdos más cercanos sobre la etapa de secundaria y preparatoria
2. Cómo fue su relación con maestras/os y compañeras/os
3. Como considera su desempeño académico en esta etapa
4. Qué experiencias de noviazgo tuvo y cómo fueron(dentro o fuera del ambiente escolar)
5. Qué experiencias con alcohol, tabaco u otras drogas recuerda
6. Qué experiencias deportivas o recreativas recuerda
7. Qué experiencias culturales o artísticas recuerda
8. Cómo fue la relación con el padre y la madre
9. Cómo fue la relación con las/los hermanas/os
10. Qué recuerdos tiene de sus amistades más cercanas
11. Relación con alguna otra figura adulta significativa
12. Durante la formación escolar, ¿en qué momentos se hablaba sobre temas de sexualidad por parte de maestras/os?
13. El padre o la madre hablaban sobre temas relacionados con la sexualidad
14. Tuvo algún referente (padre, madre, maestra/o, compañera/o, amiga/o) con quien pudiera hablar abiertamente sobre sexualidad
15. Cuáles eran sus aspiraciones al concluir la preparatoria respecto a su formación profesional
16. Qué obstáculos y oportunidades tuvo para ingresar a la educación superior
17. Cómo fue que optó por la profesión que tiene

18. Cuáles eran sus aspiraciones ajenas a la formación escolar (tener familia, vida en pareja, ser madre, trabajar, etc.)

III. JUVENTUD (18 EN ADELANTE)

1. Ingreso a la universidad
2. Relación con maestras/os y compañeros/as
3. Desempeño académico
4. Aspiraciones respecto al ámbito profesional
5. Actividades paralelas a la universidad que realizaba (académicas, recreativas, empleo, etc.)
6. Vocación e intereses al concluir la universidad
7. Relación con el padre y la madre
8. Quién/es corrían con los gastos generados por la universidad (qué situaciones generaba esto)
9. Relación con el alcohol, tabaco u otras drogas durante la universidad
10. Salidas nocturnas
11. Problemas o aprietos serios que recuerde haber vivido en esta etapa
12. Amistades más cercanas
13. Salida de la universidad

Religión

14. Qué religión practica
15. Fue inculcada por la familia o por decisión personal

Empleo

16. Empleo
17. Relación con jefe/a y compañeras/os de trabajo
18. Aspiraciones y planes profesionales
19. Oportunidades de desarrollo laboral
20. Obstáculos en el ambiente laboral

Vida sexual

21. Relaciones de pareja (de qué tipo, aspiraciones, planes en común, etc.)
22. Recuerdos sobre el inicio de la vida sexual
23. Miedos referentes a la sexualidad
24. Precauciones frente al inicio de la vida sexual
25. Referente con el cual pudiera hablar abiertamente sobre su vida sexual
26. Acuerdos de pareja frente al inicio de la vida sexual
27. Cuál es su opinión acerca del embarazo
28. Cuál es su opinión acerca del aborto

Embarazo y aborto

29. En qué momento se da el embarazo
30. Actitud personal frente al embarazo
31. Red de apoyo frente a la situación (económico y moral de amistades, familiares, compañeras/os, etc.)
32. Aspiraciones con respecto al embarazo
33. Respuesta de la pareja frente al embarazo
34. Actitud y respuesta de la familia frente al embarazo
35. Decisión de interrumpir el embarazo
36. Razones por las que decide interrumpir el embarazo en esta etapa de su vida
37. Respuesta de la pareja frente a la decisión de abortar
38. De qué manera se interrumpió el embarazo
39. Principal apoyo frente a la decisión y durante el proceso
40. Miedos respecto al procedimiento
41. Certezas frente al procedimiento
42. Percepciones respecto al aborto

Post aborto

43. Estado de salud después del aborto
44. Emociones después del aborto y en relación a este
45. Sentimientos después del aborto y en relación a este
46. Aspiraciones y metas personales
47. Situación de la relación de pareja (de quién embarazo)- Qué pasó después
48. Actitud de la familia frente al aborto
49. Retos enfrentados
50. Pros y contra de haber tomado la decisión
 - En la familia
 - Con la pareja
 - En el trabajo
 - Creencias personales
 - Religión
51. Qué opina de las mujeres que abortan

Familia

1. Esposo o pareja estable
 2. Hijos/as
 3. Relación con el esposo o pareja
 4. Relación con las/os hijas/os
 5. Cómo es la vida en familia
 6. Cómo se organiza la manutención y crianza de los hijos
 7. Cuentan con un espacio propio para la familia nuclear
 8. Ilusiones y esperanzas principales respecto a su familia
 9. Principales retos vividos como pareja
 10. Principales retos vividos como familia
-
11. Aspiraciones personales actuales
 12. Metas cumplidas y no cumplidas
 13. Cómo se siente en este momento con todo lo vivido

ANEXO 2 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

II)

POR CATEGORÍAS

El propósito de esta guía es ordenar de manera cronológica las experiencias de vida de las entrevistadas. La entrevista se irá desarrollando teniendo como base las siguientes preguntas:

Familiar

14. Lugar de nacimiento, vida en familia
15. Cómo ha sido la relación con el padre y madre
16. Cómo ha sido la relación con hermanos /as
17. Cómo ha sido la relación con otros familiares (abuelos, tíos u otros)
18. Cuáles son las actividades más comunes que se realizan individualmente y en familia

Escolar

19. Cuáles son los recuerdos más cercanos sobre la etapa escolar (preescolar-Universidad)
20. Cómo fue su relación con maestras/os y compañeras/os
21. Cómo considera su desempeño en el ambiente escolar
22. Recuerdos significativos con maestros, compañeras/os
23. Algún recuerdo sobre situaciones de violencia escolar
24. Qué obstáculos y oportunidades tuvo para ingresar a la educación superior
25. Cómo fue que optó por la profesión que tiene

Aspiraciones

1. Qué recuerdos tiene acerca de lo que anhelaba para su vida futura (qué profesión, empleo, familia, viajes, etc.)
2. Cuáles eran sus aspiraciones al concluir la preparatoria respecto a su formación profesional
3. Cuáles eran sus aspiraciones ajenas a la formación escolar (tener familia, vida en pareja, ser madre, trabajar, etc.)

Religión

52. Qué religión practica
53. Fue inculcada por la familia o por decisión personal

Empleo

1. Empleo
2. Relación con jefe/a y compañeras/os de trabajo
3. Aspiraciones y planes profesionales
4. Oportunidades de desarrollo laboral
5. Obstáculos en el ambiente laboral

Sexualidad

1. Recuerda si su padre, madre o maestros/os alguna vez hablaron sobre sexualidad (embarazo, métodos anticonceptivos, “origen de las/os niñas/os”, etc.)
2. Cuáles son sus primeros referentes sobre estos temas
3. Primera menstruación
4. Desarrollo, actitud frente a los cambios en el cuerpo
5. Problemas o vivencias significativas respecto a la sexualidad

Vida sexual

1. Relaciones de pareja (de qué tipo, aspiraciones, planes en común, etc.)
2. Recuerdos sobre el inicio de la vida sexual

3. Miedos referentes a la sexualidad
4. Precauciones frente al inicio de la vida sexual
5. Referente con el cual pudiera hablar abiertamente sobre su vida sexual
6. Acuerdos de pareja frente al inicio de la vida sexual
7. Cuál es su opinión acerca del embarazo
8. Cuál es su opinión acerca del aborto

Embarazo y aborto

1. En qué momento se da el embarazo
2. Actitud personal frente al embarazo
3. Red de apoyo frente a la situación (económico y moral de amistades, familiares, compañeras/os, etc.)
4. Aspiraciones con respecto al embarazo
5. Respuesta de la pareja frente al embarazo
6. Actitud y respuesta de la familia frente al embarazo
7. Decisión de interrumpir el embarazo
8. Razones por las que decide interrumpir el embarazo en esta etapa de su vida
9. Respuesta de la pareja frente a la decisión de abortar
10. De qué manera se interrumpió el embarazo
11. Principal apoyo frente a la decisión y durante el proceso
12. Miedos respecto al procedimiento
13. Certezas frente al procedimiento
14. Percepciones respecto al aborto

Post aborto

1. Estado de salud después del aborto
2. Emociones después del aborto y en relación a este
3. Sentimientos después del aborto y en relación a este
4. Aspiraciones y metas personales
5. Situación de la relación de pareja (de quién embarazo)- Qué pasó después
6. Actitud de la familia frente al aborto
7. Retos enfrentados
8. Pros y contra de haber tomado la decisión
 - En la familia
 - Con la pareja
 - En el trabajo
 - Creencias personales
 - Religión
9. Qué opina de las mujeres que abortan

Familia (para el caso de la colaboradora casada)

14. Esposo o pareja estable
15. Hijos/as
16. Relación con el esposo o pareja
17. Relación con las/os hijas/os
18. Cómo es la vida en familia
19. Cómo se organiza la manutención y crianza de los hijos
20. Cuentan con un espacio propio para la familia nuclear
21. Ilusiones y esperanzas principales respecto a su familia
22. Principales retos vividos como pareja

- 23. Principales retos vividos como familia
- 24. Aspiraciones personales actuales
- 25. Metas cumplidas y no cumplidas
- 26. Cómo se siente en este momento con todo lo vivido